



Universidad Nacional Autónoma
de México

Facultad de Filosofía y Letras Colegio de Historia

México: intervencionismo estatal 1940 - 1964

T e s i s
Que para obtener el título de :
Licenciado en Historia
S u s t e n t a :
Juan Enrique José Jacob Vilalta

México, D. F.

Agosto de 1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimiento

Nada de la presente investigación hubiera podido realizarse sin la guía, el apoyo y el constante empuje de la Lic. Alejandra Lajous. Su aportación a nuestra formación profesional ha sido fundamental, por tres razones.

Por medio de la cátedra de México Contemporáneo, ha sabido despertar el interés por el estudio especializado del México moderno en sus aspectos fundamentales: la economía, la política, el estado y la sociedad.

Gracias a su atinada dirección en la elaboración de una nueva edición de un prestigiado diccionario mexicano, ha sabido encausar nuestras inquietudes y realizar una investigación que nos permitió abordar por primera vez el tema de las empresas paraestatales en México.

Finalmente, la Lic. Lajous, desde enero de 1982, nos ha aportado los elementos básicos para la posible realización de una tesis profesional. Dicha posibilidad se concretó en agosto del mismo año, en que la maestra aceptó el asesoramiento del presente trabajo.

El mejor agradecimiento y reconocimiento a la labor de la Lic. Lajous consiste en afirmar que sus aportaciones conforman los elementos básicos de nuestros conocimientos y de nuestra especialización en el México contemporáneo y que, como sucede frecuentemente en las actividades profesionales, ella ha sido nuestra maestra y nuestra guía espiritual.

A Matilde Souto y Martha Poblat, compañeras del penoso camino de la licenciatura, nuestro agradecimiento por el constante apoyo a nuestro trabajo.

Introducción

El objetivo básico de la presente investigación consiste en el estudio del desarrollo histórico de la acción del estado mexicano entre 1940 y 1964, principalmente por medio del análisis de la expansión de sus empresas paraestatales. Siendo la creación de un estado fuerte y centralizado uno de los mayores logros de la revolución mexicana para el transcurrir histórico del presente siglo, el análisis de su expansión y de su determinante influencia en todos los aspectos de la vida nacional puede constituir un excelente punto de partida para la interpretación del México que nos ha tocado vivir.

El intervencionismo estatal, concebido como la acción del estado directa e indirectamente sobre la realidad económica del país, tiene un papel fundamental por las consecuencias político-sociales que acarrea su acción: ésta afecta desde la educación de la población hasta los mecanismos de distribución de la riqueza, pasando por la conformación misma de un sistema económico dado.

Una de las peculiares formas de intervención reside en las empresas que el estado crea y de las que es propietario: su peso real, si bien fue muy modesto en los años que estudiaremos en comparación a la década de los setenta, no dejaría de reflejar el comportamiento mismo del estado respecto al resto de la sociedad. Gracias al estudio de las paraestatales y a la interpretación de los motivos que provocaron su aparición, podremos tener una visión más amplia del conjunto económico del México desde Avila Camacho hasta López Mateos. En efecto, la

falta de estudios del desarrollo histórico de las empresas paraestatales en su conjunto ha determinado la necesidad de contemplar un largo período histórico que posibilitara una visión global del tema abordado. Ello se debe principalmente a que el material disponible sólo aborda, desde la óptica de la administración pública, de la economía o de las ciencias políticas, aspectos parciales del sector público sea a través de las grandes empresas o sea por medio del estudio de una sola entidad, como los ferrocarriles, la energía eléctrica o el petróleo.

Como no podía ser de otro modo, hemos incluido una visión de la política económica aplicada por los sucesivos gobiernos a fin de comprender más cabalmente el proceso económico en su conjunto, mismo en el que se inserta el establecimiento de empresas paraestatales.

La concepción liberal decimonónica pretendió, mediante la implantación de una economía de libre empresa, limitar el papel del estado a la vigilancia de las leyes establecidas y al mantenimiento de la estabilidad política. La corriente marxista, por su parte, adelantó la desaparición total del estado que daría paso a un comunismo ideal. Sin embargo, la historia del siglo XX ha demostrado el vigoroso fortalecimiento de los estados nacionales. En las economías de mercado libre, la injerencia estatal se ha extendido a asuntos tan diversos como la educación, la cultura, la investigación tecnológica, la regulación parcial del mercado, el armamentismo y la salubridad pública. En el bloque socialista de economía planificada, el estado ha borrado

prácticamente todo rastro de sociedad civil.

México no ha escapado a dicha tendencia: con la modernización del país y con el avance del capitalismo mundial, reflejado de manera muy peculiar en el capitalismo mexicano, el estado mexicano ha extendido sus áreas de influencia a toda la sociedad. Si había ejercido cierto control de la economía a partir de las sucesivas administraciones de Porfirio Díaz, no sería sino hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas en que establecería definitivamente las bases necesarias para el desarrollo económico en su etapa moderna. Avila Camacho recogería y fortalecería los mecanismos existentes para, y aprovechando la coyuntura favorable de la segunda guerra mundial, impulsar definitivamente el intervencionismo estatal. Los sucesivos adelantos de Porfirio Díaz, de Calles y de Cárdenas permitirían que el estado se convirtiera en pieza fundamental en el proceso de desarrollo industrial del país: con ello, ha expandido sus facultades, sus funciones y mecanismos para imprimir el rumbo económico nacional y facilitar el avance de los sectores de la iniciativa privada mexicana.

El estado posrevolucionario no ha dejado de aumentar su presencia en la conducción de la economía nacional, pero la presente investigación intentará notar los periodos de mayor intervención y los de relativo retraimiento oficial. En efecto, veremos que, en un marco de continua presencia estatal, existe cierta relación entre periodos de auge económico y retroceso estatal y entre crisis o lapso recesivo y mayor acción gubernamental para salvar situaciones económicamente crí-

ticas. De hecho, quedará patente la importante interacción entre realidad económica e intervencionismo estatal y la responsabilidad primordial del estado en la situación económica general de la nación. La misma expansión estatal, tanto en las medidas reguladoras como en las empresas estatales, hará cada vez más estrecha la relación entre las decisiones oficiales y sus consecuencias en la realidad. Por otra parte, el mayor intervencionismo se deberá en gran parte a las características internas de la sociedad mexicana, teniendo en cuenta la debilidad de la clase empresarial para llevar a cabo el proyecto desarrollista por sí sola. Por ello también, se tendrá en consideración el hecho de que el estado ha apoyado ininterrumpidamente, en el periodo estudiado, el crecimiento de los negocios privados, generalmente en detrimento del elemento trabajo. Sin embargo, veremos cómo, a pesar del apoyo continuo a la iniciativa privada, el estado no deja de aumentar su presencia económica en la planta productiva del país, principalmente en los rubros de la industria básica y de la industria de transformación. Así, las acciones y medidas sociales estuvieron en muchos casos muy adelantadas en sus conceptos y en su aplicación, respondiendo a verdaderas necesidades de justicia social plasmada en la Constitución de 1917; empero, en no pocos casos se denotarán matices demagógicos tendientes a la preservación del consenso político.

Notaremos también que el estado es reflejo de las pugnas entre las clases que lo constituyen, por lo que su concepción no puede entenderse como un bloque homogéneo e imperturbable ni como instrumento a disposición de un sector dominante de la sociedad. El estado surgido de la Constitución de 1917 pretende conciliar las diferentes tendencias

políticas y económicas existentes en la realidad mexicana: es fruto de una amalgama ideológica. Conviene así puntualizar que su "relativa autonomía" frente a los mismos grupos dominantes constituye uno de los puntos de partida para el establecimiento de una economía mixta. La misma debilidad de la burguesía nacional y de la sociedad civil en su conjunto fueron elementos poderosos para que el estado se convirtiera en motor y palanca de la modernización y del crecimiento económico-industrial. Centraliza el poder político y su influencia en todas las esferas hasta constituirse en árbitro incontrastable del proceso económico y del desarrollo social. Sus metas históricas irían desde la destrucción del modo de producción prevaletiente en el campo mexicano hasta la creación de un moderno y vasto sector paraestatal.

El objetivo fundamental del estado en la etapa posrevolucionaria de 1917 a 1940 fue organizar la consolidación del poder político e institucionalizar la revolución mexicana. Logrado el primer paso esencial que generaría un extraordinario y poco usual equilibrio político, factor original para el futuro crecimiento industrial acelerado, el estado volcó sus esfuerzos hacia el crecimiento económico, favoreciendo ante todo al capital privado. Con Calles, y sobre todo con Cárdenas, se establecieron las bases para un desarrollo industrial acelerado. La coyuntura favorable de la segunda contienda mundial permitió que las directivas del estado insistieran en tal sentido. El quehacer económico del estado y el constante aumento de su intervención se han convertido en su justificación y legitimización fundamenta-

les en la reproducción del sistema imperante. El desplazamiento de la política populista e independentista característica del gobierno de Lázaro Cárdenas hacia una corriente tecnocrática y eficientista de los siguientes gobiernos de unidad nacional ha reforzado el papel económico del estado como justificación básica de su existencia.

De esta manera, el objetivo primordial de la presente tesis consistirá en analizar el proceso histórico del intervencionismo estatal en la creación de empresas públicas y en la política económica. Respecto a la acción directa del estado por medio de la creación de sus propias empresas, se notarán las siguientes características: en primer lugar, el estado rescató aquellos recursos naturales básicos y los puntos neurálgicos de la economía, petróleo, energía eléctrica, ferrocarriles; en el periodo estudiado, el estado rechazó siempre el considerarse como empresario, aunque la realidad demostrara lo contrario, y fincó las razones de la existencia de sus empresas en los designios de la soberanía nacional; se crearon empresas estatales en los rubros en que la iniciativa privada no había incursionado por los altos costos y por los riesgos de la inversión; el estado creó empresas con alto contenido social, principalmente en el rubro de los productos básicos que aliviaran los periodos de escasez y los niveles inflacionarios reflejados en los altos costos principalmente de alimentos e insumos básicos;

para evitar la paralización de actividades productivas de importancia y para preservar los niveles de empleo, el estado realizó la compra de empresas privadas en quiebra o en dificultades financieras; y, finalmente, notaremos una expansión sustancial del sector paraestatal en el sexenio de López Mateos destinado a la producción de bienes de capital y de bienes intermedios y duraderos.

En relación a la política económica, intentaremos plasmar una visión general de las medidas implantadas por el estado, principalmente en su política de fomento a la iniciativa privada, de inversiones federales en obras de infraestructura y de sustitución de importaciones. Incluiremos asimismo las políticas en materia fiscal, crediticia, monetaria y las actitudes para con las Inversiones Extranjeras Directas y el endeudamiento externo, ya que ello permitirá una comprensión más precisa del intervencionismo estatal.

La elección del periodo estudiado, como hemos precisado, abarca desde el final del último empuje revolucionario plasmado en el cardenismo y el inicio de la industrialización moderna de México. El término de nuestra investigación hubiera podido situarse en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, pero la extensión y el volumen del trabajo hubieran excedido en mucho los límites convenientes.

Metodológicamente, se escogió una periodización sexenal que permite diferenciar las distintas actitudes gubernamentales en cuanto a creación de empresas paraestatales. Aun y cuando dicha periodización no corresponde a las variaciones cíclicas de la economía nacional y

mundial independientes de la voluntad del gobernante, si permite establecer ciertas pautas características. Por otra parte, no se ha profundizado en el análisis de las causas externas del comportamiento económico nacional que si bien son fundamentales dadas las características dependientes del proceso histórico de México hubieran llevado a una interpretación excesivamente dependientista que nos alejaría del estudio del proceso nacional y de sus circunstancias internas.

La tesis que presentamos se ha visto dificultada por la falta de información sobre la empresa estatal del periodo estudiado: se ha tenido que recurrir en muchos casos a fuentes primarias, boletines, informes, no siempre idóneas. Dado el interés por el sector paraestatal a partir de la década de los setenta, la información histórica anterior adolece de muchas lagunas. El estudio de las empresas tuvo como punto central la revisión de los manuales oficiales y la posterior elaboración de fichas con los datos básicos de cada una de las empresas. El conjunto de fichas, aproximadamente 650, se cuadruplicó para la elaboración de cuatro ficheros diferentes: uno por orden alfabético, otro para la clasificación de empresas por orden cronológico de creación, un tercero para el agrupamiento por rubro de actividades y un último para la concentración de las empresas bajo la Secretaría de la que dependen. Gracias a la sistematización de la información disponible, se logró un primer acercamiento a la interpretación de la empresa pública: se pudo determinar el tipo de empresas, su número, su importancia, sus filiales en cada uno de los sexenios y en general.

Así, presentaremos, al término de cada capítulo correspondiente a un sexenio un listado de empresas creadas por orden cronológico y con sus datos básicos y otro listado de las mismas agrupadas por rubro de actividad, elementos importantes para la interpretación de la acción estatal en materia paraestatal.

Incluimos igualmente, en el Apéndice, una lista completa de todas las empresas estatales existentes hasta 1981 que tengan o que sean filiales, con las referencias cruzadas.

En el texto mismo de la tesis, hemos tratado de describir la historia y el proceso histórico de las empresas públicas más importantes creadas en cada periodo gubernamental; no sólo se incluyen los datos de su creación, sino que se alarga el estudio a su producción y proyección a nivel nacional. Se prolongó la recopilación de información desde su creación hasta la actualidad para tener una idea más precisa de la acción del estado, aun y cuando se invadieran sexenios anteriores y posteriores.

Para la política económica, se escogieron algunos parámetros significativos del comportamiento general de la economía como son el marco histórico y político en general y, estadísticamente, los niveles del Producto Interno Bruto, de exportaciones e importaciones y de los egresos federales.

La estructuración de la información recopilada se presenta de la siguiente manera:

La realidad. Se propone incluir una visión general del periodo estudiado, abordando los elementos principales para establecer un perfil comprensible del marco histórico por medio de la situación política, económica y social, principalmente de México, pero sin dejar de apuntar las principales características mundiales.

El tema central, o sea el intervencionismo estatal, se separó en dos rubros;

La acción del estado: las paraestatales. Se anotará, primero, el comportamiento general del estado en cuanto al sector público y se analizará, por medio de los egresos federales, la aplicación de políticas de austeridad o de impulso al sector paraestatal. En efecto, los recursos que el gobierno asigna a tal o cual rubro de actividad productiva son demostrativos del rumbo particular que imprime al desarrollo. Finalmente, se pasará al estudio histórico de las principales empresas estatales en los términos que hemos señalado.

La acción del estado: la política económica. Con ello, se pretende recoger las principales líneas de intervencionismo estatal en materia fiscal, monetaria, crediticia y de control de precios. Paralelamente, se incluyó, cuando el caso lo ameritaba, la situación de las Inversiones Extranjeras Directas y de la deuda externa.

Cabe aclarar que la información presentada corresponde a la disponible en 1981, por lo que los nombres de empresas, organismos y fideicomisos del estado llevarán el nombre que tenían a la fecha y no el original, salvo escasísimas excepciones en que no se pudo confirmar el

cambio de razón social.

Las carencias, deficiencias y hasta contradicciones de la información oficial sobre sus mismas empresas dificultaron en mucho nuestra investigación, principalmente por la falta de fuentes para el periodo anterior a 1970. Debido a ello, no se pudieron rastrear las empresas ya desaparecidas. En muchos casos, no se establecía la fecha exacta de creación o bien la de transmisión de propiedad privada a pública. Asimismo, la mayor dificultad residió en establecer el listado de empresas filiales, el Apéndice, ya que la filiación de unas con otras no aparece claramente en los anuarios oficiales. En muchos casos, se tuvo que recurrir a fuentes paralelas para cubrir las deficiencias: las filiales, fechas exactas, rubro de actividad, cambios de nombre, desaparición o fusión, cambio de capital entre otros datos convirtieron en verdadero laberinto el organigrama del sector paraestatal. En algunos casos, se tuvo que aplicar criterios preestablecidos para determinar la fecha de creación real de una empresa. Por ejemplo, Ferrocarriles Nacionales de México, tal como se le conoce en la actualidad, es empresa creada el 31 de diciembre de 1940, en el sexenio de Avila Camacho. Sin embargo, su antecedente inmediato es la empresa que surgió de la consolidación de varias firmas ferrocarrileras extranjeras, operación auspiciada por el Secretario de Hacienda de Porfirio Díaz, José Yves Limantour, en 1908. Por tanto, la creación en 1940 no corresponde a una verdadera inauguración de una entidad inexistente en el pasado, por lo que no se registrará en esa fecha sino en 1908. Sin embargo, dada la importancia de los ferrocarriles, llevaremos a

cabo un breve resumen de su historia. En ese mismo caso se encuentra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, creado formalmente el 30 de diciembre de 1959, pero cuyo antecedente inmediato fue la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro del 12 de agosto de 1925.

En el caso contrario se encuentra la Compañía Nacional de Subsistencias Populares CONASUPO, creada el 3 de mayo de 1941 bajo el nombre de Nacional Distribuidora y Reguladora, SA de CV NADYRSA. El antecedente de esta última lo fue el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias del 15 de marzo de 1938, pero que no pudo ser considerado como empresa sino como organismo meramente de vigilancia con acción muy limitada. Por otra parte, se incluyeron todos aquellos organismos, fondos y empresas directamente productivos, tanto de bienes materiales como de servicios, prestaciones y créditos. No se incluyeron, por su carácter efímero y por no pertenecer estrictamente al sector paraestatal, las innumerables Comisiones, Consejos intersecretariales y Coordinadoras, ni Planes específicos, cuerpos todos de carácter consultivo y de fijación de políticas globales o específicas. Las decenas de fideicomisos tampoco se registraron, por iguales motivos de limitación en sus propósitos y en el tiempo. Serán registrados los organismos originalmente de consulta que sí ejecuten actividades productivas, como la Comisión de Fomento Minero o la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, no así, por ejemplo, el Consejo Nacional de Turismo y las diversas Comisiones de los ríos que ni siquiera aparecen en los manuales oficiales.

En el Apéndice, faltan por incluir y actualizar las empresas creadas o desaparecidas después de 1981; entre otras, Pronósticos Deportivos, Ruta 100, los bancos nacionalizados y su reestructuración administrativa, el retiro estatal de Renault y Rambler.

Con todo, podríamos asegurar que el número de empresas incluido en cada capítulo constituye la gran mayoría de las existentes en la época, por lo que nuestro estudio cubre la casi totalidad del sector público y de su producción.

Finalmente, se cuenta con el suficiente material básico, ya procesado, para proseguir esta investigación a niveles académicos superiores, y esperamos tener la oportunidad de seguir el hilo y el entendimiento de la compleja realidad del México contemporáneo.

Por medio de la presente tesis, pretendemos establecer un análisis del intervencionismo estatal, tema lo suficientemente descuidado para considerar nuestro trabajo como de alguna utilidad. Salvo en los casos más sobresalientes como el Banco de México, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Ferrocarriles Nacionales, no existe un estudio riguroso del desarrollo histórico de la empresa pública en su conjunto. Dicha ausencia es grave, pues ha ignorado una importantísima faceta de la penetración estatal en la sociedad; esperamos subsanar en alguna medida ese vacío.

Capítulo I

Manuel Avila Camacho (1940-1946)

I La realidad.

Al entrar en funciones el gobierno encabezado por el General Manuel Avila Camacho, el estado mexicano contaba ya con los elementos necesarios para imprimir un nuevo rumbo a su acción económica.

El sexenio cardenista, en sus múltiples y complejas facetas, había logrado uno de los objetivos esenciales de la Revolución Mexicana: la institucionalización del poder político por medio de un estado centralizado y fuerte. Gracias al fortalecimiento del partido en el poder, Lázaro Cárdenas eliminó definitivamente las características del "poder compartido" heredadas del maxinato, predominado por la figura de Plutarco Elías Calles. Con la alianza de los sectores obrero, campesino y de las clases populares, los sucesivos gobiernos mexicanos afianzarían su existencia en un amplio consenso político, basado fundamentalmente en el concepto ideológico-político de la unidad de clases para el progreso de México.

La reforma agraria, el rescate de la soberanía nacional por medio de la expropiación petrolera y ferrocarrilera, la formación de un amplio y efectivo sustento popular y las diversas políticas "socializantes" del periodo cardenista ubicaron al estado mexicano

como el centro indiscutido de la fijación del rumbo económico de la nación.

Aseguradas la continuidad e institucionalidad del régimen político, el estado contaba, en la práctica, con las empresas básicas para el desarrollo económico, posibilitado por el sexenio cardenista.

La infraestructura bancaria-financiera estaba ya asegurada por el Banco de México y por el agente crediticio del estado, Nacional Financiera. Por su parte, las empresas básicas de desarrollo de la infraestructura industrial estaban ya a disposición del país, representadas por los vitales sectores del petróleo (Petróleos Mexicanos) y de las comunicaciones (Ferrocarriles Nacionales). A su vez, el estado contaba ya con la ampliación del sector de la educación superior con el Instituto Politécnico Nacional y con los incipientes mecanismos de control y regulación de la producción y comercialización de los alimentos básicos, con lo que sería posteriormente la CONASUPO.

El arribo al poder de Manuel Avila Camacho coincidió, con algunos meses de diferencia con la entrada de los Estados Unidos en el segundo conflicto mundial.

Es indudable que los profundos lazos históricos y económicos existentes entre ambas naciones, México y Estados Unidos, influyeron de manera determinante en el futuro de nuestro desarrollo económico. En efecto, el cierre de los mercados no estadounidenses a los pro-

ductos exportados y el giro belicista de la industria del país vecino ofrecieron la oportunidad de crear una nueva estructura productiva. La rápida generación de riqueza nacional permitió el establecimiento de fábricas nacionales dedicadas a las manufacturas de productos no duraderos destinados al consumo interno, estimulado por el aumento efectivo de la demanda.

Para ello, el estado mexicano impulsó aceleradamente las actividades básicas de la industria, tanto propias como privadas, y estimuló la creación de un sector trabajador protegido por él mismo.

La favorable situación internacional hizo que México conociera el periodo más largo y sostenido de auge económico de su historia moderna que correría, incluyendo la fase de recuperación de la gran depresión de 1929, de 1939 hasta 1945. Como se podrá comprobar en el Cuadro 1 y en la Gráfica 1, el Producto Interno Bruto (PIB) registró, en conjunto, un aumento considerable, con señaladas tendencias hacia la "modernización" de la economía nacional.

Aunque en los tres primeros años el sector primario participaría de manera importante en el total del PIB, a partir de 1943 demuestra claros signos de descenso a favor de un dinámico sector secundario.

Dicha tendencia corresponde claramente al nuevo giro en la composición de la infraestructura productiva del país, caracterizada por un desarrollo basado en la industria, principalmente textil y de manufacturas no duraderas. Las manufacturas, en detrimento de los productos agrícolas tradicionales, constituirían, en 1945, el primer renglón de exportaciones. (1)

Cuadro 1

Producto Interno Bruto (PIB) total y por sectores (millones de pesos 1960); participación de cada sector en el total (%); crecimiento del PIB total.

Año	PIB	Primario %*	Secundario %*	Terciario %*	Crecimiento %*
1940	46 693	9 057 19.39	11 705 25.06	25 931 55.53	1.3
1941	51 231	10 339 20.18	12 386 24.17	28 506 55.64	9.7
1942	54 116	11 291 20.86	13 243 24.47	29 582 54.66	5.6
1943	56 120	10 815 19.27	13 913 24.79	31 392 55.93	3.7
1944	60 701	11 397 18.77	14 652 24.13	34 652 57.08	8.1
1945	62 608	11 210 17.90	15 746 25.15	35 651 56.94	3.1
1946	66 722	11 699 17.53	16 904 25.33	38 119 57.13	6.5
1947	68 720	12 061 17.55	17 804 25.90	38 855 56.54	2.9
1948	71 864	13 257 18.44	18 500 25.74	40 107 55.80	4.5
1949	75 803	14 551 19.19	19 539 25.77	41 713 55.02	5.4
1950	83 304	15 968 19.16	22 097 26.52	45 239 54.32	9.8
1951	89 746	16 819 18.74	24 138 26.89	48 789 54.37	7.7
1952	93 315	16 344 17.51	25 646 27.48	51 325 55.01	3.9
1953	93 571	16 318 17.43	25 263 26.99	52 000 55.58	2
1954	102 924	19 093 18.55	27 309 26.53	56 522 54.92	9.9
1955	111 671	20 841 18.66	30 111 26.96	60 719 54.38	8.4
1956	119 306	20 366 17.07	33 314 27.92	65 626 54.99	6.8
1957	128 343	22 020 17.15	35 814 27.90	70 509 54.95	7.5
1958	135 169	23 531 17.40	37 399 27.66	74 239 54.91	5.3
1959	139 212	22 792 16.37	40 447 29.05	76 000 54.58	2.9
1960	150 511	23 970 15.92	43 933 29.18	82 608 54.90	8.1
1961	157 931	24 416 15.46	46 244 29.28	87 271 55.26	4.9
1962	165 310	25 339 15.32	48 783 29.51	91 188 55.17	4.6
1963	178 516	26 663 14.93	53 587 30.01	98 266 54.96	7.9
1964	199 390	28 669 14.37	61 980 31.08	108 741 54.55	11.6

* el cálculo es nuestro

de 1940 a 1949, en Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 12a. ed., México, Siglo XXI, 1982, 319 p., gráficas, (Economía y Demografía), p. 80.

de 1949 a 1964, en Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, México, 1961, 400 p., cuadros, pp. 23-31. Las cifras de los tres sectores son resúmenes nuestros.

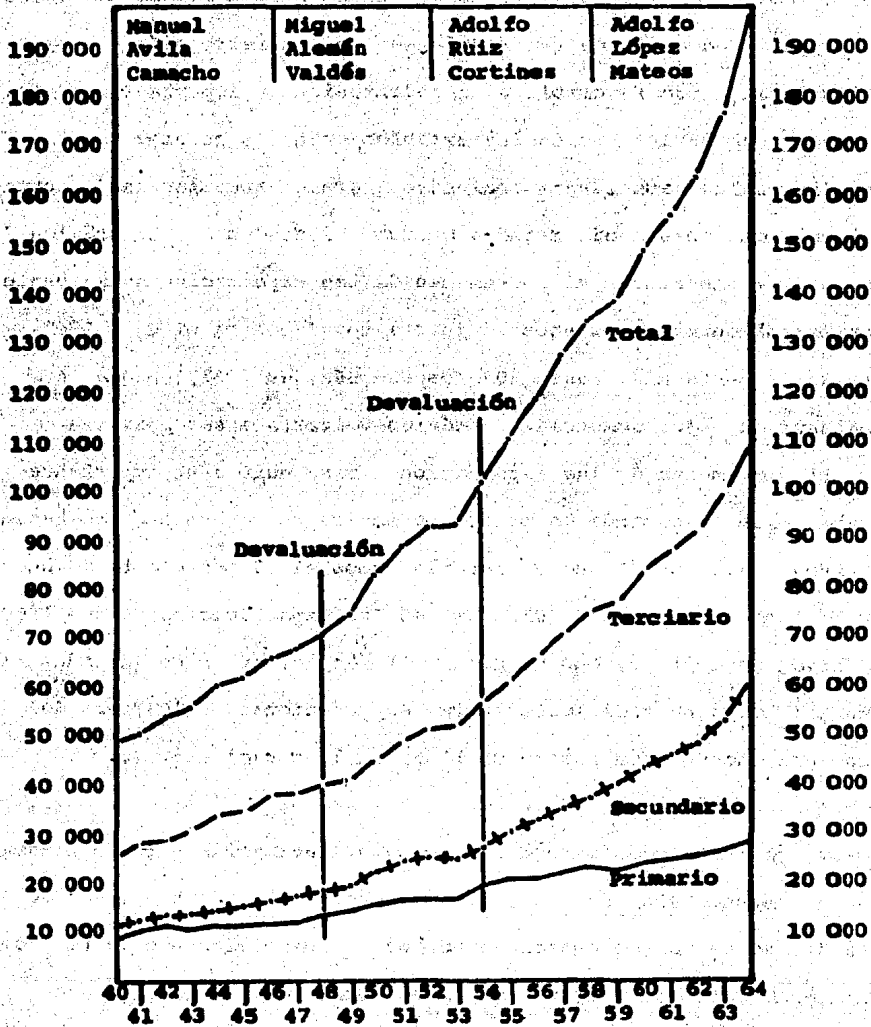
Cuadro 1

Producto Interno Bruto (PIB) total y por sectores (millones de pesos 1960); participación de cada sector en el total (%); crecimiento del PIB total.

Año	PIB	Primario %*	Secundario %*	Terciario %*	Crecimiento %*
1940	46 693	9 057 19.39	11 705 25.06	25 931 55.53	1.3
1941	51 231	10 339 20.18	12 386 24.17	28 506 55.64	9.7
1942	54 116	11 291 20.86	13 243 24.47	29 582 54.66	5.6
1943	56 120	10 815 19.27	13 913 24.79	31 392 55.93	3.7
1944	60 701	11 397 18.77	14 652 24.13	34 652 57.08	8.1
1945	62 608	11 210 17.90	15 746 25.15	35 651 56.94	3.1
1946	66 722	11 699 17.53	16 904 25.33	38 119 57.13	6.5
1947	68 720	12 061 17.55	17 804 25.90	38 855 56.54	2.9
1948	71 864	13 257 18.44	18 500 25.74	40 107 55.80	4.5
1949	75 803	14 551 19.19	19 539 25.77	41 713 55.02	5.4
1950	83 304	15 968 19.16	22 097 26.52	45 239 54.95	9.8
1951	89 746	16 819 18.74	24 138 26.89	48 789 54.37	7.7
1952	93 315	16 344 17.51	25 646 27.48	51 325 55.01	3.9
1953	93 571	16 318 17.43	25 263 26.99	52 090 55.78	.2
1954	102 924	19 093 18.55	27 309 26.53	57 522 55.76	9.9
1955	111 671	20 841 18.66	30 111 26.96	60 719 54.38	8.4
1956	119 306	20 366 17.07	33 314 27.92	65 626 55.01	6.8
1957	128 343	22 020 17.15	35 814 27.90	70 509 54.95	7.5
1958	135 169	23 331 17.40	37 399 27.66	74 439 54.86	5.3
1959	139 212	22 792 16.37	40 447 29.05	76 973 55.58	2.9
1960	150 511	23 970 15.92	43 933 29.18	82 608 54.90	8.1
1961	157 931	24 416 15.46	46 244 29.28	87 271 55.26	4.9
1962	165 310	25 339 15.32	48 783 29.51	91 188 55.16	4.6
1963	178 516	26 663 14.93	53 587 30.01	98 266 54.98	7.9
1964	199 390	28 669 14.37	61 980 31.08	108 741 54.55	11.6

* el cálculo es nuestro de 1940 a 1949, en Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 12a. ed., México, Siglo XXI, 1982, 319 p., gráficas, (Economía y Demografía), p. 80. de 1949 a 1964, en Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, México, 1961, 400 p., cuadros, pp. 23-31. Las cifras de los tres sectores son resúmenes nuestros.

Gráfica 1
Producto Interno Bruto total y por sectores (millones de pesos)



fuentes: Cuadro 1

La industria norteamericana, volcada totalmente en el esfuerzo bélico, no pudo satisfacer la demanda de insumos tradicionalmente ofrecidos en el mercado interno mexicano. Ello tuvo como consecuencia la lógica reducción de exportaciones hacia nuestro país y la generación de un marco favorable a la sustitución de importaciones. Los nuevos empresarios nacionales establecieron sus propios negocios, suplieron las carencias e inclusive lograron aumentar las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos. El Cuadro 2 y la Gráfica 2 apuntan y visualizan el incremento de las exportaciones nacionales principalmente en los años de guerra total contra el Eje, 1942 y 1943. No sería sino hasta 40 años después, en 1983, en que la balanza de pagos comercial de México volvería a ser positiva.

El incremento de las exportaciones respondió a un importante aumento en la demanda de productos mexicanos, sobre todo de Estados Unidos, país con el que ya establecíamos el 90 por ciento de nuestras relaciones comerciales. El total de las exportaciones, entre 1940 y 1946, se duplicó, con un desarrollo espectacular de la industria textil, cuya participación en las exportaciones en 1939 era del uno por ciento para pasar, en 1945, al 20 por ciento. (2)

La política económica del sexenio avilacamachista quedó plasmada en el Segundo Plan Sexenal, dado a conocer el 2 de noviembre de 1939. En él, se establece que el estado es el único elemento de la vida nacional capaz de asegurar el "ideal democrático" anhelado por el pueblo mexicano, y la única fuerza lo suficientemente sólida para equilibrar las fuerzas sociales en presencia. El estado aparece,

Cuadro 2

Exportaciones e importaciones totales (millones de pesos)

Año	Exportaciones (1)	Diferencia (%)	Importaciones (2)	Diferencia (%)	Diferencia* (2-1)	Diferencia* (%)
1940	147.1		131.9		- 15.2	-10.4
1941	148.7	+ 1.0	199.2	+31.0	+ 50.5	+33.9
1942	195.0	+31.1	172.1	-13.6	- 22.9	-11.8
1943	239.6	+22.8	212.1	+23.2	- 27.5	-11.5
1944	238.2	- 0.6	310.8	+14.9	+ 72.6	+30.4
1945	280.1	+17.5	372.3	+46.5	+ 92.2	+32.9
1946	344.8	+23.0	600.1	+61.2	+255.3	+74.0
1947	472.8	+37.1	719.2	+19.8	+246.4	+52.1
1948	464.1	- 1.9	597.4	-17.0	+133.3	+28.7
1949	436.4	- 6.0	519.9	-13.0	+ 83.5	+19.1
1950	533.2	+22.1	597.3	+14.8	+ 64.1	+12.0
1951	629.4	+18.0	889.2	+48.8	+259.8	+41.2
1952	676.7	+ 7.5	830.9	- 6.6	+154.2	+22.7
1953	610.8	-10.0	897.5	- 2.8	+196.7	+32.2
1954	660.0	+ 8.0	788.7	- 2.4	+128.7	+19.5
1955	808.5	+22.5	883.6	+12.0	+ 75.1	+ 9.2
1956	849.9	+ 5.1	1 071.6	+21.2	+221.7	+26.1
1957	758.0	-10.9	1 155.1	+ 7.7	+397.1	+52.3
1958	756.1	- 0.3	1 128.6	- 2.3	+372.5	+49.2
1959	756.1	0.0	1 006.6	-10.9	+250.5	+33.1
1960	786.4	+ 4.0	1 186.4	+17.9	+400.0	+50.8
1961	844.3	+ 7.4	1 138.6	- 4.0	+294.3	+34.8
1962	944.0	+11.8	1 143.0	+ 3.9	+199.0	+21.0
1963	987.2	+ 4.6	1 239.7	+ 8.5	+252.5	+25.6
1964	1 068.6	+ 8.2	1 493.0	+20.4	+424.4	+39.7
1965	1 158.2	+ 8.4	1 559.6	+ 4.5	+401.4	+34.6
1966	1 207.4	+ 4.2	1 605.2	+ 2.9	+397.8	+32.9
1967	1 155.5	- 4.3	1 748.3	+ 8.9	+592.8	+51.3
1968	1 252.6	+ 8.4	1 960.1	+12.1	+707.5	+56.4

* los cálculos son nuestros. Hasta 1959, la tercera y quinta columna son cálculos nuestros.

** de 1940 a 1959, en Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México, Papeles representados por los sectores público y privado, México, D.F., 1961, 235 p., p. 122.
de 1960 a 1968, en Hansen, Roger D., La política del desarrollo mexicano, México, Siglo XXI, 1962, 340 p., pp. 303 y 304 (se fusionaron datos de ambos cuadros).

Cuadro 2

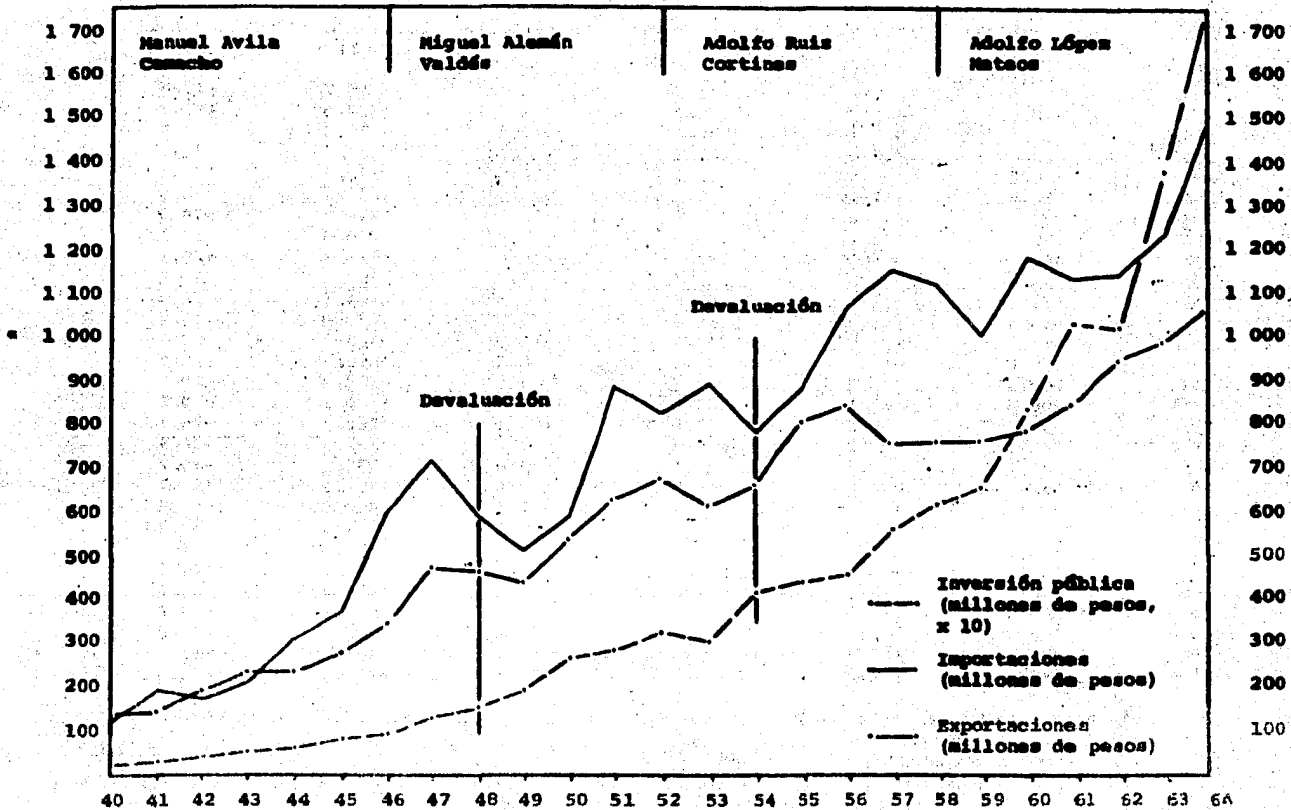
Exportaciones e importaciones totales (millones de pesos)

Año	Exportaciones (1)	Diferencia (%)	Importaciones (2)	Diferencia (%)	Diferencia* (2-1)	Diferencia* (%)
1940	147.1		131.9		- 15.2	-10.4
1941	148.7	+ 1.0	199.2	+51.0	+ 50.5	+33.9
1942	195.0	+31.1	172.1	-13.6	- 22.9	-11.8
1943	239.6	+22.8	212.1	+23.2	- 27.5	-11.5
1944	238.2	- 0.6	310.8	+14.9	+ 72.6	+30.4
1945	280.1	+17.5	372.3	+46.5	+ 92.2	+32.9
1946	344.8	+23.0	600.1	+61.2	+255.3	+74.0
1947	472.8	+37.1	719.2	+19.8	+246.4	+52.1
1948	464.1	- 1.9	597.4	-17.0	+133.3	+28.7
1949	436.4	- 6.0	519.9	-13.0	+ 83.5	+19.1
1950	533.2	+22.1	597.3	+14.8	+ 64.1	+12.0
1951	629.4	+18.0	889.2	+48.8	+259.8	+41.2
1952	676.7	+ 7.5	830.9	- 6.6	+154.2	+22.7
1953	610.8	-10.0	897.5	- 2.8	+196.7	+32.2
1954	660.0	+ 8.0	788.7	- 2.4	+128.7	+19.3
1955	808.5	+22.5	883.6	+12.0	+ 75.1	+ 9.2
1956	849.9	+ 5.1	1 071.6	+21.2	+221.7	+26.1
1957	758.0	-10.9	1 155.1	+ 7.7	+397.1	+52.3
1958	756.1	- 0.3	1 128.6	- 2.3	+372.5	+49.2
1959	756.1	0.0	1 006.6	-10.9	+250.5	+33.1
1960	786.4	+ 4.0	1 186.4	+17.9	+400.0	+50.8
1961	844.3	+ 7.4	1 138.6	- 4.0	+294.3	+34.8
1962	944.0	+11.8	1 143.0	+ 3.9	+199.0	+21.0
1963	987.2	+ 4.6	1 239.7	+ 8.5	+252.5	+25.6
1964	1 068.6	+ 8.2	1 493.0	+20.4	+424.4	+39.7
1965	1 158.2	+ 8.4	1 559.6	+ 4.5	+401.4	+34.6
1966	1 207.4	+ 4.2	1 605.2	+ 2.9	+397.8	+32.9
1967	1 155.5	- 4.3	1 748.3	+ 8.9	+592.8	+51.3
1968	1 252.6	+ 8.4	1 960.1	+12.1	+707.5	+56.4

* los cálculos son nuestros. Hasta 1959, la tercera y quinta columna son cálculos nuestros.

** de 1940 a 1959, en Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México, Papeles representados por los sectores público y privado, México, Diana, 1981, 235 p., p. 122.
de 1960 a 1968, en Hansen, Roger D., La política del desarrollo mexicano, México, siglo XXI, 1982, 340 p., pp. 303 y 304 (se fusionaron datos de ambos cuadros).

Gráfica 2
Exportaciones, importaciones e inversión pública (fuente: cuadro 2)



por encima de las demás, como la única entidad capaz de fungir como mediadora entre la iniciativa privada y el factor trabajo para conciliar divergencias, suprimir injusticias y crear las bases para una democracia real. (3)

Reconociendo las desigualdades existentes, había sin embargo que armonizar las diferencias para que algún día todos disfrutaran de la seguridad social y del bienestar económico. El contexto de la guerra mundial fue excelente pretexto para aglutinar esfuerzos y posponer reivindicaciones populares, en lo que se caracterizaría como la política de "unidad nacional." En los continuos llamados a la "batalla para la producción", todos debían contribuir al apoyo aliado, con aumento de la productividad para el mayor desarrollo económico. Así, el sacrificio de demandas inmediatas de las clases trabajadoras constituyó el aporte patriótico al esfuerzo bélico como lo fue, por ejemplo, la renuncia del derecho de huelga hecha por las centrales obreras. (4)

En cuanto a política económica se refiere, el sexenio de Avila Canacho, entusiasmado por el progreso económico del país, comprendió, apoyó y fomentó el crecimiento del sector privado. Como medida general, ofreció créditos baratos a la industria y favoreció la expansión de la banca privada, elemento fundamental en el financiamiento de las nuevas obras productivas. Asimismo, por medio de una política fiscal muy favorable y que radicaría en bajos impuestos y exenciones, se alentó el establecimiento de nuevas industrias.

Con este último punto, favoreció ampliamente la aparición de nuevos y más dinámicos empresarios nacionales, que se congregarían en una entidad mucho más acorde con la política oficial, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, de la que nos ocuparemos más adelante. Finalmente, se retiraron numerosas medidas tendientes a limitar la voracidad y las altas ganancias del empresario privado implantadas por el régimen cardenista, como el retiro del impuesto al superprovecho en diciembre de 1941. (5)

El sexenio que estudiamos es a menudo etiquetado como de "rectificación" o de "corrección" en relación a su antecesor. Sin embargo, sería adecuado caracterizarlo como un periodo de transición hacia un régimen de predominio claro de la burguesía nacional. Basta recordar para ello la existencia, en la vida política del país, de elementos claramente identificados con el radicalismo cardenista, por sólo citar a Vicente Lombardo Toledano y a Fidel Velázquez. Con el alejamiento del primero y la consecuente pérdida de poder y con la mayor subordinación del segundo conforme fue avanzando el sexenio, se minimizaron los enfrentamientos abiertos con la iniciativa privada. El sexenio de Avila Camacho vio surgir un nuevo tipo de empresario, más dinámico y moderno, apoyado y estimulado por el propio gobierno, interesado en que éste imprimiera el sello desarrollista a la nación. El mismo Eduardo Suárez, entonces titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se refirió a la clara política de apoyo a la iniciativa privada, en 1946:

"El gobierno no podía ignorar... que los últimos años han sido de una gran prosperidad para los empresarios y que podía haber elevado de modo muy sustancial ciertos impuestos directos... (mas) no sólo se ha apoyado la capitalización de la iniciativa privada acudiendo a una política fiscal moderada o de completa exención de impuestos... sino también por medio del crédito." (6)

Si bien el estado mexicano imprimió, en los años estudiados, una tónica abiertamente conciliadora entre los factores de la producción, protegiendo y apoyando a ambos a la vez, no cabe duda de que la iniciativa privada acaparó la mayoría de los esfuerzos oficiales. Se persiguió ampliamente el objetivo de crear una nueva y dinámica clase empresarial por medio de una serie de estímulos fiscales y financieros, capaz de generar la riqueza nacional que, según la concepción económica más difundida, terminaría por derramarse al resto de la sociedad. El estado, en su actuar económico, debería limitarse precisamente a la creación de la infraestructura básica y necesaria al pleno desarrollo del sector privado, mediante la expedición de los reglamentos y leyes pertinentes. Asimismo, cuando la iniciativa privada careciera de los elementos financieros suficientes para la ampliación de dicha infraestructura, el estado se encargaría de llevarla a cabo, principalmente en lo tocante a obras de riego, comunicaciones terrestres y a las empresas que ya eran de su propiedad.

Para finalizar el estudio del marco histórico-económico del presente sexenio, debemos referirnos obligatoriamente a las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos, las cuales se

vieron seriamente afectadas por la política nacionalista de Cárdenas. Vale decir que la solución de las indemnizaciones a los antiguos propietarios de las compañías petroleras y ferrocarrileras, en su mayoría nortamericanas, era de primordial importancia para los Estados Unidos, primeros interesados en que México entrara de lleno como su aliado en la contienda mundial. Hasta el año de 1941, las negociaciones se encontraban en un punto muerto, ante la reticencia de las compañías extranjeras para reconocer siquiera la legalidad de las expropiaciones. Sin embargo, con la declaración de guerra de Estados Unidos en ese mismo año, se hacía apremiante la necesidad de diluir las divergencias para emprender el camino de la colaboración.

Para noviembre de 1941, el gobierno estadounidense retiró su apoyo a las compañías privadas para tratar directamente con su interlocutor mexicano los montos, plazos y formas de indemnización. El 19 de noviembre, se nombró una comisión que recomendó un pago de 40 millones de dólares, pagaderos en anualidades de dos y medio millones con una entrega inicial de tres. Por otra parte, se acordó la compra de 25 millones de dólares de plata mexicana, un crédito de 40 millones de dólares para estabilizar el peso y una línea de crédito de otros 30 millones de dólares del Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (EKIMBANK) para la construcción de carreteras.

Con la aceptación de los montos por parte de la compañía más importante y la más afectada en sus intereses, la Standard Oil de Nueva Jersey, un año después de lo dictaminado por la comisión, las

demás empresas privadas extranjeras siguieron las recomendaciones mencionadas.

Al mismo tiempo, se negoció el pago de la deuda externa de México aún pendiente, que en algunos casos remontaba al porfiriato, y que se había convertido en un complicado laberinto, principalmente por los cambios en los propietarios de los bonos. Finalmente, el 5 de noviembre de 1942, México reconoció una deuda cuyo monto ascendía a 49.6 millones de dólares.

Salvados los obstáculos de las indemnizaciones y de la deuda, se concretaron los primeros tratados comerciales bilaterales. El primero fue firmado el 23 de diciembre de 1942, y en él se levantaban las barreras estadounidenses al petróleo mexicano y se rebajaron las tarifas arancelarias en ambas partes.

La favorable situación de guerra revistió sin embargo para México ciertas desventajas, principalmente caracterizadas por las constantes reticencias norteamericanas en proveer mayores volúmenes de maquinaria y de capitales. Habiendo perdido México sus mercados de Asia y Europa, lograría magros resultados en la ampliación de los mismos en Centro y Sud América estableciendo, como ya hemos apuntado, el 90 por ciento de su comercio con el vecino norteamericano. Si bien la Segunda Guerra Mundial favoreció ampliamente el desarrollo espectacular de la industria nacional, el mismo grado de dependencia limitaría seriamente su expansión ordenada y regular. La falta de insumos y de maquinaria norteamericanos, por ejemplo, contribuiría altamente a la recesión resentida en los años 1942-1943. (7)

II La acción del estado: las paraestatales.

Aunque la creación de empresas estatales haya sido irregular y poco consistente en cuanto a una política claramente preestablecida para tales efectos se refiere, es innegable que en los casos dados las empresas creadas revistieron, y revisten, una singular importancia para la vida económica y social del país.

En el rubro que nos ocupa, el estado siguió con una política de amplio apoyo a la iniciativa privada, evitando tener injerencia alguna en las principales ramas de la producción, salvo cuando ésta se viera imposibilitada para hacerlo, tanto por su debilidad financiera como por los altos riesgos de las inversiones.

El presidente, en su tercer informe, apuntó que:

"Es necesario advertir que la intervención del Estado no ha tenido por finalidad favorecer a unos con perjuicio de otros, ni establecer preferencias, ni desviar los canales normales de la producción, la distribución o el consumo de los bienes que alimentan la economía de la Nación. Sus propósitos son los de atender los intereses generales del país, haciendo uso de los recursos legales y de los factores disponibles, cualquiera que sea su trascendencia y el destino al que los intereses privados los tenían asignados." (8)

Se reconocía, además, que el progreso económico de México tendría su principal resorte en la industrialización y que por lo tanto el estado debía poner especial atención en la aplicación de todos los elementos favorables a tal objetivo.

En su cuarto informe, Avila Camacho ratificó la política económica general del estado a favor de la industrialización:

"El ejecutivo reconoce que la industrialización es el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población, y que es obligación del Gobierno fomentar la organización de nuevas empresas; de ahí la expedición del Decreto que crea la Comisión Federal de Fomento Industrial y el Plan para intensificar la electrificación del país y el abastecimiento de agua en las regiones propicias al desenvolvimiento de las industrias, elementos básicos para obtenerlo." (9)

Así, en los primeros años del sexenio, el ejecutivo crearía varias instancias de carácter económico para la fijación de la política económica a seguir. El 17 de abril de 1941, se reformó el Consejo Nacional de Economía del 15 de mayo de 1933, para que se convirtiera en el órgano de consulta del gobierno, para proponer iniciativas y proyectos económicos, así como para unificar la acción estatal en materia económica. El 30 de junio del año siguiente, se estableció la Comisión Federal de Planificación Económica, integrada por representantes de las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Obras Públicas, Trabajo y Previsión Social y de Marina Nacional. Finalmente, el 7 de noviembre del mismo año, dio inicio a sus funciones el Comité Coordinador de Importaciones, ante la imperiosa necesidad de garantizar el abastecimiento continuo de los insumos y maquinarias necesarios a la industria nacional. (10)

1 Las paraestatales.

La creación de empresas de participación estatal mayoritaria respondió fundamentalmente a la necesidad de ensanchar la infraestructura básica que permitiera la producción de insumos necesarios a la iniciativa privada. Sin que se descuidara la electrificación y el suministro de agua para la agricultura de riego, el estado incurrió en la producción de acero con Altos Hornos de México, SA, de fertilizantes con Guanos y Fertilizantes de México, SA, de papel con la Compañía Industrial de Atenguique, SA y en la química con Sosa Texcoco, SA, principalmente. Asimismo, el segundo rubro de mayor importancia en la creación de organismos del estado fue precisamente el tendiente a crear una clase trabajadora protegida socialmente. El creciente y vital sector trabajo debería ponerse bajo la tutela del estado que, como forma de mayor sujeción política, le brindaría, en contrapartida por sus sacrificios, los servicios del seguro social. Así, entre otros muchos institutos de salud y centros médicos, el Instituto Mexicano del Seguro Social sería piedra de toque de las relaciones obrero-estatales.

Para la mejor comprensión del intervencionismo estatal en la economía nacional, hemos elaborado una serie de listados de las empresas creadas en cada sexenio, por orden cronológico y por rubros de actividad. Se encontrará asimismo, en el apéndice, un listado completo de todas las empresas con filiales o que a su vez son filiales de otras, para la obtención de un panorama general del estado que guarda el conjunto del sector paraestatal.

Para la lectura de las listas de empresas, fideicomisos y organismos creados por sexenios (ejemplo ficticio):

Nombre y razón social Organismo Descentralizado (en su caso)

Compañía Minera Autlán, SA de CV (OD)

SFFI 24 ene. 53 53 minería

12 oct. 61

* CFM

indica la empresa de la que es filial (en su caso, consultar lista de abreviaturas)

indica si la empresa a su vez tiene filiales (en su caso, consultar lista de filiales)

ramo de actividad

capital social inicial
(millones de pesos)
- indica dato inexistente

fecha de creación como empresa pública. En caso de existir dos, la primera corresponde a su creación por la iniciativa privada, la segunda a su transformación en empresa estatal

cabeza de sector (secretaría encargada de su administración, ver lista de abreviaturas)

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1940-1946

Fideicomiso Colonias Militares

SDN 6 jun. 41 - colonias de militares re- BNEA
tirados

Compañía Industrial de Atenquique, SA

SPFI 7 oct. 41 - madera, celulosa, papel * NAFINSA

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

SEP 41 - investigaciones Observatorio Astrofísico Na-
cional de Tonantzintla, Pue.

Caja de Previsión de la Policía del Distrito Federal (OD)

DDF 9 ene. 42 - banco policía, bomberos

Altos Hornos de México, SA (AHMSA)

SPFI 6 jul. 42 22 metalurgia * NAFINSA. Con Fundidora
Monterrey, SA y SICARTSA
forma SIDERMEX

Afianzadora Mexicana, SA

SHCP 17 nov. 42 1 fianzas Banco Nacional Urbano, SA

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

NS 19 ene. 43 - seguro social

Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, SA de CV (BANPECO)

SHCP 19 abr. 43 - banco Grupo Financiero BANOBRAS
con BANOBRAS y Banco Nacio-
nal Urbano, SA

Instituto Nacional de Cardiología (OD)

SSA 19 may. 43 - cardiología

Hospital Infantil de México (OD)

SSA 31 may. 43 - pediatría

Guanos y Fertilizantes de México, SA

SPFI 10 jun. 43 - fertilizantes NAFINSA. En 1977 con Ferti-
lizantes Fosfatos Mexica-
nos, SA forma FERTIMEX

Aceros Esmaltados, SA

SPFI 6 sep. 43 .5 estufas de gas FISOMEX y Grupo Acros, SA

Sosa Texcoco, SA

SPFI 18 dic. 43 - sal, sosa, espirulina FISOMEX

Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (OD)
SEP 10 abr. 44 - construcción escuelas

Instituto Nacional de Nutrición
SSA 1 dic. 44 - medicina nutricional Hospital de Enfermedades de la Nutrición

Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Salvador Zubirán" (OD)
SSA 1 dic. 44 - medicina nutricional

Unión Forestal de Jalisco y Colima, SA
SPFI 22 mar. 45 - explotación forestal Cía. Industrial de Atenquique, SA

Centro Maternal Infantil "General Maximino Avila Camacho" (OD)
SSA 6 abr. 45 - pediatría

Financiera Rural del Distrito Federal, SA
- - 12 jul. 45 2.5 crédito agrícola Desapareció

Compañía Mexicana de Tubos, SA
SPFI 16 ago. 45 - tubos

Banco de Fomento a la Habitación, SA
- - 12 feb. 46 10 bonos y créditos Desapareció

Centro de Salud "Soledad Orozco de Avila Camacho" (OD)
SSA 28 sep. 46 - beneficencia

Hospital General "Dr. Manuel Gaa González" (OD)
SSA 18 oct. 46 - hospital De 1952 a 1972, Instituto Nacional de Neurología

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1940-1946, por sectores.

1.- Agricultura:

Unión Forestal de Jalisco y Colima, SA

2.- Industria:

Compañía Industrial de Atenuique, SA

Altos Hornos de México, SA

Guanos y Fertilizantes de México, SA

Aceros Esmaltados, SA

Sosa Texcoco, SA

Compañía Mexicana de Tubos, SA

3.- Bancos, fondos:

Afianzadora Mexicana, SA

Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, SA de CV

Financiera Rural del Distrito Federal, SA

Banco de Fomento a la Habitación, SA

Caja de Previsión de la Policía del Distrito Federal

4.- Salud:

Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Nacional de Cardiología

Hospital Infantil de México

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Centro de Salud "Soledad Orozco de Avila Camacho"

Centro Maternal Infantil "General Maximiliano Avila Camacho"

Instituto Nacional de Nutrición

Instituto Nacional de Nutrición "Dr. Salvador Zubirán"

5.- Educación:

Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

6.- Social:

7.- Transporte:

8.- Otros:

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Fideicomiso Colonias Militares

* La clasificación por rubros del autor

** Para mayor información sobre las empresas registradas en las listas de cada capítulo, véase:

Manual de organización de la administración pública paraestatal,

4 vols., México, Presidencia de la República. Coordinación General de Estudios Administrativos, 1977.

Manual de organización de la administración pública paraestatal,

17 vols., México, Presidencia de la República. Coordinación General de Estudios Administrativos, 1981.

En algunos casos en que la información no aparecía completa, se recurrió a las siguientes obras:

Anuario financiero de México, 41 vols., México, Asociación de Banqueros de México, 1940-1981.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,

4a. ed., 2 vols., México, Porrúa, 1976.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,

5a. ed., México, Porrúa, (inédito).

"Fondos de Fomento" en Política económica, México, Instituto Mexicano de Economía Aplicada, AC, 1980, vol. IX, No. 6, 127 p., (# 41).

Lista de abreviaturas

AC	Asociación Civil
AHMSA	Altos Hornos de México, SA
BAOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SA
BANPECO	Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, SA de CV
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural, SA
BANXICO	Banco de México, SA
BNC	Banco Nacional Cinematográfico, SA
BNEA	Banco Nacional del Ejército y la Armada, SA de CV
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFM	Comisión de Fomento Minero
Cia	Compañía
CNCF	Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, SA
CNCP	Comisión Nacional Coordinadora de Puertos
CNIA	Comisión Nacional de la Industria Azucarera
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CV	Capital Variable
DDF	Departamento del Distrito Federal
DINA	Diesel Nacional, SA
DP	Departamento de Pesca
FERROVALES	Ferrocarriles Nacionales de México, SA de CV
FERTIMEX	Fertilizantes Mexicanos, SA
FFCC	Ferrocarriles
FINASA	Financiera Nacional Azucarera, SA
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FISOMEX	Fomento Industrial SOMEX, SA de CV
GF	Gobierno Federal
IP (de)	Interés Público (de)
IPN	Instituto Politécnico Nacional
NAFINSA	Nacional Financiera, SA
ND	No Determinado
NS	No Sectorizado

Lista de abreviaturas

OD	Organismo Descentralizado
PE (de)	Participación Estatal (de)
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PROPEMEX	Productos Pesqueros Mexicanos, SA de CV
RL (de)	Responsabilidad Limitada (de)
RS (de)	Responsabilidad Suplementada (de)
SAH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SAHOP	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
SC	Secretaría de Comercio
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SDN	Secretaría de la Defensa Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SG	Secretaría de Gobernación
SECF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFYI	Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
SFP	Secretaría de Programación y Presupuesto
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SEA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
ST	Secretaría de Turismo (todas válidas hasta 1982)
SICARTEA	Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA
SIDERMEX	Siderúrgica Mexicana
SIDENA	Siderúrgica Nacional, SA
SA	Sociedad Anónima
SC	Sociedad Cooperativa
TELMEX	Teléfonos de México, SA
UNPASA	Unión Nacional de Productores de Azúcar, SA de CV

2 El egreso federal.

La interpretación de la acción estatal, tanto en sus propias empresas como en el fomento a la iniciativa privada, puede ser facilitada por el examen de las partidas presupuestales del gobierno federal. Para ello, hemos incluido el Cuadro 3 y la Gráfica 3 los que demuestran, por una parte, el importantísimo papel adjudicado a la industrialización del país y, por otra, la clara intención de proporcionar al sector privado una infraestructura suficiente como para permitir la instalación de nuevas industrias privadas.

Se destaca que en el presente sexenio, el 40 por ciento de los egresos federales se adjudicó al fomento industrial, de cuyo total el 55.1 % a transportes y comunicaciones; el 15.7 % a la agricultura; el 10.7 % al sector social y el 9.8 % a la industria propiamente dicha, entre petróleo y energía eléctrica. (11)

Proporcionar al sector empresarial una mayor cantidad de fluido eléctrico para el funcionamiento de las máquinas, la suficiente infraestructura ferroviaria y los insumos metalúrgicos para la elaboración de productos manufacturados de mayor demanda, fue preocupación constante de la política económica avilacamachista. Como se aprecia en el Cuadro 3, el impulso más importante en los mencionados rubros se registró en los años 1944-1945, correspondientes al término de la contienda mundial.

La agricultura, por su parte, no dejó de atraer la atención oficial, interesada igualmente en sostener un acelerado ritmo de exportaciones de alimentos hacia los mercados norteamericanos.

Cuadro 3

Destino de la inversión pública federal (millones de pesos)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
TOTAL	290	337	464	568	657	848	999	1 310	1 539	1 956	2 672
Agricultura	45	59	65	86	124	146	194	261	320	459	516
irrigación	36	57	63	83	117	140	189	228	249	260	372
otros	9	2	2	3	7	6	5	33	71	199	144
Industria	60	28	38	36	63	132	153	168	279	472	796
petróleo y gas	57	24	28	26	41	113	111	85	168	247	398
energía eléctrica	3	4	10	10	20	16	38	76	99	173	362
siderurgia											
otros					2	3	4	7	12	52	36
Comunicaciones	152	189	300	387	388	460	526	674	681	758	1 079
ferrocarriles	89	94	122	175	202	250	275	417	339	353	605
caminos y puentes	57	89	155	181	166	184	231	235	302	333	364
puertos	5	5	11	18	18	25	18	17	28	40	84
aeropuertos			10	11				2	2	23	24
otros	1	1	2	2	2	1	2	3	10	9	2
Social	29	54	54	51	71	91	106	181	241	236	256
servicios	22	44	43	40	46	54	76	114	138	118	113
salubridad	4	9	10	10	16	28	20	45	65	86	80
educación	3	1	1	1	9	9	10	13	17	15	29
vivienda								9	21	17	34
Administración	1	2	2	1	1	2	8	21	9	23	14
Defensa	3	5	5	7	10	17	12	5	9	8	11

Cuadro

Destino de la inversión pública federal (millones de pesos) (sigue)

	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
TOTAL	2 836	3 280	3 076	4 183	4 408	4 571	5 628	6 190	6 532	8 376	10 372
Agricultura	581	562	564	628	607	696	691	700	861	675	959
irrigación	502	548	506	604	602	588	641	644	738	577	943
otros	79	14	58	24	5	108	50	56	123	98	16
Industria	732	697	825	1 379	1 746	1 446	1 900	2 375	2 313	3 133	4 908
petróleo y gas	425	369	519	915	1 063	1 017	1 446	1 612	1 327	1 569	2 111
energía eléctrica	263	185	253	331	369	285	294	462	762	1 455	2 518
siderurgia				33	53	102	132	154	141	35	96
otros	44	143	53	100	261	42	28	147	83	74	183
Comunicaciones	1 158	1 378	1 281	1 474	1 414	1 546	1 855	2 092	2 377	2 491	2 494
ferrocarriles	544	683	661	728	662	807	850	1 029	1 155	1 375	1 160
caminos y puentes	532	617	544	608	591	556	788	848	1 056	827	1 101
puertos	44	78	76	138	150	150	163	176	142	165	125
aeropuertos	19				11	11	27	25	22	109	92
otros	19					22	27	14	2	15	16
Social	345	600	257	391	597	856	1 058	876	863	1 885	1 756
servicios	120	292	115	231	446	502	649	430	472	748	860
salubridad	90	53	10	6	21	108	150	194	153	514	375
educación	102	221	109	136	74	131	129	155	107	192	273
vivienda	33	34	23	18	56	115	130	97	131	431	248
Administración	1	28	143	293	36	19	114	135	109	179	33
Defensa	19	15	6	18	8	8	10	12	9	13	222

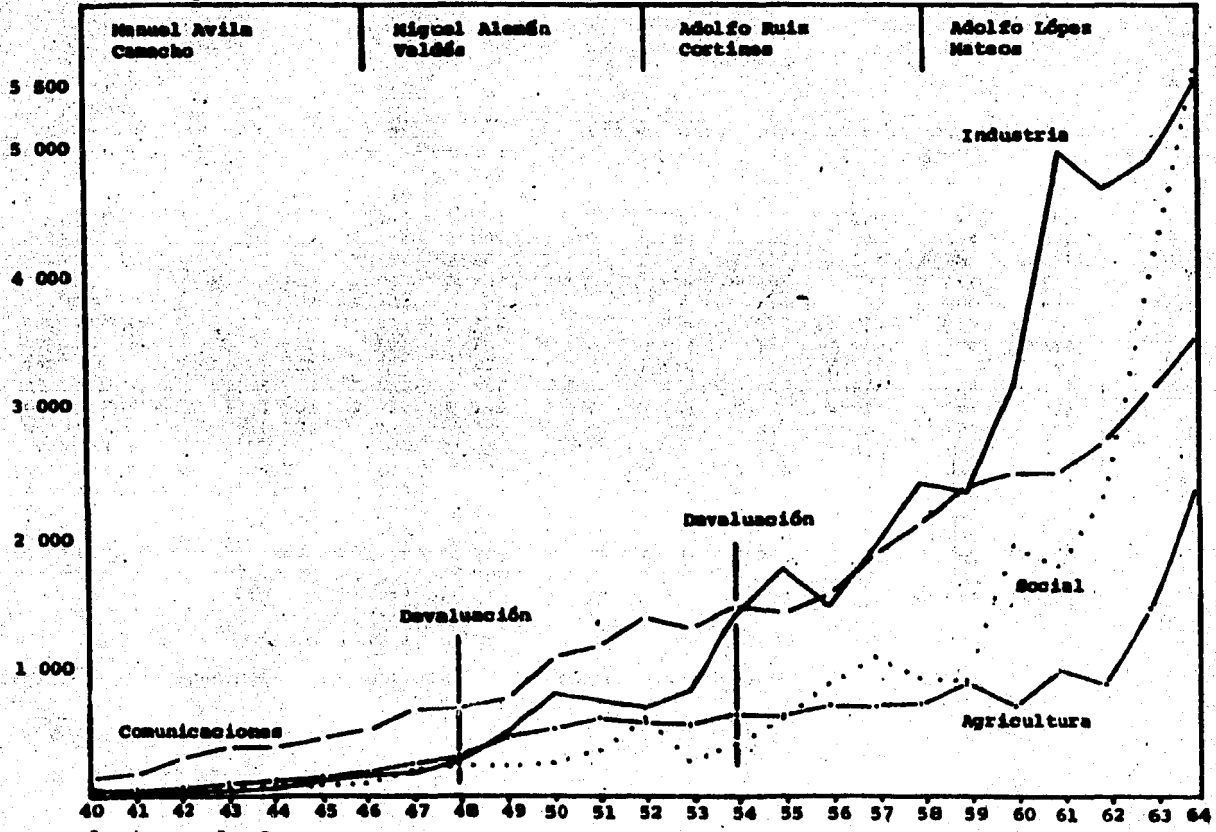
Cuadro

Destino de la inversión pública federal (millones de pesos) (sigue)

	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
TOTAL	10 283	13 821	17 436	13 049	15 475	21 057	23 314	26 339	29 205
Agricultura	858	1 421	2 368	1 124	1 267	2 405	2 461	2 897	3 921
irrigación	813	1 412	2 167	1 106	1 255	2 349	2 131	2 661	3 628
otros	45	9	201	18	12	56	330	236	293
Industria	4 610	4 842	5 447	5 779	7 719	8 520	8 749	9 593	11 097
petróleo y gas	2 007	2 263	2 854	3 457	4 623	5 109	5 114	5 022	5 440
energía eléctrica	2 291	1 760	1 852	1 415	2 395	2 499	2 836	3 029	4 147
siderurgia	130	248	251	506	317	182	212	892	740
otros	182	571	490	401	384	730	587	650	770
Comunicaciones	2 707	3 135	3 543	3 409	2 902	4 902	5 461	5 841	5 525
ferrocarriles	1 169	1 001	1 308	1 192	692	1 566	1 513	1 605	1 704
caminos y puentes	1 093	1 635	1 928	1 767	1 966	2 170	2 219	2 777	2 629
puertos	172	125	128	76	134	189	199	346	720
aeropuertos	177	272	120	374	110	655	813	713	141
otros	96	82	59			322	717	400	336
Social	2 272	3 982	5 553	2 413	3 424	4 769	6 199	7 365	8 196
servicios	1 016	1 598	1 907	1 138	1 865	2 280	3 604	4 587	4 871
educación	428	943	2 528	209	804	606	608	1 014	1 061
vivienda	653	1 003	507	95	142	793	650	258	261
Administración	366	347	431						
Defensa	10	94	94						

* en Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, México, 1981, 400 p., cuadros, pp. 321-324.

Gráfica 3
Inversión pública federal (millones de pesos) por sectores



fuentes: cuadro 3

Finalmente, el sector social no registraría cambios bruscos hasta 1943, con la entrada en vigor de la Ley del Seguro Social y de la instalación de los centros médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3 Las parastatales nuevas.

Los ferrocarriles constituyen una pieza fundamental en la historia nacional, tanto por haber representado la primera actividad financiada por las inversiones extranjeras como por haber contribuido a la formación de una economía basada en la exportación de materias primas, tanto agrícolas como mineras.

La primera concesión otorgada por Anastasio Bustamante en 1837 a Francisco Arrillaga fracasaría rotundamente, sin que se pudiera construir un solo metro de la vía México-Veracruz, con ramal hacia Puebla. Finalmente, el gobierno se haría cargo de la construcción de 12.6 kilómetros de vía, hasta Tejería. El primer tramo completo de vía sería terminado por la Compañía del Ferrocarril Mexicano, con un trayecto de México a Veracruz, pasando por Córdoba, con un total de 470 kilómetros, de los 572 existentes en total en el país. Inaugurada en 1873, la primera línea de importancia en México fue construida con capitales ingleses y subsidios estatales.

El General Manuel González, quien asumiera el poder de 1880 a 1884, imprimió un nuevo empuje a la construcción de vías férreas, concesionando a la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano para que construyera de la Ciudad de México a Paso del Norte y a la

Compañía Constructora Nacional de México (posteriormente llamada Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano) para tender la vía entre la capital y Manzanillo y otra de la Ciudad de México a Nuevo Laredo.

No cabe duda que el régimen de Porfirio Díaz fue el principal promotor de la conexión ferroviaria de México con el resto del mundo. En 1880, existían 1 079 kilómetros tendidos, y para 1910 subían ya 19 748, 20 veces más líneas en 30 años. En la actualidad, la cifra alcanza apenas los 24 mil kilómetros: se construyeron poco más de 4 mil en setenta años.

El espectacular desarrollo de los ferrocarriles respondió en gran medida a la economía de enclave del país, posibilitado únicamente para exportar materias primas destinadas a los mercados extranjeros, primero europeos y posteriormente estadounidenses. Las vías, en una primera instancia dirigidas hacia el puerto de Veracruz, cambiaron su rumbo hacia el norte, para conectarse directamente con las redes del suroeste de Estados Unidos.

Para 1898, el Secretario de Hacienda José Yves Limantour promovió una ley que adoptaría su apellido (Ley Federal de Ferrocarriles), que sujetaba a control gubernamental estricto la concesión y construcción de las líneas férreas. En ella se le otorgaba ciertas franquicias al estado, correo, uso del telégrafo, interventores fiscales, y se sujetaba la regulación de toda la actividad a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, creada en 1892. Asimismo, se concedieron 99 años de duración de cada concesión, y se refinaron los

mecanismos de selectividad de los créditos extranjeros.

Dada la importancia vital del transporte por ferrocarril, el estado consolidó una política de recuperación de los intereses extranjeros que, en cualquier momento, hubieran podido paralizar u obstaculizar seriamente la actividad económica del país.

El 28 de febrero de 1908, el gobierno porfirista realizó la consolidación de las empresas extranjeras en una sola, con casa matriz en la capital mexicana.

Para el 29 de mayo del mismo año, se crea la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, antecedente directa de la actual, con participación preponderante del estado. La operación consistió en fusionar en la mencionada empresa al Ferrocarril Central Mexicano, a la National Railroad Co. of Mexico y a la Internacional de México. Así, quedaron bajo control estatal los sistemas de transporte del centro, del norte, interoceánico, y meses más tarde, de Yucatán. (12)

El término "nacionalización" es impugnado por José Luis Ceceña, quien señala atinadamente que las indemnizaciones hechas a las compañías extranjeras con acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México restaron poder efectivo del gobierno mexicano. En efecto, señala que el 27.4 por ciento del capital ferroviario de las compañías no consolidadas era extranjero; que el 34.4 de Ferrocarriles Nacional de México también era extranjero y que la suma (61.8 por ciento) le adjudicaba la supremacía a los intereses foráneos. Además, la pesada deuda contraída por la

compañía estatal dificulta mucho la aceptación del término nacionalización. Con todo, el estado mexicano logró ejercer un control efectivo sobre la mayor parte de la red ferroviaria nacional pero con un "poder compartido" con las empresas extranjeras.

La extensión de líneas controladas por el estado representaba aproximadamente el 58 por ciento del total (unos 11 404 kilómetros). (13)

A partir de la revolución mexicana, los ferrocarriles fueron vitales para las operaciones militares de los diversos bandos en presencia. El control o la destrucción de ciertas vías representaba a menudo la supremacía militar sobre el enemigo.

Venustiano Carranza incautó todas las vías y el material rodante comprendidos en el territorio que controlaba la hueste constitucionalista, puestos bajo la administración de la Dirección General de Ferrocarriles Constitucionalistas, el 4 de diciembre de 1914. La incautación se generalizó a todo el territorio nacional con la victoria final: para principios de los años veinte, tal situación agravó considerablemente las relaciones con las compañías extranjeras aún propietarias de buena parte de los valores ferrocarrileros. En efecto, incautados todos los bienes y vencidas ya las hipotecas, el gobierno estaba imposibilitado para devolver sus bienes a las compañías, las que, a su vez, amenazaban con reclamar sus propiedades y rematarlas en subastas públicas. El reconocimiento de deuda del Convenio De la Huerta-Lamont del 16 de junio de 1922 fijó en 242.4 millones de pesos la parte correspondiente a ferrocarriles, la cuarta parte del total de la deuda reconocida por México.

El Convenio se suspendió, hasta que Alberto J. Pani, Secretario de Hacienda y Crédito Público firmó, el 31 de diciembre de 1925, el Convenio Pani-Lamont, en el que se reconocía al anterior y en el que se prometía restituir los bienes de Ferrocarriles Nacionales de México, quedándose el estado con los 51 por ciento estipulados en la consolidación de 1908. Después de once años de control casi absoluto de los sucesivos gobiernos sobre la red ferroviaria, se restituyeron los bienes a las compañías extranjeras, en un 49 por ciento del total de Ferrocarriles Nacionales de México.

En el transcurso del gobierno de Cárdenas, la deuda ferrocarrilera se acumuló considerablemente. Asimismo, la reticencia del capital extranjero en conceder precios bajos de transporte al estado y empresas nacionales, efectivos para las extranjeras, el estado deplorable de las vías y la falta lastimosa de inversiones, llevaría a la creación de Líneas Férreas de México, SA, encargada de la administración y construcción de ferrocarriles de propiedad estatal y de la unificación de un solo sistema ferroviario.

La clara política nacionalista de Cárdenas y la intransigencia extranjera, inmiscuida en asuntos de soberanía nacional y rebelde a las disposiciones oficiales, facilitaron la nacionalización del 49 por ciento faltante, el 13 de junio de 1937, cuya ejecución se verificaría el primero de diciembre del mismo año.

La política obrera de Cárdenas admitiría igualmente, a partir del primero de mayo de 1938 hasta el 24 de diciembre de 1940, la cogestión de la empresa, bajo la llamada "administración obrera."

Si bien la participación obrera fue un logro importante de las

reivindicaciones sindicales, su efectividad se vio sumamente limitada por el deplorable estado de los ferrocarriles y de la infraestructura en general. Tanto así que, en los primeros días de la administración de Avila Camacho, las riendas de la empresa pasaron de nueva cuenta en poder del estado.

El 19 de diciembre de 1940, se formalizó la creación de Ferrocarriles Nacionales de México por medio de una iniciativa de Ley del Ejecutivo, verificada el 31 del mismo mes.

La importancia del transporte ferroviario en el sexenio de Avila Camacho fue notable para el incipiente desarrollo económico, basado aún en la exportación masiva de productos agrícola-mineros y por la total carencia de redes carreteras. Entre 1942 y 1945, FERRONALES movilizó el 85 por ciento del total de pasajeros y de carga de todo el país.

Las pérdidas y el crónico atraso en la construcción y mantenimiento de la empresa, sin embargo, nunca fueron subsanados por ninguna administración. En el presente sexenio, las pérdidas totales ascendieron a 96 millones de pesos. Los déficit aumentaron considerablemente hasta 1962: (en millones de pesos corrientes) (14)

1949	40.3	1956	260.2
1950	16.7	1957	253.0
1951	56.5	1958	496.6
1952	15.4	1959	460.8
1953	112.1	1960	303.3
1954	174.8	1961	512.4
1955	278.7	1962	605.6

El estado, desde la creación formal de FERROMIALES, contaría con el control absoluto sobre tan vital actividad. Además, en el sexenio se adquirieron los ferrocarriles Kansas City-México y Oriente e Inter-California Sur, el primer con una erogación de 90 mil dólares y el segundo por un monto de 200 mil pesos. Se acordó también la reconstrucción de la línea Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramo conocido como interoceánico, importante en caso de posibles ataques enemigos en el Canal de Panamá. (15)

Para sostener e impulsar un ritmo de crecimiento acelerado, y ante la falta de insumos metalúrgicos provenientes del extranjero, el gobierno mexicano decidió incursionar en la industria pesada de la fundición, indispensable en la producción de hierro, acero y otros metales aleados. Bajo el control de HAFINSA y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue creada la empresa Altos Hornos de México, SA contando con asesoría de la firma American Rolling Mills Company, ARMCO, el 6 de julio de 1942. Parte de los capitales iniciales fue aportada por el EXIMBANK, con participación financiera de la misma ARMCO. (16) Desde su creación hasta el término de la guerra mundial, la empresa enfrentó serios problemas de maquinaria, en su mayoría usada y obsoleta, pero servible.

Su planta principal se ubicó en Monclova, Coahuila, con una producción básica de arrabio, acero, lámina y hojalata.

Además, AHMSA inició la producción de los derivados metalúrgicos necesarios como alambón, varilla, perfiles, tubería, contando

con el aprovisionamiento de yacimientos de carbón y de plantas productoras de coque. (17)

AHMSA inició sus operaciones en el año de 1944 con un alto horno de 200 toneladas métricas diarias de producción. En 1962, adquirió el control de la cuarta fundidora privada del país, La Consolidad, SA, para posteriormente ensanchar el número de filiales, principalmente de yacimientos carboníferos y de hierro y de plantas procesadoras de metal. En 1979, AHMSA, respondiendo a las necesidades de centralización de la producción metalúrgica estatal y de unificación de las políticas concernientes a tan importante actividad, formó, junto de Fundidora Monterrey, SA y Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA, la instancia coordinadora llamada SIDEMEX. Dicho organismo fijaría, desde entonces, los volúmenes de producción, las ventas, precios y toda la política relativa a la producción de hierro y acero. AHMSA se ha convertido, principalmente desde los años sesenta, en la primera empresa productora de acero del país. A continuación, presentamos un breve cuadro de la producción anual de lingote de acero y el porcentaje que representa en el total nacional: (en toneladas)

1944	5 880	3.4
1945	44 161	19.2
1950	123 442	31.6
1955	256 075	35.3
1960	1 546 222	35.5
1965	1 110 812	45.3

En los años ochenta, el porcentaje de la producción de AHMSA en relación a la nacional se sitúa en un 40 por ciento. (18)

La aplicación cada vez mayor de tecnología agrícola y la necesidad de intensificar los rendimientos de granos promovieron la creación de una empresa estatal productora de fertilizantes. Así, el 10 de junio de 1943, fue creada Guano y Fertilizantes de México, SA, conocida como Guanomex, a la que se le otorgó la exclusividad de la explotación de yacimientos de guano de aves y murciélagos. En 1950, la empresa inició la elaboración de fertilizantes químicos y petroquímicos, en su planta de Cuautitlán, Estado de México, con capacidad para 60 mil toneladas de sulfato de amonio y otras 60 mil de superfosfato simple.

Sin embargo, la competencia, que obstaculizaba seriamente los niveles de producción, distribución y de fijación de precios, facilitó la absorción, por parte de Guanomex, de las empresas privadas Fertilizantes de Monclova, SA, Fertilizantes del Istmo, SA, Fertilizantes del Bajío, SA y Fertilizantes Delta. A finales de la década de los sesenta, Guanomex representaba ya el 92 por ciento de la producción nacional de fertilizantes, equivalente al 76 por ciento del consumo interno. La creación de dicha empresa facilitó en mucho el incremento de la productividad agrícola, la que pasó, de 1940 a 1969, de 500 a 2 500 kgs. por hectárea (arroz); de 170 a 700 (frijol); de 600 a 3 000 (trigo) y de 600 a 1 200 (maíz). (19)

En 1977, Guanomex y Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, SA se fusionaron, adoptando el nombre actual de Fertilizantes Mexicanos, SA, FERTIMEX, para convertirse en la productora del 80 por ciento de los fertilizantes nacionales.

Otra rama de la actividad industrial que fomentó el mismo estado fue la producción de pulpa y papel, con la creación de la Compañía Industrial de Atenquique, SA, el 7 de octubre de 1941, también a instancias de NAFINSA. Situada en el Estado de Jalisco, en la población de Atenquique, explota yacimientos de salinas, cal, sulfato de sodio y de salitre, para producir papel con el procedimiento Kraft. La producción, iniciada en 1947, fue, en ese año, de 18 mil toneladas, para convertirse, en la década de los setenta, en la mayor planta de su tipo en América Latina. Cuenta, entre sus filiales, con serraderos proveedores de la materia prima y con instalaciones elaboradoras de bolsas y empaques de papel y cartón.

El crecimiento de las poblaciones urbanas hizo imperiosa la producción de mayores volúmenes de enseres domésticos, particularmente de estufas, refrigeradores y aparatos domésticos en general. La creación de la empresa pública Aceros Esmaltados, SA, el 6 de septiembre de 1943, suplió ampliamente las carencias en los mencionados artículos, bajo el financiamiento de la empresa privada Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, SA, posteriormente convertida en Fomento Industrial SOMEX, SA de CV, FISOMEX. Posteriormente, el 7 de junio de 1970, se le fusionó la empresa Estufas y Refrigeradores Nacionales, SA, con lo que se constituyó Aceros, SA (o grupo Aceros), tenedora de las acciones de las dos. Aparte de haber sido la empresa pionera en su ramo en los años de su creación, Aceros se ha convertido en el líder nacional en cuanto a volúmenes de producción se refiera. (20)

El acelerado y consistente proceso de industrialización implantado por el sexenio de Avila Camacho necesitó de la creación de un amplio aparato de seguro social que, por una parte, confirmara y fortaleciera la alianza estado-sector obrero sindicalizado y que, por otra, iniciara la aplicación de los más mínimos requisitos de "justicia social." El seguro social permitiría al mismo tiempo, con la inscripción obligatoria de los obreros de las ramas estratégicas de la industria, obtener un mayor control político sobre los gremios sindicales del país. Como lo estipularía la Ley del Seguro Social, se inició con la incorporación gradual de los trabajadores por rama de actividades, empezando por los de la industria de transformación, a los que siguieron los de comercio, electricistas, empleados del agua y servicios sanitarios, de transportes, almacenamiento y comunicaciones. (21)

El antecedente más inmediato del seguro social se encuentra claramente definido en la Constitución de 1917, en su Artículo 123. Sin embargo, en el transcurso de 1920 a 1928, la formulación de varios anteproyectos tendientes a crear un organismo de seguridad social no fructificó. Bajo la administración de Emilio Portes Gil, el 6 de septiembre de 1929, se reformó la fracción XXIX del Artículo 123, cancelándose el viejo concepto mutualista de pequeñas cajas de previsión formadas por agrupaciones de trabajadores. Con ello, se federalizó la legislación sobre seguro social, lo que abriría el paso para la formalización de la Ley del Seguro Social, aparecida en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1943, efectiva el primero de enero del año siguiente.

Dicha Ley establecía igualmente la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyas operaciones igualmente iniciaron el primero de enero de 1944, en el que debían obligatoriamente inscribirse, en una primera etapa, todos los trabajadores y empleadores del Distrito Federal. A pesar de las violentas manifestaciones populares en contra del seguro, originadas en el temor de ver mermadas las economías populares por los costos de las cuotas, el estado inició la importante labor social de amplia protección médica. El IMSS cubrió, desde su entrada en funcionamiento, los riesgos de accidentes y enfermedades laborales; enfermedades no profesionales y maternidad; invalidez, vejez y muerte y cesantía por edad avanzada. Estas coberturas son siete de las nueve establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, faltándoles las de desempleo y de asignaciones familiares. Se estableció que la Ley de Seguro Social es un servicio público de carácter nacional y obligatorio, aplicable a todas las personas vinculadas a otras por contrato de trabajo o de aprendizaje, cualquiera que sea la personalidad jurídica del empleador. Asimismo, ofrece servicios a la esposa o compañera del derechohabiente, a sus hijos menores de 16 años y ascendientes. Los recursos del IMSS serían cubiertos por las cuotas de los asegurados, de los patronos y por subsidio estatal. (2) Las prestaciones del IMSS se conceden en tres rubros determinados: médicas, por enfermedades profesionales o no profesionales; en dinero, por subsidio por enfermedades profesionales o no profesionales, accidente, incapacidad, funerales, matrimonio, invalidez, vejez, viudez u orfandad;

sociales, guarderías, Centros de Seguro Social para el Bienestar Familiar, centros sociales y culturales, capacitación, centros vacacionales, unidades habitacionales, entre otras.

El número de la población amparada creció rápidamente, como lo demuestran las siguientes cifras:

1944	355 527
1945	533 535
1950	973 084
1955	1 576 195
1960	3 360 390
1964	6 306 761

Para 1971, el IMSS cubría el 22 por ciento de los municipios de la República, el 85.4 por ciento de las poblaciones de más de 30 mil habitantes y el 100 por ciento de las de más de 100 mil. Sin embargo, el seguro social no ha sabido proteger adecuadamente todas las capas de la población en forma homogénea ya que, en 1972, el 89.4 por ciento de la población amparada correspondía al sector urbano y el resto, 10.6 por ciento, al sector campesino. (23)

Para completar el marco de la seguridad social y de la extensiva protección a la población en general, el gobierno de Avila Camacho creó, tal y como se conoce en la actualidad, la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Existía, desde el 14 de abril de 1917, el Departamento de Salubridad Pública. Este, continuando con su existencia, se vio complementado por la creación de la Secretaría de Asistencia, creada el 31 de diciembre de 1937. Finalmente, el 16 de octubre de 1943, pocos meses antes del inicio de las operaciones del IMSS, se fusionaron el Departamento de Salubridad Pública y

la Secretaría de Asistencia Pública, para dar paso a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. (24)

Uno de los rubros más importantes de la intervención estatal en la economía nacional fue siempre el del adecuado abasto de los productos básicos, principalmente alimenticios, y el control de los fenómenos inflacionarios y de alza de precios. Desde que la gran depresión de 1929 golpeará a México a partir de principios de los años treinta, los sucesivos gobiernos han implantado numerosas medidas de tentativo control de los mercados internos, tanto en producción, distribución y precios. En efecto, la anarquía habitual en los mecanismos de distribución, producción y venta de los granos básicos, con los agravantes de la especulación, monopolización y almacenamiento clandestino por parte de los comerciantes, hizo obligatoria la intervención del estado en pro de las economías populares. De esta manera, el estado actuó, en primera instancia, en los mecanismos menos profundos del comercio de los básicos, a saber, la venta y distribución a bajos costos. Más adelante, ejerció mayores presiones coercitivas sobre el mercado, imponiendo precios "tope" a los granos, garantizando la compra de ciertos volúmenes y vigilando, con multas y clausuras, el cumplimiento de los reglamentos de comercio y respetando los precios oficiales. El primero en establecer este tipo de protección al consumidor fue el propio Lázaro Cárdenas, con la creación del Comité Regulador del Mercado del Trigo, el 22 de junio de 1937. A éste le seguiría el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, del 15 de marzo del

año siguiente y, en enero de 1940, el Comité de Vigilancia del Mercado de Artículos de Primera Necesidad. Sin embargo, la mencionada trilogía logró avances poco sustantivos por las funciones meramente de comités de vigilancia, de control y de expedición de reglamentos, infringidos desde su misma promulgación. La política de protección, sin embargo, seguiría su curso y se vería fortalecida en gran medida por la administración avilacamachista. Hasta 1941, seguiría funcionando el Comité Consultivo de los Artículos de Consumo Necesario, sin mayores logros en sus propósitos. Sin embargo, para el 3 de mayo de 1941, se formalizó la creación de la Nacional Distribuidora y Reguladora, SA de CV, NADYRSA, con lo que se daba un nuevo inicio a la influencia del estado en materia de productos básicos. NADYRSA, en efecto, inició un control cada vez mayor sobre las existencias de granos, imponiendo precios máximos de venta a la harina, trigo, maíz, arroz, manteca y frijol. También realizó compras de granos en el exterior, para contraarrestar las deficiencias en el abasto popular con lo que, aunque fuera módicamente, coadyuvó a cierto control de la inflación. (25)

No cabe duda que en este renglón el sexenio estudiado reveló una firme disposición en mantener bajos los precios al consumidor, política que sería ampliada y fortalecida por los siguientes gobiernos. Es indudable también que los propósitos oficiales rebasaron en mucho la simple voluntad de protección del sector económicamente débil. La insistente política de precios bajos a los insumos básicos, que se extendería al pan, tortilla, agua, luz, transporte entre muchos más, respondió a la necesidad de ofrecer a la iniciativa privada una

importante masa de mano de obra barata. En definitiva, fue una forma más de subsidio, indirecto éste, al sector privado del país.

Más adelante, NADYRSA fue absorbida por la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, SA, CRIMSA, el 14 de julio de 1949, bajo la administración alemanista. El paso definitivo, sin embargo, fue dado en el sexenio de Adolfo López Mateos, con la creación, el 25 de marzo de 1961, de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, SA, CONASUPOSA. De simple entidad encargada de remendar las insuficiencias del mercado y de jugar el papel de policía comercial, CONASUPOSA pasó a producir ella misma, en sus empresas filiales, todos aquellos productos alimenticios necesarios, a bajos costos. Finalmente, el primero de abril de 1965, la empresa fue reformada y modificada en sus estatutos para dar lugar al Organismo Descentralizado Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO. Paulatinamente, CONASUPO extendió sus ramas de actividad y el número de sus filiales, así como sus funciones reguladoras del mercado. Así, la empresa está facultada para regular la comercialización entre productor y consumidor, eliminando el intermediarismo, con la compra directa al productor, a precios garantizados, de la totalidad de sus granos. Al consumidor, lo protege con la venta de sus mismos productos, elaborados a través de sus filiales. Las principales empresas filiales productoras son: Leche Industrializada CONASUPO, Maíz Industrializado CONASUPO y Trigo Industrializado CONASUPO. Asimismo, cuenta con una amplia red de tiendas de supermercado Conasuper en toda la República. Finalmente, CONASUPO representa

el agente comprador de más del 80 por ciento de todos los granos producidos en el país y la entidad almacenadora por excelencia, con más del 90 por ciento de la capacidad instalada, gracias a sus Bodegas Rurales CONASUPO y a Almacenes Nacionales de Depósito. (26)

Si bien el sexenio de Avila Camacho no puede considerarse como una etapa de clara industrialización en cuanto a la creación de empresas paraestatales, es indudable que la coyuntura favorable de la Segunda Guerra Mundial y el conjunto de "rectificaciones" a la política cardenista, encaminado a la creación de una nueva y pujante clase empresarial, contribuyeron grandemente en el desarrollo económico posterior. Como lo hemos apuntado, el estado, a través del destino de sus egresos y de los rubros de actividad de sus empresas, se preocupó sobre todo por la creación de una infraestructura básica, fundamento vital para el crecimiento venidero. Sus importantes aportaciones en los campos de la metalurgia, de los fertilizantes, de las comunicaciones y de la energía permitirán el florecimiento de una burguesía aun más protegida y fomentada por el mismo estado. El sexenio de Avila Camacho se considera como el último postrevolucionario en términos estrictos; después del suyo, vendría el de Miguel Alemán Valdés, ya caracterizado como "civil."

La base creada por el sexenio sería aprovechada ampliamente en el siguiente, pero con un elevado retraimiento en cuanto a la creación de empresas públicas, por el mismo dinamismo inherente al sector privado y al mayor fomento a la inversión privada y extranjera.

III La acción del estado: la política económica.

1 Fomento a la iniciativa privada.

En los dos últimos años de la administración cardenista, la política "radical" del mandatario sufrió algunos enfriamientos en sus postulados más concretos. En efecto, el mismo presidente colaboraría en la campaña del candidato Avila Camacho, representante de la facción mediadora y conciliadora del partido oficial. El 4 de mayo de 1939, por ejemplo, Cárdenas pronunció un discurso ante la Cámara de Comercio de Saltillo, pidiendo la cooperación del sector privado en la construcción nacional, en clara actitud de reconciliación con los empresarios, especialmente los de Monterrey, a los que se había enfrentado tres años antes. El 19 del mismo mes y año, ahora ante la Cámara de Comercio de Ciudad Juárez, propone a los empresarios, por lo baja productividad industrial, su colaboración, con el respaldo pleno de los créditos oficiales. De hecho, la advertencia que hiciera en alguna ocasión el presidente Cárdenas de sustitución del sector privado por el estatal en caso de reticencia o rebeldía del primero, iba desplazándose rápidamente por un postulado de mútua y necesaria colaboración. (27)

El flamante gobierno de Avila Camacho ofreció su apoyo y ayuda, desde primer día de su existencia. El presidente, en su toma de posesión, el primero de diciembre de 1940, afirmaría:

"Pero debe saber (el empresario) que cumpliendo con nuestras leyes, toda legítima ganancia le será respetada. El empresario necesita contar con el estímulo de que su obra de previsión, de esfuerzo constante, de valor para desafiar riesgos, va a encontrar la garantía de las instituciones."

El mismo Secretario de Hacienda, en 1941, precisaría el papel del estado:

"El estado no quiere desempeñar el papel de empresario, sino más bien, ayudar a la empresa privada para que se encargue de la transformación (económica) del país."

Ya en las postrimerías del sexenio, se anunciaba un pronunciado repliegue de la actividad estatal a favor del promotor privado, como lo señalaría la Comisión Federal de Fomento Industrial, el 30 de junio de 1944: (28)

"(la función del estado consiste en) suplir la iniciativa privada para la creación de industrias indispensables al desarrollo orgánico nacional; por lo tanto se evitará emprender cualquier empresa que pudiera constituir concurrencia (sic) desleal, antieconómica o innecesaria."

Un hecho fundamental para la creación de un sector joven y dinámico de la burguesía industrial, fomentado y apoyado directamente por el estado, fue la separación en dos entidades distintas de la Cámara de Industria y Comercio. Por medio de la expedición de la Ley de Cámaras de Comercio y de Industria del 6 de septiembre de 1941, los representantes de la industria tradicional y políticamente conservadora, fueron separados de los de la nueva industria,

en este caso la de transformación. La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA, fundada el 5 de diciembre de 1941, aglutinaría desde entonces el sector privado aliado políticamente al estado, en el que encontraría seguro apoyo. La CANACINTRA representaba, a su vez, el elemento vital de la industrialización y del progreso, por sus propiedades en las empresas pujantes de transformación. (29)

A finales del sexenio, se daría un paso más en el fortalecimiento de los lazos estado-patronato-sindical, con la firma de un pacto de alianza entre la CANACINTRA y la Confederación de Trabajadores de México, CTM. Firmado el 26 de agosto de 1945, a unos pocos días del fin de la guerra en el Pacífico, se pedía la protección y gafa del estado para la elaboración de un plan de industrialización de posguerra. El estado debería intervenir en la creación de centros industriales nautíficos y en la extensión de créditos más amplios. Se planteó asimismo la urgente protección oficial a la industria nacional frente a las cada vez más agresivas multinacionales. La acción directa del estado debería situarse en el saneamiento de los puertos, en la importación de maquinaria, en la atención, en general, al campo, a la minería y demás recursos naturales. Así, la alianza con el empresario nacional y sobre todo nacionalista constituiría una pieza fundamental del equilibrio de poder político-económico del México de la posguerra. (30)

Se reafirmaba el tema de la conciliación de clases, con la mediación

estatal para dictaminar las políticas generales a seguir y para sancionar a favor de una de las fuerzas en presencia. El estado aparecía como el elemento vigilante de la vida nacional, cuya intervención debería limitarse a suplir las carencias de una de las partes, tanto en infraestructura industrial como en "justicia social" y protección al débil.

2 Políticas fiscal y monetaria.

La política fiscal del gobierno avilacamachista se caracterizó, una vez más, por su inclinación en conceder todo tipo de rebajas y exenciones a la iniciativa privada, sacrificando sus ingresos por concepto de impuestos. Estos representaron apenas el 8 por ciento de los ingresos federales.

La Ley de Industrias de Transformación del 13 de mayo de 1941 liberó de los impuestos de renta, utilidades, timbre, importación de maquinaria y materias primas y de exportación a todas aquellas industrias y empresas nuevas y "necesarias", aunque dicho criterio se aplicó con mucha elasticidad, por la vaguedad misma del concepto. (31)

Los ingresos por concepto de recaudación fiscal conocieron, de 1941 a 1945, cambios importantes. En efecto, la composición, por orden de importancia, de los impuestos recaudados por el gobierno estaba constituida por las importaciones, exportaciones, la industria, del timbre y sobre la renta. A finales del sexenio, se verificó un cambio sustancioso, al pasar los impuestos sobre la renta al primer lugar en la recaudación total, con el objetivo de gravar mayormente

las actividades internas, en plena expansión, que las externas.

Por otra parte, se modernizó igualmente la composición de la circulación monetaria constituida, por orden de importancia, por moneda metálica, cuentas de cheques y billetes. A finales del sexenio, el orden cambió al de cuenta de cheques, billetes y moneda metálica, lo que permitió una mayor elasticidad de la oferta. (32)

3. Política crediticia.

La primera medida adoptada para facilitar el otorgamiento amplio de créditos a la industria fue la reforma a la Ley Orgánica del Banco de México, en 1941. Básicamente, se simplificaron los mecanismos de concesión de créditos por parte del Banco Central y se ampliaron sus facultades para convertirse, de simple banco emisor, en aparato financiero-bancario de pleno control nacional. Asimismo, se obligó a que los bancos privados dirigieran el 60 por ciento de sus carteras a los créditos industriales.

NAFINSA, por su parte, se convertiría en el agente financiero del estado mexicano, dedicando sus recursos especialmente en las áreas básicas de la industria. Asimismo, se le asignó la vigilancia y regulación del mercado de valores y de los créditos a largo plazo y la promoción, en general, de las inversiones industriales. NAFINSA, además de institución crediticia, se convertiría a la larga en un organismo directamente propietario de varias de las empresas más importantes del país, por sólo citar la ya mencionada AHMSA. NAFINSA se preocuparía, desde entonces, por la creación de empresas

que resultaban poco atractivas para la iniciativa privada, tanto por las elevadas inversiones requeridas o por los altos riesgos que acompañaban tales inversiones. EAFINSA se convertiría en propietaria de importantes bancos, empresas industriales de mucha consideración o de firmas abandonadas por la misma iniciativa privada. (ver lista de filiales)

El cambio radical en el destino de sus inversiones demuestra el papel fundamental que se le asignaría para la promoción de la industrialización y del aumento de la productividad. El siguiente cuadro puntualiza dicho cambio:

1940	1945
16.1 % infraestructura	48.3 %
6.6 % industria básica	26.6 %
3.2 % industria de transformación	11.0 %
74.1 % otros	14.1 %

La industria básica fue principalmente apoyada en los rubros de petróleo, cemento, hierro y acero, maquinarias y alimentos. (33)

4. Control de precios.

El sexenio de Avila Camacho se enfrentaría, a lo largo de su vigencia, a los agudos fenómenos inflacionarios, heredados del gobierno cardenista y aumentados por el importante incremento de la demanda interna. El proceso inflacionario desencadenado en 1937 se agudizó por el extensivo comercio exterior de los años de guerra y por la

importante entrada de divisas. La demanda interna, muy ampliada por la incorporación de muchos campesinos a los circuitos comerciales y a la alta tasa de nacimientos, rápidamente superó las posibilidades de oferta. Se señalan como factores inflacionarios paralelos la continuación de los cuantiosos gastos públicos, aumentados por el gasto militar, el superávit de la balanza comercial, principalmente en 1942 y 1943, las entradas suplementarias de los salarios de los braceros y de capitales que, en su gran mayoría, no pudieron invertirse por la falta de insumos industriales.

Se consideraba entonces que la causa primordial de la galopante inflación, con su negativa repercusión en los precios, se originaba en el excesivo volumen monetario, por lo que su control pasó a ser de primera importancia. Se trató de controlar la inflación con el aumento del encaje legal y con la selectividad cada vez mayor de los créditos, que se destinaron preferentemente a la producción en detrimento del comercio.

El estado, ante los resultados poco efectivos de las mencionadas medidas, determinó una acción más directa en el control de los precios, fundamentalmente de los granos básicos. Se prohibió la exportación del maíz, del arroz y del frijol y, el 27 de diciembre de 1941, mediante el reglamento del Artículo 15 de la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en materia de monopolios, se obligó a todo comerciante e industrial con capital superior a los 500 pesos la elaboración mensual de una lista de sus existencias en artículos básicos, que debía presentarse a la Secretaría de Economía. (34)

Así, NADYRSA se vio investida de facultades suplementarias para el control de precios, existencias, transporte y distribución de los tres granos mencionados. Por Decreto del 2 de marzo de 1943, el presidente puso en marcha los trabajos del llamado Consorcio integrado por NADYRSA, por el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Banco Nacional de Crédito Ejidal (posteriormente fusionados en el Banco Nacional de Crédito Rural, BANRURAL) y por la Compañía Exportadora e Importadora, CEINSA. El 18 de enero de 1944, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedó facultada para fijar todo el control de precios hasta el final de la guerra.

Si bien la intervención estatal contribuyó parcialmente en la reducción de la carrera inflacionaria, no pudo impedir que, de 1939 a 1944, la tasa de inflación se situara en un 96.6 por ciento, cifra muy considerable para la época. Tampoco pudo evitar el impacto de los ciclos económicos de procedencia foránea, sobre todo el del crítico año de 1943. Aunque los precios bajaran modestamente hasta 1945, el año siguiente también fue crítico en los aumentos de precios al consumidor. (35)

Sin embargo, el estado mexicano se preocupó de manera marcada por contrarrestar las habituales prácticas comerciantes de especulación y acaparamiento, aunque no con todo el éxito deseado. Más adelante incrementaría su acción, pero profundizándola en la creación de sus propias empresas de producción, almacenamiento y distribución de los básicos, como queda patente en la larga lista de filiales de CONASUPO.

Capítulo II

Miguel Alemán Valdés (1946-1952)

I La realidad.

Los últimos meses de la administración del General Avila Camacho conocieron la negativa resaca, para la economía nacional, del término de la segunda Guerra Mundial. La maquinaria disponible había sufrido un intenso ritmo de trabajo, y la imposibilidad de importación de refacciones y bienes de capital de Estados Unidos repercutió un grado mayor en las cadencias de producción. Por otra parte, la reapertura de los mercados internacionales colocaron una vez más en desventaja a los productos habitualmente exportados por México, insertados nuevamente en los incontrolables mecanismos internacionales de la demanda y oferta. Así, la incipiente economía industrial orientada hacia la exportación sufrió serios descalabros, principalmente reflejados en el déficit de la balanza de pagos. La demanda diferida, o sea, la demanda atrasada varios años por la situación de guerra e insuficiencia de la oferta, expandió aceleradamente el mercado interno con una consecutiva repercusión en los precios y en una inflación galopante. La larga acumulación de divisas provenientes de las florecientes exportaciones del periodo bélico, así como el ingreso masivo de dinero de los braceros y del creciente turismo, ampliaron espectacularmente la demanda

interna, con la consecutiva necesidad de importación masiva de bienes de todo tipo aún insuficientes en el país. Como se demuestra en el Cuadro 2 y Gráfica 2, el primer año de la administración de Miguel Alemán conoció un ritmo de importación altamente negativo para la balanza comercial de México, llegándose a la cifra de 50 por ciento más importado que exportado. Veremos, a lo largo del capítulo, cómo la necesidad de una devaluación del peso se hizo viable para reestructurar la competitividad de los productos nacionales en los mercados foráneos. (1)

Sin embargo, la ya iniciada fase de desarrollo industrial acelerado, basado en la política general de sustitución de importaciones, conocería un nuevo empuje bajo la presidencia de Miguel Alemán. Habiendo México consolidado su incipiente base industrial, se perseguiría ahora ensanchar la infraestructura existente y fomentar un prometedor sector privado. Los niveles de crecimiento de la economía no dejaron de ser constantes y en ascenso hasta 1950, en que sería del 9.8 por ciento, como queda asentado en el Cuadro 1 y en la Gráfica 1. Mientras se fomentaba la explotación intensiva de las tierras de riego, mediante ambiciosos planes de presas hidráulicas para la agricultura privada de exportación, se aplicaban numerosos alicientes para la inversión privada. La política económica general tendió hacia el crecimiento de las inversiones públicas, por medio del Banco de México, y a paralelas exenciones fiscales y todo tipo de fomento a la iniciativa privada, tanto nacional como extranjera. Se incrementaría asimismo las

inversiones en infraestructura, caminos, energía y comunicaciones, para facilitar la creación de nuevas empresas privadas.

La política de "rectificaciones" o de "transición", característica del sexenio de Avila Camacho, fue aprovechada amplia y decididamente para ensanchar y afianzar la rápida expansión de la burguesía nacional, evidentemente enriquecida y favorecida en los años de guerra. Con la eliminación definitiva del sector radical del partido en el poder, el estado mexicano implantó un curso abiertamente favorable a la iniciativa privada del país y llamó a las inversiones extranjeras para que marquen, y aprovechen, una perspectiva muy favorable y optimista. En términos generales, el primer gobierno civil desde el fin de la revolución planteó una contradictoria participación del estado dentro de un marco ampliado de participación de las masas. La libertad sindical se vio truncada por la eliminación del sector de izquierda y se implantó, en cambio, una política de represión a los movimientos independientes, con la consecuente concesión a los líderes menos reacios y más acordes con la línea oficial. (2)

El régimen de Alemán afianzó definitivamente la alianza burguesía nacional-estado, permitió el rápido crecimiento del sector privado y generalizó las transacciones poco claras y a menudo comprometedoras para el mismo estrato burocrático del gobierno. A costa de un crecimiento efectivo y rápido, se dejó en manos privadas la industrialización del país, relegando y marginando las capas bajas.

de la sociedad, controladas políticamente o totalmente carentes de organización propia. El estado, si bien determinó cierta participación en el proyecto de desarrollo, claudicaría en casi todos los frentes de dinámica participación industrial, y se limitaría a establecer pautas generales o a corregir, en el momento, el rumbo económico.

Otra guerra, esta vez la de Corea, favorecería directamente la economía nacional, aunque de manera más limitada que en la segunda contienda mundial. En efecto, el estado no había descuidado el aspecto favorable de una intensiva agricultura de exportación, instalada sobre manera en el noroeste del país. La extensión de tierras irrigadas nuevas, en el sexenio de Alemán, sumó más que las creadas durante los dos gobiernos anteriores. Estas, en manos privadas, fueron protegidas ampliamente por la legislación introducida por el gobierno, de extensión de la propiedad privada y sobre todo por la extensión, por primera vez, de los aspaos agrarios.

Después de salvado el mal paso de 1947-1948, gracias a la oportuna devaluación de la moneda, la guerra de Corea favoreció ampliamente las exportaciones mexicanas, principalmente de productos agrícolas. Con ello, pudo equilibrarse más favorablemente la balanza de pagos de México, hasta la fuerte recesión de 1953, en el sexenio siguiente. (3)

II La acción del estado: las paraestatales.

La política estatal en materia de empresas públicas o de organismos descentralizados distó mucho de ser emprendedora y creativa. Si bien, como lo veremos más adelante, se crearon algunas empresas de consideración, éstas no empezaban a producir sino hasta el sexenio siguiente. Las creadas bajo la administración alemanista, de verdadero peso en la economía y de importancia en la participación estatal en la producción, fueron escasas y de muy relativa importancia.

Sin embargo, el estado, ante la necesidad de controlar y fijar pautas generales a las empresas ya existentes, necesitó de una entidad capaz de administrarlas y de fijarles el rumbo de su actuación. El 13 de diciembre de 1946, apenas inaugurado el nuevo régimen, se crea la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, que asumiría parte de las funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En su primera etapa, estaría encargada de administrar los bienes nacionales y vigilar la debida aplicación del tesoro público. Asimismo, tuvo a su cargo la revisión de todos los contratos suscritos por el estado para cualquier obra. En una primera instancia, realizó un inventario de los bienes nacionales, revisó 877 contratos pasados con empresas privadas y formuló y aplicó un nuevo reglamento de adquisiciones del sector público. (4)

Más tarde, el 24 de diciembre de 1958, asumiría el control y la vigilancia de los organismos descentralizados, de las empresas estatales y de los subsidios federales destinados a ellos, convirtiéndose en la Secretaría de Patrimonio Nacional. En esa misma fecha, sus atribuciones de realizar estudios y sugerencia de las medidas tendientes al mejoramiento de la administración pública pasarían a la Secretaría de la Presidencia, que más tarde se transformaría en la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Finalmente, cambiaría de denominación a la de Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y, en el sexenio de Miguel de la Madrid, en la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Con la creación de dicha Secretaría, el estado incursionaba en un nuevo tipo de capitalismo de estado tendiente a crear mayores niveles de eficiencia administrativa y de control económico sobre sus mismas empresas. Si bien la base de las mismas empresas no se amplió considerablemente, los mecanismos de control fueron creados ante la necesidad de control sobre la formación de capital y sobre los circuitos financieros engendrados por la producción paraestatal.

En efecto, la Secretaría se convertiría en el organismo máximo de control y administración de todo el sector industrial del estado, el de mayor importancia y mayor peso en la economía. Con la reforma administrativa formulada por el sexenio de José López Portillo, la Secretaría se convertiría en la cabeza de sector industrial del estado y controlaría aproximadamente las 250 empresas comprendidas en ese rubro.

La Secretaría abarcaría la administración tanto de las industrias extractivas como de las de transformación y de bienes de capital, pasando de los ingenios azucareros hasta Altos Hornos de México. (5)

1. Las paraestatales.

La política oficial en cuanto a las empresas públicas puede considerarse, en el período estudiado, como poco emprendedora y tendiente, únicamente, a fortalecer las entidades ya existentes. En efecto, PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad, entre las más importantes, recibieron fuerte apoyo oficial vía mayores presupuestos y mayores inversiones.

La atención gubernamental se centró en dos facetas de la actividad económica, mismas que impulsaba directamente el estado en la iniciativa privada. Por una parte, la agricultura recibió cierta prioridad, ya que dicho rubro constituía todavía un renglón importante de las exportaciones nacionales. La creación, en el sexenio pasado, de Guanos y Fertilizantes Mexicanos, se vio reforzada por el inicio de la Productora Nacional de Semillas (PRONASE), la que contribuiría en cierta forma en el mejoramiento de los rendimientos de semillas mejoradas.

El sector más favorecido, sin embargo, sería el de la industria semi-pesada, principalmente de vehículos, por medio de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, de Diesel Nacional y de Siderúrgica Nacional. Pese a ello, las tres empresas mencionadas fueron creadas al final del sexenio, y su producción efectiva no

se iniciaría sino en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines.

La creación de una sólida infraestructura de comunicaciones, favorecida ya por las tres anteriores, se vio complementada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, encargada de la construcción y administración de las primeras autopistas existentes en el país. En efecto, la red carretera nacional, largamente abandonada, conoció un floreciente periodo de expansión mantenida tanto por la expansión de la industria automotriz como por la conexión de México con Estados Unidos por vía terrestre. El turismo norteamericano, la expansión de una clase media posibilitada para la compra de vehículos automotores, y el crónico atraso de la red ferrocarrilera, fueron alicientes suficientes para la interconexión de ciudades y pueblos antes incomunicados.

De la misma manera, se estatizó el transporte tranviario del Distrito Federal, con Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y se inició la actividad en los puertos nacionales por medio de Servicios Portuarios de Progreso-Yucatán y de Astilleros Unidos, sin olvidar la compra del Ferrocarril del Pacífico.

En el ramo financiero, el Banco Nacional Cinematográfico apoyó el desarrollo de la época de oro del cine nacional, complementado con Películas Mexicanas, SA de CV.

El Banco Nacional Urbano, por su parte, contribuiría a la expansión de BANOBRAS, con el que configuraría el Grupo Financiero BANOBRAS.

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1946-1952

Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

NS 31 dic. 46 - fomento a la cultura

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (OD)

DDF 31 dic. 46 - tranvías

23 oct. 1952, compra Cía. de FF.CC. del DF de México, SA; Cía. de Tranvías de México, SA; Cía. Limitada de Tranvías Eléctricos de México.

Productora Nacional de Semillas (PRONASE) (OD)

SARH 6 ene. 47 - semillas mejoradas

Hasta 14 abril 1961. Comisión Nacional del Maíz

Servicios Portuarios de Progreso-Yukalpatén, SA de CV

SCT 21 feb. 47 - servicios portuarios

CNCP

Banco Nacional del Ejército y la Armada, SA de CV

SECP 6 may. 47 - banco

Banco Nacional Cinematográfico, SA

SECP 23 dic. 41 2.5 créditos cinematográficos
12 ago. 47

* NAFINSA y BANICO

Ingenio Lázaro Cárdenas, SA

SPFI 21 ago. 47 - ingenio

CNIA

Inmuebles UNPASA, SA de CV

SPFI 24 dic. 47 - admón. de inmuebles

UNPASA

Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial

SPFI 30 dic. 47 - investigación de materias primas

Juntas Federales de Mejoras Materiales

SAHOP 30 dic. 47 - infraestructura básica

En 46 ciudades

Compañía del Real del Monte y Pachuca, SA

SPFI 06 47 - minería

CFM. Antes American Smelting and Mining Co.

Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas (OD)

SC 30 dic. 48 - tarifas

Consejo de Recursos Minerales (OD)

SPFI 49 - exploración y cuantificación minerales

Hasta 1955, Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Minerales. Hasta 1975, Consejo de Recursos Naturales no Renovables

Fideicomiso del Azúcar (FIDAFUCAR)
SHCP 12 ago. 49 - créditos azucareros FINASA

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (OD)
SAHP 22 sep. 49 - carreteras de cuota

Instituto Mexicano del Café (INMECAPE) (OD)
SC 17 oct. 49 - fomento del café * Hasta 31 dic. 1958, Comisión Nacional del Café

Banco Nacional Urbano, SA
SHCP 30 dic. 49 3 banco *Antes, Nacional Monte de Piedad, Institución de Ahorro, SA. Grupo Financiero BANOBRAS con BANOBRAS y BANPECO

Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) (OD)
SEP 25 feb. 50 - cultura para la juventud Hasta 30 nov. 1977, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE)

Maíz Industrializado CONASUPO, SA de CV
SC 10 mar. 50 2 maíz industrializado CONASUPO

Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, AC (IMIT)
SHCP jun. 50 - investigación industrial BANXICO

Instituto Nacional de Cancerología (OD)
SSA 29 dic. 50 - cancerología

Patronato del Ahorro Nacional (OD)
SHCP 30 dic. 50 - bonos del Ahorro Nacional

Diesel Nacional, SA (DINA)
SFFI 28 jul. 51 75 camiones y tractores *

Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero
DF 21 ago. 51 - fomento pesquero Banco Nacional de Fomento Cooperativo, SA de CV. Hoy, Banco Nacional Pesquero y Portuario, SA (BANPESCA)

Ferrocarril del Pacífico, SA de CV
SCT 27 dic. 51 - ferrocarril FERROVALES. Antes, Cía. del Ferrocarril Sud Pacífico de México

Felículas Mexicanas, SA de CV
SG 5 jul. 45 - producción cinematográfica BNC
51 fics

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (OD)
SSA 27 feb. 53 - neurología, neurocirugía
inaug. 64

Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, SA (CNCF)
SPFI 14 abr. 52 25 material rodante de ferrocarril y metro

Compañía Azucarera del Ingenio Bellavista, SA
SPFI 23 abr. 52 - ingenio CNIA

Astilleros Unidos, SA
SPFI 52 - astilleros *

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1946-1952, por sectores.

1.- Agricultura:

Productora Nacional de Semillas
Ingenio Lázaro Cárdenas, SA
Compañía Azucarera del Ingenio Bellavista, SA
Instituto Mexicano del Café

2.- Industria:

Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial
Compañía Real del Monte y Pachuca, SA
Consejo de Recursos Minerales
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, SA
Maíz Industrializado CONASUPO, SA de CV
Diesel Nacional, SA
Películas Mexicanas, SA de CV
Astilleros Unidos, SA

3.- Bancos, fondos:

Banco Nacional del Ejército y la Armada, SA de CV
Banco Nacional Cinematográfico, SA
Fideicomiso del Azúcar
Banco Nacional Urbano, SA
Patronato del Ahorro Nacional
Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero

4.- Salud:

Instituto Nacional de Cancerología
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

5.- Educación:

6.- Social:

**Instituto Nacional de Bellas Artes
Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud**

7.- Transportes:

**Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal
Servicios Portuarios de Progreso-Yukalpetén, SA de CV
Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos
Ferrocarril del Pacífico, SA de CV**

8.- Otros:

**Juntas Federales de Mejoras Materiales
Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas
Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, AC
Inmuebles UNPASA, SA de CV**

2 El egreso federal.

Las partidas presupuestales conocieron un fuerte impulso en el sexenio de Alemán Valdés, en términos generales, con algunos tropiezos en determinadas áreas, principalmente a partir de 1950, en que declina el impacto de la guerra de Corea. Como lo demuestra el Cuadro 3 y la Gráfica 3, el ritmo sostenido hasta el año de 1950 se ve detenido en 1951 y 1952, de manera marcada en el sector industrial que conoce un brusco descenso en sus inversiones. De las cifras disponibles se destaca que 1950 constituye el año cumbre de la inversión estatal en todos los campos, tanto en la agricultura como en la industria y las comunicaciones.

Hasta ese año, la agricultura recibiría gran atención oficial, sobre todo en el ramo de la construcción de presas y de infraestructura de riego, para el abastecimiento cada vez mayor de los mercados estadounidenses. Sin embargo, a partir de dicha fecha, el sector agrícola caería en un crónico padecimiento de atención oficial, que se destinaría cada vez más al desarrollo industrial. Además, los niveles de productividad habían alcanzado ya topes satisfactorios, por lo que se consideraría, de ahí en adelante, innecesario aplicar más recursos a la agricultura. Aun con limitados recursos destinados al sector primario, éste conservaría cierto nivel de importancia en el total del PIB, pero a la larga, dicha política produciría un estado anémico que, aun con las fuertes inversiones del sexenio de

Adolfo López Mateos, nunca podría recuperar sus niveles anteriores. La industria, a su vez, recibiría poco apoyo oficial en los tres primeros años de la administración, pero elevado considerablemente en 1950. Después de un decrecimiento en los años de 1951-52-53, recuperaría un lugar importante, por no decir fundamental, en los recursos que destinaría el estado.

Los siguientes cuadros 4 y 5 demuestran sin embargo que si bien en términos absolutos la inversión realizada por el estado aumenta considerablemente, su peso relativo dentro de las inversiones totales realizadas en México decae continuamente, exceptuando los tres años 1948-49-50. La tendencia, en efecto, respondió a una política abiertamente favorable a las inversiones privadas, en detrimento de las estatales. Salvo en los tres años mencionados, de una sensible baja de las inversiones privadas en que el estado tuvo que dar el ejemplo y no abandonar las áreas vitales de la economía, queda patente una línea continua de decaimiento constante del egreso federal, en términos relativos. Ello contribuiría en forma mayor a los llamados cuellos de botella que se generarían en no pocas ramas de la actividad productiva de la nación, paralizadas y deficitarias por la falta de inversión continua y sostenida. Asimismo, la falta de atención oficial generaría igualmente los graves desequilibrios sociales que marginarían a amplias capas de la sociedad que, tentativamente, tratarán de ser subsanados con el futuro desarrollo estabilizador.

Cuadro 4

Inversión nacional total pública y privada (millones de pesos a precios corrientes)

Años	Total	Pública	Privada	% Pública
1939				
1939	634	233	401	37
1940	747	290	457	39
1941	945	337	608	36
1942	988	524	464	47
1943	1 227	568	659	46
1944	1 673	657	1 016	39
1945	2 196	848	1 348	39
1946	3 155	999	2 156	32
1947	4 036	1 310	2 726	32
1948	4 456	1 539	2 917	34
1949	5 043	1 956	3 087	47
1950	5 966	2 672	3 294	45
1951	6 661	2 836	3 825	43
1952	8 012	3 280	4 732	41
1953	7 676	3 076	4 600	40
1954	9 583	4 183	5 400	44
1955	12 008	4 408	7 600	37
1956	13 631	4 571	9 060	34
1957	15 752	5 628	10 124	36
1958	16 960	6 190	10 770	36
1959	17 476	6 532	10 944	37
1960	27 276	8 376	18 900 *	31
1961	30 372	10 372	20 000 *	34
1962	30 623	10 823	19 800 *	35
1963	35 421	13 821	21 600 *	34
1964	-- --	-- --	27 600 *	--
1965	38 401	16 301	22 100 *	42
1966	49 684	11 484	38 200 *	23
1967	54 573	13 573	41 000 *	25
1968	64 245	18 445	45 800 *	29
1969	71 946	20 446	51 500 *	28
1970	-- --	23 052	-- --	--

* incluye inversión fija y en inventarios

* en El perfil de México en 1980. Sociología, política, cultura, México, siglo XXI, 1982, vol. III, pp. 224-225

Cuadro 5

Mediciones alternativas de la Inversión Fija Bruta y participación de la inversión directa gubernamental.

Año	Inversión bruta fija total	Gastos de inversión gubernamental	Inversión gubernamental más inversiones de empresas estatales	Inversión directa	Inversión total
	1	2	3	2/1-4	4/1-5
1939	429	159	265	36.9	61.7
1940	702	189	336	26.9	47.9
1941	953	262	384	27.5	40.3
1942	857	275	493	32.1	57.5
1943	825	322	522	39.1	63.3
1944	1 183	487	724	41.2	61.2
1945	1 660	561	950	33.8	57.2
1946	2 965	569	1 130	19.2	38.1
1947	3 797	820	1 429	21.6	37.6
1948	4 087	1 050	1 641	25.7	40.2
1949	4 610	1 141	1 964	24.8	42.6
1950	6 041	1 392	2 524	23.0	41.8
1951	9 165	1 561	3 027	17.0	33.0
1952	10 721	1 870	3 501	17.4	32.7
1953	11 006	1 642	3 268	14.9	29.7
1954	12 676	2 156	4 388	16.7	34.1
1955	16 674	2 189	4 677	13.1	28.0
1956	22 235	2 344	4 910	10.5	22.1
1957	25 429	2 946	5 991	11.6	23.6
1958	25 122	2 933	6 527	11.7	26.0
1959	27 385	3 207	6 880	11.7	25.1
1960	33 132	3 175	8 779	9.6	26.5
1961	32 829	3 178	9 893	9.7	30.1
1962	32 344	3 496	10 573	10.8	32.7

en Reynolds, Clark W., op. cit., pp. 336-337. Ver cuadro 4 (existen diferencias sustanciales con los datos registrados en este. Sin embargo, sigue demostrándose el declive de la inversión estatal)

Cuadro 5

Mediciones alternativas de la Inversión Fija Bruta y participación de la inversión directa gubernamental.

Año	Inversión bruta fija total	Gastos de inversión gubernamental	Inversión gubernamental más inversiones de empresas estatales	Inversión directa	Inversión total
	1	2	3	2/1-4	4/1-5
1939	429	159	265	36.9	61.7
1940	702	189	336	26.9	47.9
1941	953	262	384	27.5	40.3
1942	857	275	493	32.1	57.5
1943	825	322	522	39.1	63.3
1944	1 183	487	724	41.2	61.2
1945	1 660	561	950	33.8	57.2
1946	2 965	569	1 130	19.2	38.1
1947	3 797	820	1 429	21.6	37.6
1948	4 087	1 050	1 641	25.7	40.2
1949	4 610	1 141	1 964	24.8	42.6
1950	6 041	1 392	2 524	23.0	41.8
1951	9 165	1 561	3 027	17.0	33.0
1952	10 721	1 870	3 501	17.4	32.7
1953	11 006	1 642	3 268	14.9	29.7
1954	12 676	2 156	4 388	16.7	34.1
1955	16 674	2 189	4 677	13.1	28.0
1956	22 235	2 344	4 910	10.5	22.1
1957	25 429	2 946	5 991	11.6	23.6
1958	25 122	2 933	6 527	11.7	26.0
1959	27 385	3 207	6 880	11.7	25.1
1960	33 132	3 175	8 779	9.6	26.5
1961	32 829	3 178	9 893	9.7	30.1
1962	32 344	3 496	10 573	10.8	32.7

en Reynolds, Clark W., *op. cit.*, pp. 336-337. Ver cuadro 4 (existen diferencias sustanciales con los datos registrados en este. Sin embargo, sigue demostrándose el declive de la inversión estatal)

Así, la acción estatal tanto en la creación de sus propias empresas como en el destino y monto de los egresos, demuestra un acentuado giro hacia el establecimiento de un sistema en que el estado juega un papel promotor de la iniciativa privada. La acción del estado, más que fortalecer sus propios recursos y su propia industria, capaz de solventar las carencias y la dependencia económicas, opta por el camino de la iniciativa privada, en una mancuerna interconectada y aliada que permite su fortalecimiento y enriquecimiento. Si bien el estado nunca abandonaría los recursos y empresas de su propiedad, fomentó la formación de una reducida capa de industriales dinámicos y ambiciosos capaz de imprimir el sello desarrollista al resto de la nación. La creación de la riqueza, una vez más, debería ser responsabilidad del empresario y ésta, a la larga, terminaría por derramarse al resto de la sociedad, sin intervención estatal. Así, el estado se preocupó en primera instancia por fomentar un sistema productivo creciente y efectivo, sin preocuparse por la cúpula del proceso, los mecanismos redistributivos de la riqueza engendrada.

Bajo el concepto de libre empresa y de libre mercado, el estado dejó en libertad las vitales inversiones privadas, nacionales y extranjeras, necesarias al desarrollo, a las que se les concedió amplias facilidades para su instalación y prosperidad. El nacionalismo revolucionario de la nueva burguesía nacional relegó el papel del estado al de guardián de las riquezas y soberanía nacionales, al de

protector del sector pujante de la sociedad, en un marco de evidente paternalismo hacia el resto de la población.

3. Las paraestatales nuevas.

Los alarmantes niveles de dependencia de la economía nacional en el rubro de motores y vehículos en general, en una etapa de plena expansión de las comunicaciones terrestres no ferrocarrileras, fomentó la idea de creación de un ambicioso complejo industrial capaz de cortar parcialmente las importaciones. A finales de sexenio maduró el concepto del Complejo Industrial de Ciudad Sahagún, en el Estado de Hidalgo, en la población de Irolo. Si bien estaban presentes los planes y los primeros proyectos, dicho complejo no entraría en funciones sino ya entrado el régimen de Adolfo Ruiz Cortines. Tales son los casos de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y de Diesel Nacional, SA.

DINA se constituyó el 28 de julio de 1951, teniendo como base un contrato celebrado con la compañía italiana Fiat, para ensamblar un camión diesel "Fiat 682." El capital inicial, de un total de 75 millones de pesos, fue aportado por el Gobierno Federal (59 Millones), por la iniciativa privada (10 millones) y por la misma Fiat (6 millones). La construcción de los talleres se verificó entre 1952 y 1953, los que permitieron igualmente el ensamble de automóviles Fiat 1 100 y 1 400. De marzo de 1955 a 1959, se ensamblaron 1 076 unidades (camiones),

de las cuales 986 totalmente armadas con piezas italianas y 90 con algunas piezas hechas en DINA (acumuladores y neumáticos). En el mismo periodo, salieron de la fábrica 5 700 automóviles, cuyos componentes mexicanos era las llantas, los acumuladores y la pintura. Los camiones, pesados y de poco caballaje, no tuvieron ninguna penetración en el mercado; los 60 técnicos italianos existentes fueron cesados en 1959.

Las ventas de automóviles, por su parte, habían registrado pérdidas por 178 millones de pesos en el lapso mencionado.

Para 1959, se hacía imperante la necesidad de reestructurar los contratos con la Fiat de Turín, para utilizar la maquinaria instalada y ociosa, capaz de producir ciertos elementos automotrices. Se iniciaron conversaciones con las firmas Volkswagen, Austin, Renault y Ford, para lograr mejores condiciones contractuales que permitieran la integración de la industria nacional y dejara atrás la simple fase de ensamble de unidades. Un día después del fin del contrato con Fiat, el 14 de enero de 1960, DINA firmó el correspondiente con la Régie Nationale des Usines Renault, también empresa estatal francesa.

Mientras se instalaban las condiciones para la producción de las unidades DINA-Renault, se contrató con varias firmas norteamericanas la explotación de sus patentes para la fabricación y ensamble de camiones medianos diesel, de los que sólo existían de combustión por gasolina en el mercado nacional.

El primer automóvil Renault modelo Dauphine logró comprarse desarmado en 858 dólares embarcado en Veracruz, con un crédito de 2 años a una tasa del 6.1 por ciento anual. A los cinco meses de concertado el contrato, salió la primera unidad. Para abril de 1960, salieron de los talleres los primeros camiones pesados Diamond T y el autobus Flexible, con motores Cummins y General Motors.

Ante la necesidad de integración forzosa de la industria automotriz nacional, el presidente Adolfo López Mateos decretó, el 23 de agosto de 1963, el Decreto sobre la Integración de la Industria Automotriz, verificable un año después. Dicho Decreto prohibía cualquier ensamble de cualquier unidad motorizada que no incluyera en sus partes por lo menos el sesenta por ciento de piezas de manufactura nacional y la importación total de las unidades. Las compañías extranjeras, de esta manera, estaban obligadas a instalar en territorio mexicano sus propias industrias y a consumir gran parte de las piezas nacionales. La limitación impuesta por el gobierno eliminó gran parte de la competencia desleal de las inversiones extranjeras y favoreció, en cambio, la producción estatal.

Para 1969, un nuevo contrato entre DINA y Renault convino que ésta última se limitaría a la comercialización de las unidades de la primera. Más tarde, el estado compraría, en 1979, la totalidad de la acciones de Renault para después, en 1983, volverlas a vender, junto con las correspondientes a la empresa Vehículos Automotores Mexicanos (VAM), fabricante de la marca Rambler.

Entretanto, DIMA incursionó en la fabricación de motores y de tracto camiones, con Siderúrgica Nacional. En 1974 y 1975, formaría dos filiales, DIMA Komatsu, SA de CV y DIMA Rockwell, SA, para la fabricación de orugas y de otras partes automotrices.

A pesar de las dificultades financieras, a menudo aunadas a la reticencia de la iniciativa privada y de las mismas autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito, el crecimiento de DIMA y su penetración en el mercado nacional conocieron constantes periodos de auge. La producción de unidades de medianas y pesadas y su penetración en el mercado quedan demostradas en el siguiente cuadro: (6)

1965	1 068	12.7 %
1966	1 745	15.1
1967	3 714	25.2
1968	3 155	21.4
1969	3 977	24.2

DIMA fue la empresa precursora de la industria automotriz en México.

Con la posterior incorporación de Mexicana de Autobuses, SA y la compra de Vehículos Automotores de México, el cuadro de la producción estatal y su peso en el mercado llegaría a ser muy considerable, sobre todo en lo que respecta a tracto camiones y autobuses. (7)

	Automóviles			Camiones			Tracto camiones			Autobuses		
	'70	'75	'79	'70	'75	'79	'70	'75	'79	'70	'75	'79
DIMA	9.3	8.1	5.1	11.3	12.9	11.5	25.4	21.8	21.9	34.5	43.1	39.0
VAM	8.9	9.3	7.3	2.7	1.9	2.8						
MASA										36.4	54.7	60.4
Total	9.3	17.4	12.4	11.3	14.8	14.3	25.4	21.8	21.9	34.5	97.8	99.4

El total anterior se contó a partir de la fecha de estatización de VAM (30 de diciembre de 1970) y de MASA (24 de mayo de 1971), en que es absorbida por FISOMEX.

Como lo hemos mencionado, el estado se interesó por la fabricación de todo tipo de vehículos de transporte: el ejemplo de DINA sería acompañado por el de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (CNCF), la que sería la primera en instalarse en el referido Complejo Industrial Ciudad Sahagún.

La deficiente y siempre abandonada red ferroviaria padecía, además de la falta de mantenimiento, construcción y compra de equipo nuevo, de una considerable sangría por concepto de alquiler de los furgones y demás carros de transporte. En 1950, los diez mil carros alquilados a los Estados Unidos se pagaban en 2 dólares con cuarenta centavos diarios por unidad. El proyecto de la fabricación de los carros había tomado forma en la administración anterior, pero ante la negativa del EXIMBANK por financiar parcialmente la operación, ésta quedó en el olvido. Tan fue así, que los mil carros completos, en piezas separadas, que se habían comprado siete años antes de la creación de la CNCF, se encontraban abandonados en Aguascalientes. No fue factible armar un sólo furgón, y las piezas fueron utilizadas como un mero recurso refaccionario.

El 14 de abril de 1952, se creó formalmente la Constructora, y se pensó en instalarla donde ya existían talleres y personal calificado: Saltillo o el mismo Aguascalientes. Finalmente, la ubicación recaería en el mismo lugar que DINA, Ciudad Sahagún.

Al principio de las operaciones, limitadas a la construcción de los edificios que albergarían la maquinaria, se rechazó la asesoría técnica de la American Car and Foundry de Madison, Illinois, para limitarse a la contratación de un sólo técnico extranjero que pudiera iniciar la fabricación y que formase una escuela de ingenieros mexicanos. El material inutilizado en Aguascalientes se trasladó a Ciudad Sahagún, con el consecuente trabajo de esmerilado de todas las piezas, atacadas por la corrosión. Terminadas las oficinas e instalaciones en julio de 1954, el primero de 650 furgones programados salió de los talleres. Para principios del año siguiente, eran ya 50 unidades entregadas y en octubre se habían fabricado los 650 furgones programados.

La segunda fase de fabricación constó de un plan de 500 unidades, pero agotadas las existencias de piezas de Aguascalientes, se contrató la compra de techos y frentes a la Standard Railway Equipment. En 1955, la CNCF concursó y ganó en el certamen financiado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, para la venta de 460 furgones al Ferrocarril del Pacífico, propiedad de FERROVALES. En 1957, se fijó una meta de 1 527 unidades, con un promedio de fabricación entre 5 y 6 diariamente. Ese mismo año, ante el éxito obtenido, se adoptó la construcción de nuevas líneas de fabricación, que incluyeron "cabuses", carros express, tolvas, etc.

Así, de diciembre de 1954 a octubre de 1958, salieron de los talleres 5 mil unidades diversas, para que dicha cifra se duplicara en sólo dos años más.

En sus primeros años de existencia, la CNCF fue ejemplo de buen funcionamiento y eficaz administración por parte del estado.

El balance de sus ganancias es el siguiente (millones de pesos):

1955	2.6
1958	16.6
1961	19.2
1966	29.1
1971	29.1
1974	6.8
1975	-142.4

Sin embargo, los favorables resultados de la CNCF se vieron drásticamente limitados por los recortes presupuestales impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a FERRONALES, desde antes comprador exclusivo de la empresa. La producción, espectacularmente sostenida hasta 1961, se desplomó considerablemente, como lo demuestra el siguiente cuadro:

1955	830	1961	2 262
1956	1 150	1962	768
1957	1 470	1963	811
1958	1 825	1964	1 062
1959	1 770		
1960	1 680		

Con todo, la CNCF logró inclusive expandir sus mercados hacia el exterior: en 1962, le vendió a la compañía norteamericana del Canal de Panamá 15 furgones; entre 1962 y 1964, aportó 100 furgones y 200 góndolas al Missouri Pacific Railroad y en 1968, vendió 150 unidades a la Missouri Illinois Railroad. A la Atchinson, Topeka and Santa Fe, vendió otros 200 furgones en 1970. Para esas fechas, se acordó un amplio programa de apoyo al Ferrocarril Nacional de Colombia, con

800 furgones vendidos, 250 plataformas y 150 góndolas. El trato consistió en enviar desarmadas todas las unidades a Colombia, para ser armadas allí con asesoría de técnicos mexicanos de la CNCF.

La última fase productiva de la Constructora se introdujo con la instalación en la capital mexicana el Sistema de Transporte Colectivo, Metro. Los primeros carros fabricados totalmente en México salieron en diciembre de 1975, bajo patente francesa y asesoría de la misma nacionalidad. (8)

El auge de la industria automotriz, instalada en México después de la segunda guerra mundial, conocería un periodo de relativa bonanza, gracias sobre todo a la acumulación de riqueza de un capa alta de la sociedad y por la formación de una amplia clase media urbana. La red de carreteras tuvo que ser ampliada aceleradamente, y se inauguraron los primeros tramos del trayecto México-Acapulco de autopista. La Constructora del Sur, SA de CV, creada el 22 de septiembre de 1949, tuvo a su cargo la operación, construcción y mantenimiento de los caminos, carreteras y puentes de peaje de la República Mexicana. El primer tramo construido corría de Amacuzac a Iguala, para luego ampliarse a México-Cuernavaca, Palmira-Amacuzac, todos sobre la carretera México-Acapulco. La empresa sufrió varios cambios: el 23 de agosto de 1956, cambió su razón social por la de Caminos Federales de Ingresos, SA de CV, el 25 de julio de 1958, ésta se liquidó para dejar paso al Organismo Descentralizado Caminos Federales de Ingresos. Finalmente, el 25 de julio de 1959, se trans-

formaría en Caminos y Puentes Federales de Ingreso, para constituirse en el actual Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos el 29 de junio de 1963.

La empresa tiene a su cargo todo lo relativo al mantenimiento y peaje de cuotas de las carreteras México-Tlapaco, con ramal a Cuantla, México-Guadalajara y México-Veracruz, el peaje de las cuotas de los puentes federales y el manejo de los transbordadores de su propiedad. (9)

El transporte marítimo atrajo, aunque de manera muy modesta, la atención de los sectores oficiales, sobre todo en cuanto a construcción de barcos, con Astilleros Unidos, SA y con el inicio de un vasto programa de rehabilitación de los puertos nacionales y de sus instalaciones.

Fue así como por Acuerdo Presidencial del 21 de febrero de 1947, se creó una Junta Intarsecretarial (Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, Secretaría del Trabajo y Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas) que elaboraría un reglamento para el manejo del muelle del puerto de Progreso-Yucalpetén, al norte de Mérida, Yucatán. El 15 de agosto de 1947, el muelle es operado por una oficina administrativa dependiente de la Secretaría de Bienes Nacionales, para que cinco días más tarde se apruebe el reglamento de funcionamiento del mismo. Del 16 de noviembre de 1952 al 29 de septiembre de 1972, otro Acuerdo Presidencial dejó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el manejo del muelle, para que en esa fecha fueran entregadas las instalaciones a la Secretaría de Marina.

Finalmente, se crearía una zona franca en el puerto, que permitiera las operaciones de cargadescarga en menores tiempos y a menores costos.

El 29 de septiembre, la Secretaría de Marina otorgó su permiso para que la empresa Servicios Portuarios Progreso-Yukalpetén, SA de CV se hiciera totalmente cargo de las maniobras. Posteriormente, la cabeza de sector de la empresa sería la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La política gubernamental en materia de puertos tomó fuerza el 29 de diciembre de 1970, al crearse la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, a la que se fusionarían, como empresas filiales, todas aquellas ya creadas o por crearse. Así, la Coordinadora cuenta, en 1983, con las siguientes filiales:

Servicios Portuarios de Veracruz; de Mazatlán; Lázaro Cárdenas; Francisco I. Madero; de Acapulco; de Progreso-Yukalpetén; de Manzanillo; del Istmo de Tehuantepec y de Guaymas (todos SA de CV) (10)

La minería, pieza fundamental de la economía novohispana, había sido afectada muy seriamente durante la revolución de 1910, y su participación en el conjunto de la economía nacional nunca retomó el vigor deseado. Los esfuerzos estatales, en este sentido, siempre fueron intensos aunque con muy pobres resultados. El sexenio de Alemán creó el Consejo de Recursos Minerales, en 1949, bajo el nombre de Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Minerales. De 1955 al 22 de diciembre de 1975, fungiría bajo la razón social de Consejo de Recursos Naturales no Renovables, para adoptar entonces el actual, Consejo de Recursos Minerales.

Sus atribuciones son la de entidad encargada de elaborar los inventarios de los recursos naturales nacionales, por medio del trabajo de exploración geológico-minera y de cuantificación. El Consejo trabaja en estrecha colaboración con la Secretaría de Patrimonio y con la Comisión de Fomento Minero, entidad responsable de la explotación directa de los yacimientos, por medio de sus diversas filiales. (11)

Las minas del Estado de Hidalgo, principalmente las conocidas como Real del Monte, fueron operadas hasta las postrimerías del porfiriato por la empresa privada Minas de Real del Monte, la que fuera comprada, en 1906, por la norteamericana Smelting Refining and Mining Co. Dicha empresa extranjera introdujo el proceso de cianuración, instalando para ello una planta completa procesadora del mineral de plata. En 1947, se retiró de la operación de las minas y de la planta por la incosteabilidad del trabajo. En ese año, el Gobierno Federal, por medio de su agente financiero NAFINSA, adquirió la mayoría de las acciones, principalmente para mantener los altos niveles de empleo que significaba la empresa para la región circundante. La mina representaba el 40 por ciento de la demanda de mano de obra en los municipios de Pachuca y de Real del Monte. (12)

El Banco Nacional Urbano, SA, contribuyó a apoyar la captación estatal del ahorro interno para la aplicación de recursos a las obras de infraestructura básica, principalmente drenaje, alcantarillado y construcción de vías de comunicación. Por Decreto del Congreso de

la Unión, se creó primero bajo el nombre de Nacional Monte de Piedad, Institución de Ahorro, SA, facultada para operaciones de depósito de ahorros y para emitir estampillas y bonos del Ahorro Nacional. El 20 de diciembre de 1951, aumentó su capital social de cinco a seis millones de pesos, para convertirse en Nacional Monte de Piedad, Institución de Depósito y Ahorro, SA. El 5 de junio de 1967, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó el permiso para efectuar operaciones fiduciarias, con lo que se convertiría en Nacional Monte de Piedad, Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso, SA. Finalmente, el 26 de septiembre de 1974, cambiaría su denominación a la de Banco Nacional Urbano, SA, Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso, SA, con un nuevo capital social de 100 millones de pesos. A poco, el 22 de octubre del mismo año, formó parte integral del Grupo Financiero BANOBRAS, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SA. (13)

Como lo hemos apuntado anteriormente, el sexenio alemanista atribuyó gran importancia al fomento agrícola, considerado todavía dicho renglón como un pilar fundamental de la actividad económica y de las exportaciones. El paso a una economía predominantemente industrial no se daba aún plenamente; la agricultura, si bien conoció un decaimiento del que nunca volverá a levantarse, constituyó un importante foco de atención oficial. A la repartición agraria, se sumó como medida preferente la creación de vastas regiones irrigadas, en manos privadas. La concesión del asperso agrario y la exten-

sión de la superficie de la pequeña propiedad privada coadyuvó en mucho al fortalecimiento de un sector dinámico y exportador de materias agrícolas.

Con ello, se impulsó un sinnúmero de Comisiones: del Maíz, del Olivo, del Café y de la Caña de Azúcar. Sólo la del Maíz y del Café subsistirían al paso del tiempo, y su acción no sería del todo despreciable. En efecto, la existencia de Guanos y Fertilizantes Mexicanos abría ahora la posibilidad de facultar la creación de entidades dedicadas al manejo genético de los granos básicos para un mayor rendimiento por hectárea y nivel nutritivo de la población. Tal medida contribuiría igualmente a subsanar las ya crónicas deficiencias de los granos más necesarios, que año con año tenían que ser importados en grandes cantidades y a precios altos. En 1909, por ejemplo, se importaron, para satisfacer el mercado interno, 100 mil toneladas de maíz; el año siguiente, 230 mil toneladas y, en 1944, se tuvieron que adquirir 162 mil.

En el sexenio de Miguel Alemán, las previsiones apuntaban que las necesidades de maíz serían de 60 mil toneladas más cada año. El 6 de enero, se crea oficialmente la Comisión del Maíz.

El intento, hasta entonces, por extender una educación básica a los campesinos, habíase visto frustrado por la falta de continuidad y de apoyo oficial. En 1922, se creaba para tales efectos el Servicio Educativo a los Agricultores, sin mayores éxitos. En 1934, se funda la Dirección de Campos Experimentales la que, en 1945, cambia de nombre al de Dirección de Investigaciones Agrícolas, la cual

contaba ya con 39 campos experimentales de semillas de maíz, frijol, caña, cacao, algodón, trigo y hule.

En 1943, la Secretaría de Agricultura y Ganadería formalizó un convenio de cooperación con la Fundación Rockefeller para la investigación científica del mejoramiento de los granos. Gracias a ello, se creó la Oficina de Estudios Especiales, la que logró ciertos resultados en semillas de maíz, frijol, trigo, sorgo, cebada, hortalizas, forrajes, papa, en el combate a plagas y en la elaboración de ciertos insecticidas. La Oficina de Estudios Especiales se fusionaría entonces con el Instituto de Investigaciones Agrícolas, de la desaparecida Dirección de Investigaciones Agrícolas, para formar el Instituto de Investigaciones Agrícolas. Este, a su vez, daría paso a la Comisión del Maíz, la cual se transformaría, el 30 de diciembre de 1949, en la Comisión Nacional del Maíz. Contando con un capital inicial de cinco y medio millones de pesos y con un subsidio anual de cuatro millones, inició la creación de campos experimentales que producirían a la larga las cantidades necesarias de semillas mejoradas. Entre 1950 y 1958, contaba la Comisión con 5 plantas procesadoras de grano y con 5 almacenes. Para 1960, la cifra alcanzaba las 14 plantas y 13 campos experimentales, dedicados fundamentalmente al maíz. A partir de los años cincuenta, iniciaría el beneficio de las semillas de soya, trigo, arroz y frijol.

El 14 de abril de 1961, cambiaría su nombre por el de Productora Nacional de Semillas, PROMASE, convirtiéndose en Organismo Descentralizado. Para esa fecha, PROMASE estaba habilitada para vender en

el mercado 5 mil 200 toneladas de maíz mejorado, para sostener el ritmo, a la largo de la década, de más de 30 mil toneladas, contando con 28 plantas procesadoras y 18 campos experimentales. En 1971, su producción alcanzó las 44 mil toneladas, cifra que se duplicaría el año siguiente, iniciando la producción de sorgo y de diversas hortalizas. El volumen producido pasaría de 65 mil toneladas a 106 mil y 283 mil, en 1977, 1979 y 1981, respectivamente. (14)

El régimen alemánista, en general, se despreocupó por completo de la expansión del sector paraestatal. Su intervención en este sentido se limitó al fortalecimiento de las empresas ya existentes y a incursionar en muy pocas industrias realmente importantes en el marco de la economía nacional. Las nuevas paraestatales creadas tuvieron sus actividades en ramas de la infraestructura económica básica, mientras que las de gran trascendencia para el país fueron inauguradas ya al final del sexenio y el mérito, en términos absolutos, de su expansión y fortalecimiento, corresponde al sexenio siguiente.

La acción estatal se limitó aún más en el presente periodo; dejó a la iniciativa privada la dinámica del desarrollo, y su intervención consistió en crear los mecanismos de fomento a una rápida y próspera expansión de la misma. Asimismo, la tónica alemánista influiría en mucho en los sucesivos gobiernos, principalmente el inmediato, tanto por la rigidez de sus instituciones como por un peculiar estilo de gobernar, no desprovisto de intereses particulares.

III La acción del estado: la política económica.

1 Fomento a la iniciativa privada.

Apenas terminada la fase transitoria del gobierno de Avila Camacho, el programa político presentado por el candidato Alemán resumía los puntos esenciales de sus relaciones con el sector privado de la sociedad. En los 52 puntos del Programa de Gobierno presentados en la campaña electoral de Miguel Alemán, se sintetizan las pautas del comportamiento oficial para con el sector empresarial.

"...e) El Estado debe garantizar la libertad de los hombres de empresa para abrir centros de producción y multiplicar las industrias, seguros de que sus inversiones estarán a salvo de las contingencias de la injusticia...

i) El Estado debe brindar la más amplia libertad para las inversiones particulares, reconociendo que el desarrollo económico general es campo primordialmente de la iniciativa privada. Aquella empresas indispensables para la economía Nacional a las que no atienda la iniciativa privada, serán fomentadas por el Estado, quien hará las inversiones necesarias y creará los órganos requeridos para su funcionamiento y desarrollo.

j) Corresponde también al Estado fomentar la creación de empresas cooperativas y dar impulso a las inversiones de los particulares en toda suerte de empresas de producción y de comercio, mediante la libre compraventa de acciones en la Bolsa de Valores, organismo sobre cuyo funcionamiento deben velar las autoridades a fin de que las inversiones no se conviertan en juego de azar que ponga en peligro los ahorros del pueblo.

k) Las instituciones de ahorro, de seguros y de capitalización, como instrumentos que son para encauzar los recursos líquidos de la población, merecerán el mayor estímulo del Gobierno para que cumplan con su finalidad social, y den absoluta seguridad a sus clientes. Fuentes de crédito de primer orden, la economía nacional debe contar con su dirección intaligente para el desarrollo que el país exige.

1)...La norma recta...es, por consiguiente, permitir la mayor libertad al comercio internacional, compatible con la necesidad de fomentar la industrialización del país. Al actuar el Estado en este campo, debe tener en cuenta el provecho general de la Nación y su deber de cooperación para el bienestar de los demás pueblos...

o) Aunque creemos que los problemas esencialmente económicos deben combatirse con medidas de la misma naturaleza, y que los abusos que provienen del acaparamiento y del exceso de intermediarios se corrigen con la abundancia de las mercancías más que con medidas de policía o sanciones que difícilmente llegan a aplicarse, sin embargo, pensamos que el Estado debe tomar medidas drásticas para combatir la carestía y rebajar los precios... (15)

De lo anterior, se destaca primordialmente el concepto

de un capitalismo moderno a ultranza, basado en un desarrollo económico industrial fomentado, dirigido y aprovechado por la clase privilegiada de los empresarios y hombres de capital. En primer lugar, se asegura la protección oficial para tranquilizar los sectores inversionistas en potencia, tanto locales como extranjeros, pues la inversión privada debe caracterizar el rumbo económico. Paso seguido, se reconoce que toda materia económica es incumbencia privada exclusivamente, relegando el papel del estado al de suplente de última instancia, cuya acción debe considerarse como complemento a las posibles fallas de sector privado. Así, el estado actuará cuando exista un vacío de inversión.

El señalamiento de las inversiones privadas como motor del desarrollo es claro también; se reconoce la importancia de establecer los mecanismos financiero-bancarios indispensables para la acumulación de capital y para los sistemas crediticios vitales para la industria. Se afirma, llanamente, que el sector bancario dará la dirección del rumbo económico.

Finalmente, la entrada de México a los mercados internacionales es vista como la gran solución prometedora que nos situará en el conjunto de naciones adelantadas. Se hace un llamado a la cooperación internacional, a la que se le promete la apertura de las puertas comerciales de México.

Por último, se reconoce que el estado debe intervenir en los casos de especulación y acaparamiento de los productos básicos, pero se reconoce que, antes de tomar medidas coercitivas, la solución reside en la creación de una abundancia factible de corregir dichos males. La filosofía de la abundancia como pauta de desarrollo será aplicada constantemente en el sexenio de Miguel Alemán, sin tener en cuenta para ello el destino de dicha abundancia.

El retraimiento estatal es patente en el presente sexenio: en aras de la libertad empresarial y de comercio, se deja libre curso al desarrollo económico que, teóricamente, debería extenderse, por inercia propia, al resto de la sociedad. La abundancia, por su misma presencia, lograría borrar todos los desajustes y todas las desigualdades. La acción estatal residiría en el fomento abierto al único sector capaz, en esos momentos, de crear la riqueza anhelada: la iniciativa privada nacional y las inversiones extranjeras.

2 Políticas fiscal y monetaria.

La política fiscal del sexenio alemanista no varió mucho de la del anterior gobierno, y, en términos generales, quedaron inalterados los mecanismos de exención de impuestos y baja recaudación fiscal.

La política monetaria, en cambio, tuvo que ser aplicada con mayor rigor, principalmente a principios del sexenio. Las reservas del Banco de México, en efecto, se vieron agobiadas por el excesivo nivel de compras en el exterior, imposible durante los años de guerra. Como queda aclarado en el Cuadro 2 Gráfica 2, los años de 1946 y 1947 de reapertura de los mercados internacionales, provocaron unas altas tasas de importaciones. Asimismo, los niveles de la inversión estatal provocaron una aguda inflación, lo que situó en difícil situación la balanza de pagos del país. Para remediar la situación y el importante sesgo anti-exportador, el Banco de México se retiró del mercado de cambios el 22 de julio de 1948, para que el peso mexicano sea cotizado a su valor real en los mercados internacionales. (16) Se hizo necesaria cierta austeridad en los planes gubernamentales de inversiones, por lo que se limitaron a las necesidades más elementales las inversiones públicas, financiadas única y exclusivamente por concepto de impuestos. El Banco de México adoptaría asimismo estrictas medidas de vigilancia de los volúmenes crediticios y de las actividades bancarias para contrarrestar la expansión monetaria y la inflación. Así, del 22 de julio de 1948 en que el peso se cotizaba en 4.85 por dólar, al 17 de junio del año siguiente en que el Banco de México reingresó al mercado, el peso se cotizaría en 8.65 por dólar, equivalente a una devaluación del 40 por ciento aproximadamente. (17)

Para 1949, se logró atenuar el déficit de la balanza de pagos, más por la baja de importaciones que por el aumento de las exportaciones.

A finales de 1949, el periodo recesivo tocaba a su fin, y se registró un efectivo incremento tanto de las exportaciones como de las importaciones pero lográndose, hasta 1950, un mayor equilibrio en la balanza de pagos. (18)

3. Política crediticia.

El régimen alemanista prosiguió con una política de relativo proteccionismo a la industria nacional y de otorgamiento de amplios créditos a tasas preferenciales, dirigidos a los empresarios dedicados a la actividad industrial. El giro de los créditos otorgados por NAFINSA estuvo dirigido cada vez más hacia la industria de bienes intermedios para facilitar la venta a bajos costos de los productos elaborados.

Asimismo, se impulsó de manera considerable las obras de infraestructura básica, con inversiones también cuantiosas en las empresas estatales ya existentes. Del 55 por ciento de los egresos del gobierno destinados a la inversión pública, la mitad se aplicó a la construcción de caminos y a los ferrocarriles, mientras que otro tercio se destinó al fomento industrial directo, principalmente obras de irrigación.

Sin embargo, el giro hacia la industrialización se comprueba al conocerse la jerarquización de los créditos oficiales que pasaron de 1947 a 1952, del 25 por ciento al 8 % en irrigación, del 9 al 19 por ciento en electricidad, del 3 al 5 % en la industria extractiva y del 10 al 18 % en las comunicaciones.

El programa de sustitución de importaciones de NAFINSA se orientó principalmente hacia los insumos básicos de la industria: en 1949, cuatro ramas industriales, siderurgia y productos metálicos, papel y derivados, cemento y azúcar, absorbieron el 50 % de sus inversiones. Dentro de la inversión pública federal, los organismos y empresas descentralizadas absorbieron el 52 %, de los cuales sólo tres sumaron el 40 %. Así, la Comisión Federal de Electricidad obtuvo el 8 %, a FERRONALES se le destinó el 20 % y el 12 % restante a PEMEX. (19)

4 Inversiones Extranjeras Directas.

Con la apertura de los sistemas financieros internacionales, en letargo durante los años de guerra, las inversiones extranjeras de las grandes compañías transnacionales irrumpieron por doquier, y México no fue ajeno a tal fenómeno. Con ello, la política de franca apertura sostenida por el sexenio facilitó la instalación en México de numerosas empresas fabricantes de productos inexistentes anteriormente, con significativos niveles de inversiones. Por otro lado, los nuevos modos de vida introducidos por medio de nuevas tiendas y hábitos de consumo tuvieron buena acogida en los sectores medio y alto de la sociedad.

Se introdujeron en México numerosas empresas extranjeras de diversas ramas productivas, tanto farmacéuticas, químicas y de industria básica como de artículos suntuosos. En general, las inversiones extranjeras eran vistas con optimismo, y fue común acuerdo en que

contribuirían eficazmente al despegue tecnológico-industrial del país.

Hasta el sexenio anterior de Avila Camacho, en que muy pocos inversionistas establecieron sus empresas en territorio nacional, las inversiones extranjeras se constituían principalmente en la tenencia de bonos de ferrocarriles, tanto públicos como del gobierno.

Los establecimientos extranjeros se contentaban con tener en México el contacto necesario para la extracción de las riquezas naturales, salvo en el caso del petróleo. El inversionista no tenía ningún contacto con la realidad mexicana: a partir del sexenio alemanista, las empresas extranjeras se establecieron físicamente dentro del territorio nacional, y se dedicaron no a la extracción, sino a la elaboración de productos para el mismo mercado interno mexicano.

La mayor vinculación con la realidad mexicana, y el interés por el estado general de la economía interna de la que dependía para la venta de sus productos, provocaron un mayor interés por las relaciones con el sector oficial. Desde entonces, las inversiones extranjeras no dejarían de ser un factor importante en la economía nacional, no sólo por la alta concentración de riquezas que lograría, sino por el peso político específico que desempeñaría. (20)

Como podremos notar en el siguiente Cuadro 6, entre 1949 y 1951, las Inversiones Extranjeras Directas, IED, triplicaron su entrada en México, favorecidas por el periodo de recesión existente en dichos años. Aunque bajarían un tanto después de 1951, mantendrían un ritmo de inversión significativo en los siguientes sexenios.

Cuadro 6

Inversiones extranjeras directas (miles de dólares)

Año	Total ingresos	Total egresos	Diferencia*
1939	22 292	18 969	+ 3 323
1940	9 298	19 705	- 10 407
1941	16 268	28 064	- 11 796
1942	34 439	32 806	+ 1 633
1943	8 929	40 350	- 31 421
1944	39 911	33 965	+ 5 946
1945	46 004	50 050	- 4 046
1946	11 467	57 690	- 46 223
1947	37 303	71 425	- 34 121
1948	33 279	63 731	- 30 452
1949	30 447	54 023	- 23 546
1950	72 383	66 031	+ 6 352
1951	120 609	101 598	+ 19 011
1952	68 172	107 635	- 39 463
1953	41 816	82 855	- 41 039
1954	93 159	75 305	+ 17 854
1955	105 356	79 611	+ 25 745
1956	126 385	120 113	+ 6 272
1957	131 591	117 233	+ 14 358
1958	100 267	122 592	- 22 325
1959	81 155	128 621	- 47 466
1960	78 428	141 566	- 63 138
1961	119 262	148 067	- 28 805
1962	126 483	159 344	- 32 861
1963	117 476	185 567	- 68 091
1964	161 933	236 082	- 74 149
1965	213 876	236 148	- 22 272
1966	186 091	250 017	- 63 926

* el cálculo es nuestro

** en Padilla Aragón, Enrique, México: desarrollo con pobreza, 11a. ed., México, Siglo XXI, 173 p., gráficas, (Economía y Demografía), p. 165.

Capítulo III

Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)

I La realidad.

El sostenido nivel de crecimiento de la economía nacional en los años del sexenio alemanista se vio seriamente afectado en el primer año completo de la administración ruizcortinista, principalmente por el decaimiento de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos. En efecto, dicho país concluyó la guerra en Corea y, de manera más general, estableció una política comercial mucho más rígida y cerrada que en años anteriores. Como podrá destacarse de los cuadros 2 y 3, el año de 1953 se vio seriamente afectado por un fuerte desequilibrio entre importaciones y exportaciones, con su consecuente repercusión en el bajo crecimiento del PIB, de apenas .2 por ciento con respecto al año anterior.

El inicio del sexenio de Ruiz Cortines correspondió a una fase de rápida expansión de la economía norteamericana, con una mayor aplicación de tecnología agrícola y con la instalación de numerosas barreras arancelarias directamente perjudiciales para las exportaciones mexicanas tradicionales, tanto agrícolas como mineras. Aunque no llegara a aprobarse, el proyecto de Ley Simpson, de finales de 1953

cuyo contenido abogaba por una drástica reducción de las importaciones mexicanas, triunfó en sus intentos por establecer una política proteccionista mucho más rigurosa que en las administraciones anteriores.

La minería fue el primer ramo de actividad afectado por las medidas estadounidenses, con un rápido decaimiento de las exportaciones de plomo y zinc, para que luego tocara el turno al sector primario. (1)

El sexenio de Ruiz Cortines registraría el definitivo marasmo de la agricultura nacional en su participación en el PIB total. En efecto, y con excepción de 1954-55, la participación del sector primario en el PIB se situaría por debajo del 18 por ciento, para decaer aún más en los siguientes sexenios.

El gran auge de la actividad agrícola de México, registrado fundamentalmente a partir de 1930, tocaba a su término. Como lo señalamos en el capítulo anterior, el constante incremento de la atención oficial hacia el sector industrial descapitalizó en mayor medida al campo mexicano. Asimismo, la política de sustitución de importaciones cerró las puertas a la importación de insumos necesarios a la agricultura y éstos, en el mercado interno, sufrieron fuertes alzas de precios. Por otra parte, las medidas oficiales tendientes a estabilizar y garantizar la compra de cosechas y a favorecer una agricultura privada de exportación limitaron seriamente la producción de los granos básicos. (2)

En caso similar al ocurrido a principios del sexenio anterior, el de Ruiz Cortines tuvo que enfrentarse a la resaca económica producida

por el fin de una guerra favorable. Con el auge anterior, el sistema financiero nacional se vio favorecido por la ampliación de los créditos privados y por el incremento de las reservas del BANXICO. También las inversiones federales aumentaron, gracias al mayor ahorro interno y a numerosos empréstitos contraídos con el EXIMBANK y el Banco Mundial. Para 1954, la recesión económica y los niveles de inflación hicieron necesaria una nueva devaluación de la moneda, para reactivar el esfuerzo exportador.

Hasta 1956, el comportamiento de la economía sería satisfactorio, con un fuerte incremento en las inversiones públicas, destinadas una vez más a consolidar la infraestructura. PEMEX y la CFE incrementaron su capacidad instalada en 50 y 80 por ciento, por ejemplo. (3)

Salvada la crisis de 1953-54, una de las peores en cuanto a crecimiento, el estado se abocó en un política cada vez más retraída en sus inversiones y en su intervención directa en la economía. Con el modelo desarrollista que llegaría a llamarse "desarrollo estabilizador", el estado impuso un férreo control de precios, redujo paulatinamente sus inversiones, buscó un mayor equilibrio presupuestal financiado con mayores contrataciones de créditos externos y fomentó la industrialización que dejaría en manos de la iniciativa privada y extranjera.

Para 1956, los resultados del desarrollo estabilizador eran patentes: se había logrado un equilibrio presupuestal y un control casi total de la espiral inflacionaria, al tiempo que se mantenía invariable la paridad del peso y su libre convertibilidad en moneda extranjera.

El modelo ruizcortinista, poco más o menos, se mantendría vigente hasta los albores mismos del sexenio de Luis Echeverría Alvarez. (4)

Los dos últimos años del sexenio, en cambio, registrarían cierta recesión, creada principalmente por un grado creciente de dependencia hacia el exterior y por el aumento sustantivo del déficit de la balanza de pagos. La agricultura, minería y ganadería, redujeron dramáticamente sus exportaciones, al tiempo que la abultada deuda pública acrecentaba la dependencia financiera y propiciaba la especulación. Finalmente, se notaría una contracción del mercado interno, por el rápido crecimiento de la demanda y por la insuficiencia de la industria por satisfacerla, ya que sus ritmos de crecimiento y producción eran inferiores. (5)

Sin embargo, al finalizar el sexenio, la mayor atención oficial a los sectores básicos de la producción permitieron cierta expansión, poniendo significativo énfasis en el desarrollo del mercado interno. Los niveles de crecimiento para 1957-58, aunque no espectaculares, se lograron sin la presencia de un contexto de guerra y sin una limitación exagerada de las importaciones y un fomento excesivo de las exportaciones. Las inversiones federales, si bien declinaron, fueron destinadas cada vez más hacia el sector industrial productor de los bienes de consumo duraderos y de insumos básicos, aparatos eléctricos, automóviles, maquinaria e insumos industriales, vitales para el pujante mercado interno. Se descuidaron, por ejemplo, las industrias que ya habían conocido su periodo de auge y que se encontraban afianzadas, como la textil, del calzado y de los alimentos. (6)

El sexenio de Adolfo Ruiz Cortines aportó elementos importantes y novedosos para la economía del país y para su futura trayectoria histórica. No cabe duda que el desarrollo estabilizador logró, en sus objetivos más sobresalientes, "estabilizar" la economía nacional, largamente sujeta a las variaciones negativas de la economía mundial. La intervención estatal, en este caso, produjo su mayor esfuerzo en la implantación de medidas político-económicas tendientes a lograr sus fines de estabilidad financiera y de precios, para permitir un acelerado crecimiento general. Las retraídas inversiones públicas, sin embargo, no obstaculizaron el desarrollo económico que dejó en manos, con mayor razón, de la iniciativa privada y de las IED. (7)

La inauguración del desarrollo estabilizador correspondió en gran medida a la "estrategia liberal" del sector empresarial mexicano, seguro aliado del estado. El concepto fundamental que sustentaba era el de un necesario y seguro desarrollo económico encabezado por la iniciativa privada, a la que se debía brindar todo tipo de apoyo y de alicientes para llevar adelante el gran proyecto modernizador. Las mencionadas medidas adoptadas por el estado de un tipo fijo de cambio y de la libre convertibilidad del peso se complementaron con otras también favorables al sector empresarial. Así, se extendió el anonimato de los títulos de valores y de las acciones, favorables al menor pago de impuesto al capital y a la propiedad. Las tasas de interés bancario fueron elevadas para que el capital nacional se fijara en el territorio y evitar mayores

fugas hacia el exterior. Los controles de precios, aceptados de mala gana por el empresario, permitieron, dentro de lo posible, los suficientes márgenes de beneficio para no deprimir las ganancias privadas. El contacto cada vez más estrecho entre estado e iniciativa privada favoreció la comunicación, cada vez más habitual, de los proyectos de inversión federal a las cámaras patronales, para delimitar los campos correspondientes a cada parte y para "deslindar" los terrenos exclusivos de alguna de ellas.

En lo específico, el estado aplicaría mayores mecanismos de protección de la planta productiva nacional, fomentando paralelamente su integración y la sustitución de importaciones.

Por otra parte, se concertó un mayor volumen de subsidio a las exportaciones y se amplió el permiso de endeudamiento externo de las empresas privadas. Se modernizó el sistema empresarial y financiero permitiendo la creación de arrendadores y de "holdings", ampliando la emisión de acciones y del mercado de valores en general.

Si bien el estado convino mayormente en la aplicación de tales medidas, que directamente implicarían su debilitamiento político y el traspaso de su directriz económica al sector privado, éste siempre mantuvo firme su control sobre el resto de la sociedad. Fomentó abiertamente el liderazgo económico empresarial, pero continuó marcando el paso del desarrollo nacional. (8)

II. La acción del estado; las paraestatales.

Dentro del marco del desarrollo estabilizador, la intervención estatal en materia de creación de empresas públicas fue muy pobre, por no decir totalmente carente de dirección, planeación y fuerza. De manera aun más acentuada que su antecesor, Ruiz Cortines dejó libre curso a la iniciativa privada para que creara las empresas necesarias al crecimiento del mercado interno y sólo intervino esporádicamente, para contraarrestar las deficiencias privadas. El pacto desarrollista limitó la acción estatal a la instalación de un programa tendiente a fomentar la riqueza privada y a sostener altos ritmos de crecimiento de las empresas públicas existentes.

De común acuerdo, el estado intervendría únicamente en aquellos casos de emergencia, como la devaluación, y se retraería luego para dejar nuevamente el libre rumbo que imprimiera el capital privado. En este punto del proceso histórico, el estado mexicano aparece, de manera aun más marcada desde Avila Camacho, como un colaborador cercano y muy comprometido con la burguesía nacional. Esta había logrado imponer ciertas directrices fundamentales, principalmente la limitación de las inversiones públicas, consideradas nefastas y en nada benéficas, por su bajo efecto sobre la demanda agregada y por ser causante importante de la inflación. En los momentos difíciles, la iniciativa privada culparía, primero, al estado por su errónea intervención económica y, segundo, pediría insistentemente la aplicación de medidas eficaces para rectificar el rumbo.

El significativo retroceso en la creación de empresas paraestatales fue considerado, tanto por el estado como por el sector empresarial, como un paso firme hacia el establecimiento de un moderno mercado libre. Sus consecuencias, sin embargo, afectarían a ambos: la reducción de los subsidios indirectos otorgados por el estado por medio de sus empresas, fabricantes de insumos baratos para la industria privada, repercutiría en un debilitamiento generalizado de la economía y obligaría, como lo veremos en el siguiente sexenio, a una pronunciada creación de empresas públicas.

1. Las paraestatales.

Las paraestatales nuevas en el sexenio de Ruiz Cortines, salvo escasas excepciones, fueron de orden secundario y en ningún momento fundamentales para el proceso económico de la nación.

En la agricultura, nada se hizo, aparte, tal vez, la recuperación de una empresa privada en quiebra que se convertiría en Productos Pesqueros de Sinaloa, SA de CV.

En el caso de la industria, el único esfuerzo realmente considerable se centró en el Complejo Industrial Ciudad Sahagún, al que nos hemos referido ampliamente en el capítulo anterior. En efecto, si bien las dos empresas más importantes que iniciaron el ambicioso programa fueron creadas al final del alemanismo, su fase de consolidación y de producción iniciarían, estrictamente, en el presente gobierno. DINA y la CNEP se tradujeron claramente en exitosas empresas públicas, capaces, por medio de una eficaz y atinada administración, de crear fuentes de empleo, de producir bienes duraderos y

limitar, hasta cierto punto, la dependencia externa. Ciudad Sahagún se tradujo en un ejemplo notable de capacidad estatal por crear, desde sus comienzos hasta la fase de comercialización de los productos manufacturados, un vasto complejo industrial de tecnología avanzada, fundamentalmente mexicana.

La minería recibiría por su parte cierta atención, sobre todo por el abandono de la iniciativa privada y de los capitales extranjeros por tal actividad. Las Compañías Mineras Autlán, SA de CV, Santa Rosalía, SA y Zincamex, SA, no estuvieron ajenas al programa constante de mexicanización de la extracción minera, en manos extranjeras desde la conquista.

NAFINSA, por su lado, consolidaría sus esfuerzos en la compra de dos de las empresas de su grupo maderero, Chapas y Triplay, SA y Maderas Industrializadas de Quintana Roo, SA.

En cuanto a los bancos e instituciones de crédito, el estado se preocupó particularmente por un abierto fomento a la industria nacional destinada al mercado interno, en plena expansión. Se apoyó, con el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña FOGAIM al pequeño industrial nacional para que modernizara y ampliara sus instalaciones productivas.

Industrial de Abastos, IDA, por su lado, formalizó el monopolio de la introducción y sacrificio de carne para consumo humano destinada a la capital del país; la explosión demográfica y el crecimiento espectacular de la metrópoli, acelerado por la masiva migración, originaron la necesidad de control absoluto del abastecimiento.

Finalmente, Nacional Hotelera, SA, se convertiría, más adelante, en la empresa estatal tenedora de numerosas acciones de diversas filiales dedicadas al turismo y a la explotación de bienes raíces turísticos, para convertirse en filial de FISOMEX.

Con todo, la acción estatal se redujo al mínimo, salvo en los casos de DINA y la CHCF. El estado desaprovechó la ocasión por incrementar su planta productiva, y su actuar se limitaría a remendar los vacíos productivos que dejaba la iniciativa privada; los ejemplos de Jardines del Pedregal de San Angel, SA y de la Inmobiliaria Mexicana Industrial, SA de CV son patentes de la incongruencia estatal en ocuparse de actividades totalmente secundarias, supérfluas y en nada relevantes en el proceso industrializador.

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1952-1958

Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital (OD)
SARH 30 dic. 52 3 estudios económicos Aportados por el GF

Banco Nacional de Transportes, SA
- - 13 jul. 53 50 banco Desaparece en 1966

Financiera Nacional Azucarera, SA (FINASA)
SHCP 1 feb. 43 4 créditos azucareros *
22 ago. 53

Compañía Minera Autlán, SA de CV
SPFI 5 oct. 53 - minería * CFM

Operadora Textil, SA de CV
SPFI 19 oct. 53 - plantas textiles HAFINSA

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)
SHCP 7 abr. 54 - créditos HAFINSA

Compañía Minera Santa Rosalía, SA
SPFI 1872 - minería CFM. Antes, Compañía Francesa El Boleo, SA
23 ago. 54

Industrial de Abastos (IDA) (OD)
DDF 4 dic. 51 - monopolio de carnes en el *
15 nov. 54 Distrito Federal

Centro Nacional de Investigaciones Agrarias (OD)
SARH 24 nov. 54 - estudios agrarios

Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO) (OD)
SAHOP 31 dic. 54 - promoción de la vivienda Hasta 20 feb. 1971, Instituto Nacional de la Vivienda

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
SHCP 31 dic. 54 - créditos agrícolas BANCIICO, afiliado al FIRA

Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, SA de CV
SCT 12 ene. 55 - ferrocarril FERROVALES

Jardines del Pedregal de San Angel, SA
SAHOP 14 oct. 48 - fraccionadora FISOMEX
mar. 55

Impulsora y Exportadora Nacional, S de RL de CV
SC 30 ago. 55 - fomento a exportaciones

Inmobiliaria Hotelera, SA
ST 9 sep. 55 5 admón. de hoteles FISOMEX

Estudios América, SA
SG 23 sep. 55 1 producción cinematográfica BNC

Servicios Sociales Industriales, AC
SPFI 21 oct. 55 - recreación para afiliados

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)
SPFI 31 dic. 55 - exploración, explotación de recursos radioactivos Hasta 1972, Comisión Nacional de Energía Nuclear. Hasta 26 ene. 1979, Instituto Nacional de Energía Nuclear

Inmobiliaria Mexicana Industrial, SA de CV
SHCP 22 jun. 56 5 admón. de inmuebles FISOMEX

Zincamex, SA
SPFI 26 sep. 56 1 minería * CFM

Aceros de Sonora, SA de CV
SPFI 17 oct. 56 3.5 metalurgia

Fábricas de Papel Tuxtepec, SA
SPFI 8 sep. 54 - papel periódico *
14 nov. 56

Fondo Editorial de la Plástica Mexicana
SEP 56 - editorial cultural

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (OD)
SEP 7 ene. 57 - construcción IPN

Sociedad Mexicana de Bienes Raíces, SA
SHCP 28 ene. 57 - admón. de inmuebles NAFINSA

Chapas y Triplay, SA
SARH 23 jun. 56 .4 madera NAFINSA
31 may. 57

PROPEMEX de Sinaloa, SA de CV
DP 22 ago. 57 - pesca PROPEMEX

Nacional Hotelera, SA
ST 4 oct. 57 40 admón. de hoteles * FISOMEX

Maderas Industrializadas de Quintana Roo, SA
SARH 3 sep. 52 - explotación forestal NAFINSA
58

Promoción y Desarrollo Industrial, SA de CV (PRODINSA)
SG - - - - henequén Colonia penal Islas Marías

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1952-1958, por sectores.

1.- Agricultura:

Patronato Indígena del Valle del Mezquital
Centro Nacional de Investigaciones Agrarias
PROPEMEX de Sinaloa, SA de CV
Promoción y Desarrollo Industrial, SA de CV

2.- Industria:

Compañía Minera Autlán, SA de CV
Compañía Minera Santa Rosalía, SA
Zincamex, SA
Operadora Textil, SA de CV
Estudios América, SA
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
Aceros de Sonora, SA de CV
Fábricas de Papel Tuxtepec, SA
Chapas y Triplay, SA
Maderas Industrializadas de Quintana Roo, SA

3.- Bancos, fondos:

Banco Nacional de Transportes, SA
Financiera Nacional Azucarera, SA
Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

4.- Salud:

5.- Educación:

6.- Social:

Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la
Vivienda Popular
Servicios Sociales Industriales, SA

7.- Transporte:

Ferrocarril de Chihuahua al Pacifico, SA de CV

8.- Otros:

Industrial de Abastos

Jardines del Pedregal de San Angel, SA

Impulsora y Exportadora Nacional, S de RL de CV

Fondo Editorial de la Plástica Mexicana

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

Nacional Hotelera, SA

Inmobiliaria Mexicana Industrial, SA de CV

Sociedad Mexicana de Bienes Raíces, SA

2 El egreso federal.

El desarrollo estabilizador marcó nuevas pautas en las partidas presupuestales del estado, con la característica fundamental de un retroceso en los volúmenes relativos a la inversión total realizada en México. Como hemos notado, el gasto público fue considerado como un verdadero obstáculo para el desarrollo económico, y éste se incrementó únicamente en aquellas ocasiones de emergencia en que se necesitaba de un acicate estimulador de la inversión privada.

Como se notará en el Cuadro 3 Gráfica 3, los egresos totales conocieron un estancamiento marcado, sobre todo en 1955-56 y 1958. En el primer año del gobierno, el presupuesto estatal estuvo inclusive por debajo del año anterior. En 1954, su fuerte incremento correspondió a la necesidad de reactivación de la economía, que estaba en la crisis de 1953-54 y en medio de una devaluación del peso. De mismo modo se procedió en 1957, en que la cifra aumentó significativamente para sobrellevar el sesgo recesionalista de finales del sexenio.

Son patentes también las cifras relativas a la agricultura: únicamente en 1956 conocieron los egresos cierto aumento. El resto de los años, se confirma el marasmo de las inversiones agrícolas.

Muy demostrativas del periodo son los números de las inversiones estatales en la industria: sería el rubro de más atención oficial, con un incremento constante y sostenido, salvo en 1956.

Las comunicaciones, por su parte, padecerían de la misma lentitud que la agricultura; las cifras demuestran un comportamiento muy moderado

y poco preocupado por mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes. En el mismo caso se encontraban las inversiones en el sector social; a pesar de su incremento notable en algunos casos, sufrió una política poco definida, lenta y dispareja.

El financiamiento industrial aumentó la participación de las inversiones extranjeras: del 17 % que representaban en el sexenio de Alemán, pasaron a formar el 26 %.

Asimismo, el énfasis oficial se concentró en el fortalecimiento de las empresas públicas existentes capaces de ensanchar el mercado interno. PEMEX aumentó sus ventas anuales en 8 %, mientras que sus exportaciones, el 20 % de su producción en 1952, pasaron al 8 % en 1958. Deliberadamente, se disminuyó la exportación del crudo, que sería absorbido totalmente por las necesidades nacionales.

La CFE, a su vez, creció a un ritmo anual del 11.7 % y de 1953 a 1957 duplicó la producción de kilowatios, para establecerse en 1 millón.

El 95 % de la electrificación fue instalado por la CFE, y su capacidad de generación aumentó en casi 70 %. En el presente sexenio, el gobierno mexicano entablaría conversaciones sobre la posible compra de las acciones de las empresas extranjeras, pero los frutos sólo se darían bajo la administración de López Mateos. (9)

De la intervención estatal en las empresas públicas y de la política de financiamiento se deduce la clara intención oficial por concentrar sus esfuerzos en muy pocas áreas de la planta productiva. PEMEX, FERROVALES, CFE, AHMSA, DINA y la CNCF serían los puntales

que permitirían la expansión facilitada de la iniciativa privada y en ese sentido la intervención estatal fue dinámica y creadora. En lo demás, claudicaría en gran medida para dejar libre curso a las inversiones del capital nacional y extranjero.

Con ello, el estado generaría un volumen cada vez mayor de deuda externa, acentuaría los déficit y la pérdida de divisas. El desarrollo estabilizador limitaría a toda costa los fenómenos inflacionarios, en aras de la estabilidad de precios: tan fue así que el estado, para evitar posible riesgos, frenó, en el último año, los ritmos de inversión, tanto pública como privada. (10)

3 Las paraestatales nuevas.

El estado incursionó en la actividad pesquera por primera vez en el sexenio de Ruiz Cortines por medio de Productos Pesqueros de Sinaloa, SA de CV. La empresa privada Nueva Pesquera de Topolobambo, SA, con su filial Refrigeradora Comercial de Culiacán, que contaban con cuatro plantas procesadoras (en Reforma, Topolobambo, Puerto Peñasco y Culiacán) fue adquirida por el gobierno federal el 22 de agosto de 1957. Su administración estaría a cargo de SOMEX hasta 1966 en que pasaría a ser responsabilidad y propiedad el Banco de Fomento Cooperativo Pesquero, SA.

Más tarde, el 27 de febrero de 1971, se formaliza la creación de Productos Pesqueros Mexicanos, SA de CV, PROPEMEX, entidad encargada desde entonces de centralizar, por medio de sus filiales, la política y la producción pesqueras del estado.

PROPEMEX de Sinaloa se incorporaría a PROPEMEX en 1971.

En ese año, el estado aportaría las instalaciones que formarían el acervo de PROPEMEX. Las empresas propiedad del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, SA de CV entregadas en 1971 fueron las siguientes: Empacadora de Escuinapa, SA; Nueva Pesquera de Topolobambo, SA (PROPEMEX de Sinaloa); Congeladora Mexicana de Guaymas, SA; Congeladora San Juan, SA; Refrigeradora de Tepepan, SA. En 1974, del mismo Banco, se entregaron Pesquera del Pacífico, SA; Pesquera Peninsular, SA; Pesquera Isla de Cedros, SA; Pesquera Bahía de Tortugas, SA; Pesquera Matancitas, SA; Astilleros Rodríguez, SA y Refrigeradora del Noroeste, SA (propietaria de las acciones de Congeladora del Pacífico, SA). En 1971, las empresas propiedad de SOMEX entregadas a PROPEMEX fueron Exportadores Asociados, SA de CV (propietaria de Crest Importing Co.) y Ocean Garden Products (tenedora de las acciones de Mexican Garden). También fueron entregadas en ese año las instalaciones directamente administradas por el estado: planta del Puerto Pesquero de Alvarado, Beneficiadora del Tiburón (San José del Cabo), Frigorífico de Progreso, planta Experimental de Tecnología Pesquera de Zihuatanejo, Frigorífico de Yukalpetén y la planta La Paz de Baja California.

Finalmente, parte de las empresas de PROPEMEX fue trasladada a propiedad directa del gobierno federal, las que son: PROPEMEX del Pacífico; Peninsular; Atún-Mex.; Santa Isabel; de Isla de Cedros; de Bahía de Tortugas y de Matancitas (todas SA de CV), por decreto presidencial del 24 de julio de 1980.

Así, PROPEMEX se quedaría, desde la fecha, con las siguientes filiales: Crest Importing Inc y Ocean Garden Products Inc (fusionadas, encargadas de la comercialización exterior de los volúmenes pesqueros capturados); Empresa Pesquera del Balsas; Exportadores Asociados (también exportadora); PROPEMEX de Alvarado; de Escuinapa; de Guerrero; de Mazatlán; de Michoacán; de Salina Cruz; de Sinaloa; de Yukalpetén (todas SA de CV) y Refrigeradora de Tepepan, SA de CV. (11)

Por otra parte, la creación del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, FONDO, correspondió a la necesidad de apoyar, vía créditos baratos, la producción agrícola de los pequeños propietarios. El FONDO fue creado el 31 de diciembre de 1954 y se le juntarían el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (de agosto de 1965) y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (creado el 30 de octubre de 1972). Los tres fideicomisos formarían, con personalidades jurídicas propias pero con administración conjunta, el Fideicomiso Instituidos en Relación a la Agricultura, FIRA, manejado y financiado por BANKICO. Los objetivos del FONDO y más tarde del FIRA serían los de otorgar créditos a la banca privada para que ésta a su vez los extienda a los productores bajo forma de créditos de avío y refaccionarios. El FIRA, además, garantiza el reembolso a la banca privada del 80 por ciento de los créditos contratados. Asimismo, el conjunto de los tres fideicomisos, ya en la década de los setenta, instalaría varios programas de apoyo a las zonas más deprimidas del campo mexicano.

Así, el PIDER, Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, el COPLAMAR, Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados y el PRODERITH, Programa para el Desarrollo Rural Integral del Trópico Húmedo, expidieron los apoyos necesarios, tanto financieros como de asesoría, para la ampliación de la infraestructura básica en los municipios escogidos.

Los recursos del FIRA serían aportados tanto por el gobierno federal como por los organismos internacionales de apoyo financiero, como la Agencia para el Desarrollo Interamericano, AID, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, BIRF, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Chase Manhattan Bank.

En 1979, el FIRA representaba el 31 % de todo el crédito agropecuario otorgado en el país por el estado, equivalente a 26 mil 659 millones de pesos, 44 % superior al año anterior. (12)

La austeridad oficial en cuanto a créditos y egresos fue resentida particularmente por los pequeños y medianos industriales, afectados sobremanera por la continua política favorable a las grandes empresas y a las transnacionales, mucho más poderosas en recursos financieros. Para solventar sus necesidades, el estado creó, el 7 de abril de 1954, el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, FOGAIN, por el que había pugnado largamente la propia CANACINTRA. Fideicomiso de NAFINSA, el FOGAIN inició sus operaciones con 50 millones de pesos y en 1954, año de su creación, había extendido créditos por valor de 18.5 millones a 99 empresas pequeñas y medianas del cobre, hierro, de alimentos y vestido.

El FOGAIN tendría como finalidad el otorgar créditos de habilitación o de avío para que los industriales beneficiados adquirieran las materias primas que entraran en la fabricación de sus productos, para el pago de rayas y como capital de trabajo. Asimismo, los créditos se extenderían para la compra de refacciones y para la adquisición o ampliación de las instalaciones físicas y el pago de pasivos. El FOGAIN proporcionaría igualmente asesoría de los procesos productivos y de administración y contabilidad. Garantiza a los bancos privados los créditos que otorgasen, la amortización y el pago de intereses que engendrarían los desembolsos de capitales.

El Fondo otorga entre 50 mil y 60 millones de pesos de capital contable y garantiza el 50 % del importe al banco que lo otorgue.

Las tasas de interés son mantenidas bajas; variando según el monto del préstamo, éstas se sitúan entre el 14 y el 22 por ciento anual, pagaderos entre 2 y 6 años. (13)

La Financiera Industrial Azucarera, SA, creada por intereses privados el primero de febrero de 1943, fue adquirida por el gobierno federal el 22 de agosto de 1953, con un capital inicial de 50 millones de pesos, cuyos propietarios serían los ingenios asociados a la Unión Nacional de Productores de Azúcar, SA, la UNPASA, también de propiedad estatal. FINASA se creó para apoyar la industria azucarera que empezaba a padecer del descuido oficial, y para crear sus recursos emitió una serie de bonos al 5 % de interés. Su efectividad quedó patente desde su creación; en 1953, llegó a operar créditos por 642 millones de pesos. (14)

Las compañías mineras, en franca debacle desde el sexenio pasado en que ya se había recuperado Real del Monte y Pachuca, propiciaron cierto interés oficial, principalmente por preservar las fuentes de trabajo que engendraban más que por los bajos rendimientos de extracción. La muy antigua Compañía Francesa El Boleo, establecida en 1872, fue adquirida por el estado por medio de la Comisión de Fomento Minero, el 23 de agosto de 1954. La misma CFM adquiriría las acciones de la Compañía Minera Autlán, SA de CV, el 5 de octubre de 1953, la que se convertiría en una entidad estatal de considerable peso dentro de la minería nacional. Autlán se dedica principalmente a la extracción de mineral y a la elaboración de ferroaleaciones de nódulos de manganeso, de manganeso "grado batería", de ferromanganeso y de ferrocromo. Más adelante, se vería beneficiada con la creación de varias filiales productivas o comercializadoras de sus productos, como son Autlán Manganeso NV; Autlán Metal Co.; Transportes Privados Autlán, SA de CV; Baterías Panasonic Autlán, SA de CV y Autmet Comercial, SA de CV. Además, la expansión de la empresa le permitió establecer plantas de procesamiento de mineral al aire libre en Teziutlán y Tamos, Puebla, en Mobile, Alabama y en Puerto Ordaz, Venezuela, para la compañía Hornos Eléctricos de Venezuela. (15)

El servicio público de rastros en la jurisdicción del Distrito Federal y algunos de los servicios subsidiarios y conexos que se proporcionaban de manera muy irregular quedó regulado por el Reglamento del Rastro General de la Ciudad de México, el 28 de abril de 1931. En el sexenio de Lázaro Cárdenas, se dispuso un administración

obrero de los rastros, con personalidad jurídica propia. Lo anterior fue suprimido por la Ley que creó la Administración General de los Rastros del Distrito Federal del 31 de diciembre de 1947, la que quedaría bajo la responsabilidad del Departamento del Distrito Federal. Dicha Administración estaba facultada para manejar todos los rastros de la capital y todo lo relativo y su personal y a los contratos de compra-venta. El 10 de marzo de 1948, entró en vigor el Reglamento de los Rastros del Distrito Federal que estipulaba que todas las carnes frescas o refrigeradas y todo el ganado para sacrificio deberían ser llevados al Rastro de México, en Ferrería, para su inspección, matanza, control fiscal y venta detallista. Finalmente, el 4 de diciembre se crea la empresa privada Industrial de Abastos, SA de CV para el procesamiento industrial, el almacenamiento y la refrigeración de la carne para el Distrito Federal. El 15 de noviembre de 1954, mediante la ampliación del capital de la empresa, el Departamento del Distrito Federal pasaría a ser el propietario mayoritario de la nueva Industrial de Abastos, SA de CV de PE. Por último, la empresa se transformaría en Organismo Descentralizado el 20 de abril de 1967, bajo el nombre de Industrial de Abastos. (16)

Como se habrá notado, la intervención estatal en las empresas públicas fue muy limitada y respondió directamente a la política que se había aplicado desde principios del sexenio. El estado se cuidaría mucho por no intervenir en las esferas de la producción industrial privada: se limitaría a fomentar las que ya eran de su propiedad, y a crear otras absolutamente supérfluas.

III La acción del estado: la política económica.

1. Fomento a la iniciativa privada.

El régimen ruizcortinista mantuvo y amplió los instrumentos legales a apoyo al sector capitalista de la sociedad creados a lo largo de los dos sexenios anteriores. La Ley de la Industria de Transformación, promulgada en 1945, fue sustituida por la de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias del 4 de enero de 1955.

Con dicha ley, el estado elaboró una selección de las empresas que pudieran gozar de una serie de exenciones impositivas para su establecimiento. Las medidas incluían, como en la ley anterior, la exención de impuestos sobre las ganancias y sobre las importaciones y exportaciones que efectuara la empresa. La condición para gozar de las facilidades otorgadas no fue siempre muy clara: la empresa tendría que ser "nueva", "básica" o "semibásica", entendiéndose con ello productora de materias primas, de maquinaria, de equipo y vehículos, "industrial" o "agrícola."

Con la vaguedad de los términos oficiales, las exenciones se aplicaron indiscriminadamente a gran número de empresas sin por ello aplicar los rigurosos niveles de calidad y productividad que hubieran podido elevar la competitividad internacional de los productos.

Quedó claro que la Ley de Fomento favoreció ampliamente los establecimientos privados de mayor capacidad financiera.

Particularmente, las inversiones extranjeras vieron una oportunidad más por establecer sus filiales en México y especialmente en el ramo de la actividad industrial. Fue así como aumentaron vertiginosamente sus inversiones; entre 1953 y 1956, los capitales aumentaron en un 60 % y en un 119.6 % en el ramo industrial. Más que anteriormente, la concentración de las IED se comprobaría especialmente en la industria avanzada de alta tecnología, que requería de grandes sumas para la producción y cuyos productos contenían el mayor valor agregado. (17)

Asimismo, la irrestricta convertibilidad de la moneda y su curso fijo favoreció altamente la transferencia de capitales hacia el exterior, fomentando en no pocos casos la fuga de capitales de una clase que se enriquecía constantemente y que ampliaba sus miembros. La no fijación de los capitales en México condujo rápidamente a la necesidad de solicitar mayores créditos externos que solventaran los crecientes déficit de la administración pública. (18)

En voz del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carrillo Flores, quedaba plasmado el pensamiento económico de menor intervención estatal posible (en su intervención ante la Convención Bancaria de 1954) (19)

"Es claro que el gobierno no puede renunciar a ninguna de sus facultades, que constituyen instrumentos de acción para el cumplimiento de su deber frente a las grandes mayorías populares; pero el hecho de que en los catálogos legislativos mexicanos existan normas dictadas en horas de emergencia, no significa que el estado no sepa discriminar entre época y época y dar, en situaciones como la actual, de aliento, de confianza y de esperanza, toda su seguridad de que la mejor garantía que la iniciativa privada tiene de que la intervención estatal no rebasará ni un milímetro de la indispensable, será que ella cumpla con sus

funciones y con su responsabilidad."

De manera elocuente y precisa, el mismo responsable de la economía nacional reconoce que las facultades otorgadas por la Constitución al estado para que intervenga ampliamente en la esfera económica se dieron en situaciones que él llama de "emergencia." Por lo mismo, no reconoce la validez de dichas facultades para los periodos diferentes, en este caso el del sexenio en que fungiría como Secretario. Por ende, se concluye que el estado, en épocas de bonanza, no debería bajo ningún concepto interferir en los cauces normales de la economía, cuya responsabilidad era únicamente de la iniciativa privada. Asimismo, la única responsabilidad del sector capitalista sería esa misma: la de fungir como aparato de inversiones que engendren la riqueza de la que podría gozar sin más límites que el de la legalidad. Se advierte que en caso de "falla", o sea de falta a la responsabilidad de la iniciativa privada, el estado debería tomar, a tipo de sanción, las medidas tendientes a corregir el rumbo, mediante inversiones, para luego retraerse en cuanto se hubiese restablecido la normalidad.

2 Políticas fiscal y monetaria.

Ante el retraimiento de las inversiones públicas en los 4 primeros años del sexenio, el estancamiento económico hubo de ser reactivado mediante nuevos recursos aplicados en las áreas vitales y sacrificar parcialmente el desarrollo estabilizador en ese aspecto. En la agricultura, se intentaron ciertos aumentos en los volúmenes

crediticios, con lo que se lograría un efectivo aumento en la productividad del campo y evitar masivas importaciones de granos. Por su parte, NAFINSA seleccionó mayormente sus recursos hacia la industria, a tal punto que dicho sector acapararía el 91 % de los préstamos; el 31 % a la industria de transformación, el 27 % a transportes, comunicaciones y servicios, el 28 % a la electricidad y combustibles y 5 % en diversos rubros. (20)

Con la preferencia para la iniciativa privada, la inversión pública decayó del 56 % del gasto federal en 1947 y 1952 al 47 % en el periodo ruizcortinista. De manera marcada, existió un desplazamiento en la estructura productiva de obras de infraestructura básica hacia bienes y servicios. (21) Véase para ello el siguiente Cuadro 7. En cuanto a exenciones fiscales, se aligeraron las cargas a los sectores productivos, reformando la llamada cédula I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para dividirla en tres partes correspondientes a los tres sectores de producción. Ello permitió también eximir más de carga impositivas por concepto de reinversiones.

Los capitales fueron favorecidos en su circulación y aplicación a la industria mediante el permiso del uso de los depósitos bancarios, que tuvieron que ser destinados preferentemente a la industria de transformación. (22)

Una vez más, las declaraciones del titular de Hacienda eran claras: (23)

"Esta política (de fomento a la producción) responde a la idea que el régimen siempre ha tenido de que la inversión pública sea un elemento estimulante cuando la actividad económica muestre signos de decaimiento, y que en cambio se establezca dentro del límite que imponen las necesidades de inversión básica de desarrollo— cuando la inversión privada sea capaz de promover el desarrollo de la producción nacional."

Cuadro 7

Participación de Nacional Financiera en el financiamiento a la industria (millones de pesos)

Año	Financiamiento del sistema bancario a la industria	NAFINSA	Participación %
1942	499	24	4.8
1943	749	92	12.3
1944	1 092	164	15.0
1945	1 443	347	24.0
1946	1 917	458	23.9
1947	2 597	693	26.7
1948	3 268	925	28.3
1949	3 756	1 245	33.1
1950	4 396	1 460	33.2
1951	5 931	1 834	30.9
1952	6 916	2 409	36.4
1953	7 637	3 125	40.9
1954	10 282	4 635	45.1
1955	10 412	5 208	50.0
1956	11 979	5 856	48.9
1957	13 788	6 424	46.6
1958	16 160	7 630	47.2
1959	18 943	8 232	43.5
1960	24 062	11 052	45.9
1961	30 409	13 607	44.7
1962	38 619	15 903	41.2
1963	38 771	15 774	40.7
1964	46 591	18 798	40.3
1965	49 681	18 865	38.0
1966	54 917	21 095	38.4
1967	63 674	22 732	35.7
1968	70 950	25 286	35.6
1969	83 963	26 926	32.1
1970	99 052	29 432	29.7
1971	111 947	35 514	31.7
1972	125 449	39 275	31.3
1973	136 514 *	42 506	31.1
1974	155 342 *	56 529	36.4

* cifras estimadas

en Villa M., Rosa Olivia, Nacional Financiera: banco de fomento del desarrollo económico de México, México, Nacional Financiera, S.A., 1976, p. 41

Por otra parte, la devaluación de 1954 respondió al negativo impacto de la recesión creada en 1953 por la depresión de las exportaciones y del sistema financiero nacional y extranjero.

Anunciada el 18 de abril, significó la fijación de una nueva paridad, en julio, de 12 pesos con 50 centavos, equivalente a 44.5 por ciento de pérdida de valor. La devaluación debió sus causas a la baja de las reservas de BANKICO, por el financiamiento mayor del déficit gubernamental, por la fuga de capitales que se registraría a principios de 1954 y por las escasas entradas de divisas.

Para el año siguiente, el estado había logrado cierto control presupuestal y de la presión inflacionaria, para que se registrara una mejoría notable en los superávits económicos. (24)

3 Las Inversiones Extranjeras Directas y la deuda.

Desde el sexenio anterior, como se observará en el Cuadro 6, las IED habían fluído en grandes cantidades hacia México: bajo la premisa de que el país no podría subsanar sus pobres niveles de exportación y de que estaba claramente encaminado hacia la industrialización y la modernización capitalista, el sexenio de Ruiz Cortines prosiguió con el llamado a los capitales foráneos. Respetándose las áreas controladas por el estado, se invirtió preferentemente en la industria de transformación, de más alto riesgo financiero pero de mayor ganancia y valor acumulado. Ello fue facilitado por la derogación del tratado de comercio México-Estados Unidos en 1951 que permitía al gobierno federal el cerrar las puertas a todo producto extranjero.

El consenso en torno a la conveniencia de la entrada de las IED era generalizado, excepto tal vez la ligera oposición de la CANACINTRA, que postulaba por una reglamentación más estricta en la materia. El estado hizo todos los esfuerzos por atraerlas: la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias de 1955 favoreció el establecimiento de capitales extranjeros asociados a los nacionales, ya que una de sus cláusulas también extendía la exención de impuestos a aquellas empresas con cierto contenido mexicano. La libertad cambiaria y la casi libre transferencia de capitales y de tecnología fueron alicientes poderosos que permitieron la circulación sin obstáculos de ganancias hacia las casas matrices. (25)

El endeudamiento del sector público, a partir de este sexenio, inició una nueva fase ascendente: hasta 1950, los egresos federales provenían de las recaudaciones por concepto de exportaciones, de la carga fiscal en general y de las utilidades de las empresas públicas. El déficit monetario era cubierto habitualmente por la impresión de mayor volumen de dinero, cuya presión sobre la inflación era directa e importante. En los dos primeros años del sexenio, se recurrió a crecientes créditos extendidos por el BIRF y el EXIMBANK, aunque se limitaron deliberadamente para contener el equilibrio presupuestal. Para salvar el bache económico de 1953, los empréstitos se volvieron medida común para enderezar la situación y reactivar la economía nacional.

Con la aplicación plena del desarrollo estabilizador a partir de 1954, el progreso se basó cada vez más en el endeudamiento externo

que permitiera financiar el déficit público sin recurrir a la impresora de la Casa de Moneda y por ende mantener los precios bajos.

Por otro lado, se recurrió insistentemente al déficit de las empresas paraestatales, cuyos productos vendidos a bajos precios favorecían directamente la iniciativa privada, a manera de subsidios indirectos. El endeudamiento estatal se usó más frecuentemente para subsanar las cifras rojas del sector público industrial, en aumento constante. El sacrificio fiscal contribuyó también en el endeudamiento ascendente del gobierno; las medidas proteccionistas, de exenciones de impuestos y de no gravamen al capital y a la renta limitaron seriamente los recursos financieros del estado, cubiertos entonces por el empréstito externo. Finalmente, la contención de los salarios coadyuvaría igualmente al agravamiento de la situación financiera del estado, que veía cortada otra fuente de ingreso por concepto de impuesto al trabajo.

Paralelamente, el gobierno federal, en los primeros años, recurrió al sistema bancario privado para cumplir con sus obligaciones y no al BANXICO, que hubiera aumentado el circulante con su impacto negativo sobre los precios. Con ello, se limitó seriamente las existencias líquidas del sistema bancario privado y los créditos que habitualmente otorgaba a la empresa privada. Ello fue una razón más para optar por el endeudamiento externo: la deuda, a partir de Ruiz Cortines, se convertiría en el recurso usual e indiscriminado del estado para subsanar sus déficit y mantener los objetivos del desarrollo estabilizador, aún en detrimento de la independencia financiera del país. (26)

4 Control de precios.

El control de los precios de los insumos básicos, como lo hemos señalado en párrafos anteriores, fue una meta presente en todas las administraciones. Por una parte, respondía a los anhelos de justicia social de las mayorías desprotegidas y ayudaban sobremedida en los discursos demagógicos de las autoridades. En el fondo, permitió durante mucho tiempo el abaratamiento de la mano de obra y fue razón suficiente para negar los aumentos salariales de las centrales sindicales.

Hemos anotado ya los mecanismos tendientes a contener la espiral inflacionaria, contemplados en el programa del desarrollo estabilizador y que ciertamente recogieron éxitos rotundos. Los controles de la producción de básicos no decrecieron: CEIMSA y la Dirección General de Precios extendieron su control sobre la compra-venta de los alimentos básicos. El combate a los especuladores estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación.

En diciembre de 1952, el titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Gilberto Flores Muñoz, anunció la puesta en marcha de un plan agrícola de emergencia para elevar la productividad de los básicos. Con el relativo aumento de los créditos oficiales y de la productividad, se logró cierto éxito en maíz, frijol y trigo.

El congelamiento de los precios básicos, los subsidios oficiales y el control de la producción, distribución y comercialización coincidieron en el efectivo decaimiento de los precios.

Si bien las presiones inflacionarias no serían del todo eliminadas ni los periodos de escasez de granos, puede considerarse que el sexenio ruizcortinista logró la estabilización satisfactoria de los precios. (27)

La puesta en marcha del desarrollo estabilizador significó el definitivo retroceso del estado frente a la iniciativa privada y a las IED. El estado prefirió relegar a segundo plano el papel potencial del sector paraestatal y dejar que el capital privado estableciera sus empresas libremente. A falta de plan económico preestablecido para la expansión de la industria estatal, el estado se contentó en asegurar un crecimiento económico e industrializador no muy espectacular, pero con firme estabilidad financiera.

Asimismo, se relegaron los conflictos y reivindicaciones sociales así como el aspecto político de la vida nacional.

A pesar de ello, la intervención del estado en política económica fue decisiva para el auge económico de la nación: con la aplicación de las medidas proteccionistas y de bajos gravámenes, impulsó fuertemente la iniciativa privada.

Con todo, el rubro que nos interesa particularmente fue abandonado casi totalmente: el poco interés por la empresa paraestatal, su baja productividad y los números rojos se demuestran claramente en el vacío del estado en el sexenio. El estado mexicano, frente al sector privado de la sociedad, perdió fuerza económica, aunque no política e ideológica.

Capítulo IV

Adolfo López Mateos (1958-1964)

I. La realidad.

El proceso histórico de la economía nacional desde Avila Camacho había recorrido ya diversas etapas diferenciadas entre sí, y al entrar en funciones el nuevo gobierno de López Mateos, el estado habría de asumir nuevos retos y plantear nuevas alternativas para el desarrollo. En efecto, el gobierno de Avila Camacho se había adecuado a la favorable coyuntura de la segunda guerra mundial, creando la infraestructura industrial básica para el desarrollo de la nueva burguesía ascendente. Miguel Alemán, por su parte, se concentraría en favorecer la expansión de la iniciativa privada en un importante mercado interno creado por las necesidades de posguerra, levantando un poderoso proteccionismo comercial sin descuidar las inversiones públicas. En el sexenio de Ruiz Cortines, se fomentó la acelerada sustitución de importaciones, la llegada de las IED y del turismo norteamericano, a favor de la expansión clara del mercado interno, aun a costa de una tasa menor que en años anteriores, por los mencionados objetivos del desarrollo estabilizador.

Con López Mateos, la estructura industrial del país registraría cambios sustanciales. Las exportaciones básicas siguieron perdiendo

valor e importancia en el PIB total, mientras persistía la falta de competitividad de las manufacturas nacionales en los mercados externos. Por otra parte, las inversiones fáciles en industrias de sustitución de importaciones alcanzaron su fase descendente ya que los bienes de consumo importados sólo representaban la quinta parte de las importaciones totales; la sustitución de importaciones debería desde entonces volcarse hacia los bienes intermedios y de capital, con sus correspondientes altos niveles de inversiones, de tecnología y de riesgos financieros.

Por otra parte, México conocería una fuerte presión demográfica, que representaría erogaciones no productivas de servicios sociales, como escuelas, servicios sanitarios y otros satisfactores sociales. (1)

En términos generales, podría considerarse que hasta el sexenio de Miguel Alemán, el esfuerzo oficial se concentró básicamente en el crecimiento agrícola, con un financiamiento basado en la inflación, con sus correspondientes repercusiones en los precios y en las devaluaciones. A partir de Ruiz Cortines, se denota un cambio fundamental en el proceso de desarrollo: éste se basaría en lo industrial, con mayores recursos del ahorro interno y de la deuda, sin recurrir a la inflación, pero sacrificando un tanto la tasa de crecimiento de la economía nacional. La sustitución de importaciones conocería un cambio de bienes de consumo directo y no duraderos a bienes intermedios duraderos y de capital. En el presente sexenio, se pasaría a una fase de consolidación de la estabilidad económica sin por ello sacrificar el crecimiento y la formación de capital, gracias al egreso público y a sus características no inflacionarias. (2)

Como podrá comprobarse en el Cuadro 1 Gráfica 1, el panorama general de la economía mexicana apunta hacia un decaimiento a partir de 1955, con un punto mínimo en 1959 y depresión en 1961-62, y recuperación en 1963. La fase depresiva, no sólo de la economía de México sino de América Latina en general, se debió principalmente a los ciclos depresivos de Estados Unidos, agrupados en los años 1954, 1958 y 1961. En efecto, entre 1950 y 1955, la tasa media de crecimiento en México fue del 5 por ciento, para caer al 4.7 % en 1955-56 y al 3.6 % en los años de 1960-63; sólo a partir de 1963 se recuperarían los niveles de 1950. Sólo el incremento considerable de las inversiones públicas podrá contrarrestar el periodo depresivo, como se analizará en la parte correspondiente a este rubro.

Las consecuencias de la depresión generalizada del sexenio de López Mateos repercutirían aun más negativamente en el descuido al sector agrícola y en el aumento absoluto de la pobreza, a favor del fortalecimiento de las oligarquías financieras e industriales. El raquí-tico ahorro interno, aunado a la concepción de un desarrollo basado en las IED, sólo incrementarían los niveles de dependencia financiera y del desarrollo mismo. (3)

A pesar de los ciclos recesivos estadounidenses, la expansión económica de la nación más potente del mundo tomó un giro más agresivo, tendiente principalmente a "colaborar" con los países en vías de desarrollo y a favorecer la implantación cada vez mayor de sus propias inversiones privadas. Los monopolios industriales condujeron a la quiebra a no pocas empresas pequeñas, y el Fondo Monetario Internacional impondría severas medidas de austeridad,

básicamente en la contención de salarios reales y de egresos oficiales. Para favorecer una infraestructura capaz de atraer las IED norteamericanas y limitar los créditos oficiales, se crearon, entre otros, la Alianza para el Progreso (ALPRO); el denominado Punto Cuatro; la International Corporation Administration (ICA) y la Agency for International Development (AID). Las IED estadounidenses, que en 1950 sumaban 22 mil millones de dólares para pasar a 32 mil millones en 1960 y a 78 mil millones en 1970, contribuyeron en gran medida a la descapitalización de las economías subdesarrolladas, con sus consecuentes repercusiones político-económicas. (4)

Las consecuencias, patentes en el Cuadro 2 Gráfica 2, demuestran un alarmante estancamiento de las exportaciones mexicanas, en el largo periodo de 1957 a 1961, con su correspondiente impacto negativo en una economía dependiente. Las importaciones, por su lado, conocieron igual fase de descenso hasta 1959, para luego emprender otra fase de expansión que acentuaría aun más el desequilibrio de la balanza comercial de México. Ello subrayaría de manera aun más marcada la correlación entre el excedente de importaciones y la fase de recesión de la economía nacional. (5)

La política económica del sexenio se enmarcaría dentro del desarrollo estabilizador en los mencionados puntos de control de cambios, estabilidad de precios, déficit estatal subsanado por la deuda, crecimiento moderado pero sostenido y proteccionismo a la iniciativa privada y al sector industrial preferentemente. Con las habituales medidas de proteccionismo, exenciones fiscales, elevados aranceles

y tasas de interés bancario favorables a la industria, el mercado interno se convirtió en el principal motor del crecimiento económico. Ello tendría como consecuencias un importante sesgo antiexportador, demostrado en el Cuadro 2 correspondiente, ante la despreocupación empresarial por adecuar los niveles de calidad y precios a los mercados internacionales. Las menores entradas de divisas ahondaron las necesidades de capitales, a los que se recurrió en las plazas financieras internacionales. Asimismo, se favoreció el abaratamiento del capital, en detrimento directo del factor mano de obra; se prefirió favorecer la adquisición de maquinaria para la planta productiva que absorber los excedentes de mano de obra, considerables ya por la alta tasa de crecimiento demográfico. (6)

Sin embargo, el régimen de López Mateos, si bien tendría que enfrentarse a dificultades económicas serias, tuvo la peculiaridad de imprimir un nuevo empuje a la acción estatal. Los conceptos básicos de la intervención estatal, limitados a una intervención esporádica en tiempos difíciles y por medio únicamente de medidas de política económica, se ampliaron considerablemente, a favor de una mayor importancia atribuida al sector paraestatal. Se consideró finalmente que el peso del estado podría recaer también en su participación directa en el proceso productivo y, bajo conceptos ideológicos más "radicales", se procedió a la compra o creación de importantes empresas estatales. Asimismo, la ideología de la revolución mexicana se encauzaría marcadamente hacia el aspecto social de su fundamentación histórica.

Al tiempo, cierta apertura democrática, el reconocimiento de la revolución cubana y el mayor énfasis en la atención de los problemas sociales, marcarían una nueva etapa en la política mexicana, aunque los problemas estructurales de fondo no fueran resueltos y, en numerosos casos, se agravarían sustancialmente.

Con todo, se trató de subsanar los ya patentes desequilibrios sociales, sobre todo en cuanto al defectuoso mecanismo de redistribución de la riqueza engendrada. En varios de sus informes de gobierno, López Mateos pondría el acento en la necesidad de distribución equitativa de los bienes, en pos de la paz social y de los objetivos fundamentales de la revolución. Así, (7)

"Diversas etapas ha venido presentando nuestro desarrollo en cuanto a proporción, velocidad y consecuencias. Es decisión del gobierno que se mantenga una tasa de crecimiento que absorba la expansión demográfica y que mejore a los sectores que carecen de casi todo. Para lograr esa tasa debemos sostener la inversión en el momento adecuado y la celeridad conveniente, a fin de que concuerden la distribución de las cargas con la participación en los beneficios..."

"Las tareas que requiere nuestro desarrollo, solamente pueden hacerse dentro del equilibrio de los factores productivos, y la equitativa distribución de los resultados. Ambas circunstancias son correlativas...; tenemos que vigilar que se conjuguen y evitar que un sector sobreponga su interés a la nación entera."

"Ha pasado el tiempo en que las actividades económicas se concretaban al lucro excesivo de unos cuantos o a la acumulación ostentosa de la riqueza, con una actitud contemplativa del Estado..."

"He sostenido repetidamente que para la revolución mexicana, el hombre, el pueblo, no son un medio para cumplir los fines del Estado...; es el Estado un medio para cumplir los altos fines del hombre y del pueblo. Por ello, todas las tareas del gobierno se conjugan para elevar sus niveles de vida en todos los órdenes, para servirle con integridad y eficacia."

El régimen de López Mateos, con un acentuado sentido social y de independencia nacional, no sería ajeno a los objetivos primordiales de la revolución mexicana en su actuar económico. Si bien no se dejaría nunca de apoyar a la iniciativa privada, pieza clave del desarrollo, se logró restablecer parcialmente la balanza de los desequilibrios sociales y económicos engendrados en los tres sexenios anteriores. El fuerte impulso a los servicios sociales y la mayor participación directa del estado en la producción lograron sin duda el mejoramiento de las condiciones de vida de ciertos sectores de la sociedad y un mayor grado de independencia económica.

Dentro del marco de un país en vías de desarrollo dependiente, la política económica de López Mateos tendió hacia la recuperación de las riquezas naturales del país y de los sectores claves de la economía, antes en manos extranjeras.

II La acción del estado; las paraestatales.

La tendencia de "izquierda" de la política mexicana en los años estudiados actuó efectivamente para recobrar importantes empresas extranjeras y para limitar en ciertos aspectos la influencia y el peso de las IED.

En la metalurgia, compró el estado las acciones de la compañía extranjera La Consolidada, que se convertiría en filial de AHMSA bajo el nombre de Avios de Acero, SA. En la industria cinematográfica, se rescataron a favor del estado la Compañía Operadora de Teatros, SA

y los importantes Estudios Churubusco Azteca, SA. Sin embargo, el esfuerzo mayor fue realizado en el renglón vital de la energía eléctrica, parcialmente en manos extranjeras.

Asimismo, la iniciativa de Ley de febrero de 1961 para la mexicanización de la industria minera concordaría con los repetidos intentos por mexicanizar, entendiéndose con ello la propiedad de por lo menos el 51 por ciento de cualquier empresa por parte de mexicanos, los sectores claves de la industria. Finalmente, gracias al paso dado por la industria nacional hacia la producción de bienes duraderos y de capital, el 23 de agosto de 1963 se promulgó el Decreto sobre la Integración de la Industria Automotriz. Dicho Decreto establecía que para el 31 de septiembre del año siguiente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debería negar todo permiso de importación de cualquier unidad de transporte que no haya sido construida en territorio mexicano y cancelar todo permiso de fabricación a las empresas extranjeras que no hubieran celebrado contratos con industrias nacionales equivalentes al 60 por ciento de las piezas necesarias al montaje completo de automóviles, camiones, autobuses y tracto-camiones.

Por primera vez, el gobierno impuso el presupuesto anual de importaciones, con un mayor control de las exenciones de impuestos, extensiones de preferencia a las empresas más mexicanas. De misma manera, los contratos de compra del gobierno se firmarían de preferencia con empresas nacionales, sin importar el costo de las operaciones. (8)

El rubro de las empresas paraestatales conoció en el sexenio de López Mateos un incremento tanto cualitativo como cuantitativo. En la agricultura, por ejemplo, se compraron varios ingenios azú-

careros y empresas pesqueras, que pasarían a formar parte de PROPEMEX. El rubro industrial, el más importante en la atención oficial, conoció un importante incremento en su patrimonio, empezando por las diversas empresas eléctricas que, fusionadas, formarían parte de la Comisión Federal de Electricidad. Con Avíos de Aceros, SA y la compra de Siderúrgica Nacional, SA, se fortaleció la estructura metalúrgica del país y se reforzó el Complejo Industrial de Cd. Sahagún. Gracias a Hules Mexicanos, SA, Petroquímica de México, SA y Tetraetilo de México, SA, el estado incursionaría en los modernos procesos de la química y de la petroquímica, reservados hasta entonces a las poderosas compañías transnacionales. Por su parte, el importante consorcio Fomento Industrial SOMEX SA de CV, aunque en circunstancias poco claras, pasaría a manos estatales para convertirse en el mayor holding industrial del país.

El sistema bancario se vio favorecido ampliamente a través del Banco Mexicano SOMEX, SA y sus filiales y del Banco Nacional de Crédito Rural, SA, y de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, SA. Se instalaron importantes fideicomisos: FOVI, FOGA y, sobre todo, FOMEX.

En el aspecto social, se formalizó la creación del ISSSTE, ampliándose sus funciones y el número de sus derechohabientes. La educación en general fue favorecida con la fundamental Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito. Los salarios mínimos, ya existentes, se vieron favorecidos por la instancia nacional que estudiaría los casos regionales y los montos a pagar, por medio de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1958-1964

Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (OD)

SEP 12 feb. 59 - libros de texto

Colegio de Post-Graduados (OD)

SARH 22 feb. 59 - estudios en agronomía

Manufacturas Gar-Go, SA de CV

SPFI 25 jun. 53 - papel y cartón

25 mar. 59

FISOMEX. Se le fusionó
Cartonera Sago, SA de CV

Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE)

- - 15 abr. 59 - créditos ejidales *

Aeronaves de México, SA (AEROMEXICO)

SCT 7 nov. 34 .1 transporte aéreo

28 jul. 59

Siderúrgica Nacional, SA (SIDENA)

SPFI 31 may. 53 35 metalurgia, maquinaria, *

9 nov. 59 tractores

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (OD)

SEP 18 nov. 59 - promoción académica

Avios de Acero, SA

SPFI 27 ene. 60 2 metalurgia

AHMSA, le vende su producción

Servicios Aéreos Especiales, SA de CV

SCT 28 mar. 60 - transporte aéreo

En liquidación 1982

Inmobiliaria Binor, SA

SHCP 30 abr. 60 1.4 bienes raíces

Banco Internacional, SA

Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SA

SPFI 10 sep. 02 - energía eléctrica

1 sep. 60

CFE, en liquidación. Antes,
The Mexican Light and Power
Co. Ltd. Tenía por filiales
idem de Pachuca, SA y de To-
luca, SA y Cía. Mexicana Me-
ridional de Fuerza, SA

Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, SA

SPFI - - - - - energía eléctrica

26 sep. 60

Cía. de Luz y Fuerza del
Centro, SA. En liquidación

Tetraetilo de México, SA (TEMISA)

SPFI 15 oct. 60 .1 tetraetilo, antidetonante PEMEX

Compañía Operadora de Teatros, SA (COTSA)

SG 11 nov. 43 - salas cinematográficas

9 nov. 60

BNC

Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial (CENETI) (OD)		
SEP 25 jul. 62	- investigación científica	Antes, Centro Nacional de Capacitación Tecnológica Desapareció 1983
Petroquímica de México, SA		
SPFI 12 mar. 56	3 fertilizantes	FERTIMEX
	31 ago. 62	
Inmuebles Cuauhtémoc, SA		
SHCP 9 jul. 57	3 admón. de inmuebles	BANOBRAS
	31 oct. 62	
Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX)		
SHCP 29 sep. 62	- créditos a la exportación	BANXICO
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) (OD)		
STPS 20 dic. 62	- salarios mínimos	
Fomento Industrial SOMEX, SA de CV (FISOMEX)		
SPFI 27 feb. 41	- consorcio (holding)	* Antes, Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, SA (SOMEX). Con Banco Mexicano SOMEX, SA forma Organización SOMEX
	62	
PROPEMEX de Guerrero, SA de CV		
DP 62	- pesca	PROPEMEX
Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA)		
SHCP 10 abr. 63	- créditos a la vivienda	BANXICO
Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI)		
SHCP 10 abr. 63	- créditos a la vivienda	BANXICO
Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, SA		
SHCP 10 ago. 63	25 seguros agrícolas	
Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, SA		
SPFI - - - - -	- energía eléctrica	CFE. En liquidación
	19 ago. 63	
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, SA		
SPFI - - - - -	- energía eléctrica	CFE. En liquidación
	19 ago. 63	
Inmobiliaria Asociación, SA		
SCT 23 dic. 63	6 admón. de inmuebles	FISOMEX
Hules Mexicanos, SA		
SPFI 30 dic. 63	88 hules sintéticos	FEMEX

Patronato del Maguey

SARH 13 dic. 60 - promoción del maguey Hoy Promotora del Maguey y del Nopal

Banco de Crédito Rural del Noroeste, SA

SECP 22 dic. 60 - créditos agrícolas BANRURAL

Estudios Churubusco Azteca, SA

SG 23 feb. 44 2 estudios cinematográficos BEC
60

Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, SA de CV

SPFI 13 feb. 61 - bienes raíces PEMEX

Leche Industrializada COMASUPO, SA de CV

SC 2 mar. 61 - leche y lácteos COMASUPO

Astilleros de Veracruz, SA

SPFI 14 jun. 61 - astillero Astilleros Unidos, SA

Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT) (OD)

SARH 16 ago. 61 - fruticultura *

Consejo Nacional de Prevención de Accidentes

SSA 20 oct. 61 - prevención de accidentes En liquidación 1978

Del Angel, SA

SECP 5 mar. 58 5 bienes raíces BANOBRAS
30 sep. 61

Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, SA

SECP 30 oct. 61 - créditos agrícolas BANRURAL

Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Rays en el Distrito Federal (OD)

DDF 30 nov. 61 - préstamos, pensiones

Cordemex, SA de CV

SPFI 26 dic. 61 - henequén

INCOBUSA, SA de CV

SAHOP 16 feb. 56 - fraccionadora FISOMEX. Antes, Inmobiliaria y Comercial Bustamante, SA de CV
61

Banco de Crédito Rural Peninsular, SA

SECP 2 ene. 62 - créditos agrícolas BANRURAL

Astilleros Unidos del Pacifico, SA

SPFI 29 may. 62 6 astillero Astilleros Unidos, SA

Refrigeradora de Tepepan, SA de CV DP 29 jun. 64 - refrigeradora pescado	PROPEMEX
Ingenio San Francisco El Naranjal, SA SPFI 12 ago. 63 - ingenio	CNIA
Cartonera Sago, SA de CV SPFI 20 sep. 57 - cartón 15 ago. 64	Fusión con Manufacturas Gar-Go, SA de CV 1977
Ingenio El Cora, SA SPFI 4 sep. 64 - ingenio	CNIA. En liquidación 1982
Inmobiliaria Banpue, SA de CV SHCP 17 oct. 64 10 bienes raíces	Banco Internacional, SA
Banco de Crédito Rural del Pacífico-Sur, SA SHCP 19 nov. 64 - créditos agrícolas	BANRURAL
Banco Mexicano del Norte, SA SHCP 14 ago. 28 - banco 64	Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano del Sur, SA SHCP 23 oct. 46 - banco 64	Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano de Colima, SA SHCP 28 mar. 46 - banco 64	Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano de Occidente, SA SHCP 9 ene. 34 - banco 64	Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano de Puebla, SA SHCP 21 oct. 60 - banco 64	Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano de Toluca, SA SHCP 6 jul. 50 - banco 64	Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano SOMEX, SA SHCP 16 nov. 32, 5 banco 64	* Con Fomento Industrial SOMEX, SA de CV (FISOMEX) forma Organización SOMEX. Con Banco Refaccionario de Jalisco, SA y Banca Proceax, SA forma Grupo Bancario SOMEX

Envases y Empaques Nacionales, SA

SPFI 18 abr. 61 3 envases de cartón
64

Cía. Industrial de Atenqui-
que, SA

Ocean Garden Products Inc.

DP 10 may. 57 .2 comercialización pesquera
64

PROPEMEX. Se le fusionó
Crest Importing Inc.

Ingenio José María Morelos, SA

SPFI 64 - ingenio

CNIA

Empresas, fideicomisos y organismos creados, 1958-1964, por sectores.

1.- Agricultura:

Patronato del Maguey
Comisión Nacional de Fruticultura
Cordemex, SA de CV
PROPEMEX de Guerrero, SA de CV
Refrigeradora de Tepapan, SA de CV
Ingenio San Francisco El Naranjal, SA
Ingenio El Cora, SA
Ingenio José María Morelos, SA
Ocean Garden Products, Inc

2.- Industria:

Manufacturas Gar-Go, SA de CV
Avios de Acero, SA
Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, SA
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, SA
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SA
Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, SA
Siderúrgica Nacional, SA
Tetraatilo de México, SA
Estudios Churubusco Azteca, SA
Leche Industrializada CONASUPO, SA de CV
Astilleros de Veracruz, SA
Astilleros Unidos del Pacífico, SA
Petroquímica de México, SA
Fomento Industrial SOMEX, SA de CV
Hules Mexicanos, SA
Cartonera Sago, SA de CV
Envases y Empaques Nacionales, SA

3.- Bancos, fondos:

Fondo Nacional de Fomento Ejidal
Banco Nacional de Crédito Rural del Noroeste; del Centro-Norte;
Peninsular; del Pacífico Sur (todos SA)
Banco Mexicano SOMEX, SA
Banco Mexicano del Noroeste; del Sur; de Colima; de Occidente; de Puebla;
de Toluca (todos SA)
Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, SA
Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya en el Distrito
Federal

3.- Bancos, fondos:

Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados
Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda
Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda

4.- Salud:

5.- Educación:

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial

6.- Social:

Comisión Nacional de Salarios Mínimos
Consejo Nacional de Prevención de Accidentes

7.- Transportes:

Aeronaves de México, SA
Servicios Aéreos Especiales, SA de CV

8.- Otros:

Compañía Operadora de Teatros, SA
Colegio de Post-Graduados
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto
Politécnico Nacional
Del Angel, SA
Inmobiliaria Asociación, SA
Inmobiliaria Banpue, SA
INCOBUSA, SA de CV
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, SA de CV
Inmobiliaria Binor, SA
Inmuebles Cuatémoc, SA

El estado desempeñaría desde entonces un importante papel en la transportación aérea, con la compra de las acciones de Aeronaves de México, SA, empresa que se convertiría en líder del ramo y a la que posteriormente se le fusionaría Mexicana de Aviación.

No cabe duda que el presente sexenio se esforzó por mostrar una línea político-económica más congruente dentro del programa de desarrollo económico: sin dejar la iniciativa y la supremacía al sector empresarial, recurrió ampliamente a la creación de nuevas empresas estatales de importancia, tanto para el aumento efectivo de la participación activa en la producción como para aplicar un patente nacionalismo revolucionario más acorde con los anhelos mayoritarios y de la izquierda de oposición.

El estado rescató de la quiebra a no pocas empresas de la iniciativa privada, sobre todo el rubro de los ingenios y de las empresas pesqueras. Asimismo, el esfuerzo en materia de estructura financiera conocería un periodo de florecimiento nunca antes visto.

Las empresas industriales, por su parte, serían de fundamental importancia para el futuro industrial de México, principalmente en el ramo de la energía eléctrica.

El estado, finalmente, apoyaría el crecimiento de la industria nacional por la vía de la negociación y de la transigencia, sin tener que recurrir a nacionalizaciones o expropiaciones. Tales son los casos de las empresas eléctricas, de la integración de la industria automotriz y de la minera. Sin alcanzar el radicalismo cardenista, la acción de López Mateos en materia de paraestatales fue la más importante hasta su momento, y no volvería a repetirse hasta Luis Echeverría.

1 El egreso federal.

En términos generales, podrá notarse en el Cuadro 3 Gráfica 3 que las inversiones federales aumentaron en números absolutos su participación en la economía. Como lo hemos anotado, el relativo estancamiento de la economía necesitó de la intervención oficial para romper con los cuellos de botella formados por la falta de inversión privada; las cifras muestran claramente un aumento considerable de los egresos estatales, más notables aun en comparación con los sexenios anteriores. Las partidas presupuestales se concentran sobre todo en los años difíciles: 1960-61 y 1963 y sobre todo 1964.

La agricultura conocería variaciones bruscas, con un importante aumento en los dos últimos años del gobierno; sin embargo, su importancia en el PIB total no haría más que decaer continuamente, para situarse definitivamente por debajo del 15 por ciento. Se definía más radicalmente la agricultura intensiva de exportación, de concentración de capital y tecnología, en detrimento de la agricultura básica, de subsistencia y de los pequeños propietarios privados o ejidales.

Sería el sector industrial el más favorecido por la atención oficial; desde principios del sexenio, los egresos federales aumentarían muy considerablemente su participación, para pasar de 2 313 millones de pesos en el primer año de gobierno a 5 447 millones en el último, más del doble. El año de 1960 sería clave en la participación estatal, por la compra de las compañías eléctricas y por las indemnizaciones

a sus antiguos propietarios.

El sector de las comunicaciones registraría inversiones oficiales moderadas, sin grandes cambios fundamentales.

Por su parte, el sector social se vería favorecido a partir de 1960, con la creación formal del ISSSTE, el 30 de diciembre de 1959.

El sector paraestatal, en conjunto, conocería también considerable atención en sus inversiones: el 63.2 por ciento de la inversión pública se dirigiría a éste, del cual PEMEX se vería otorgado el 20 % y la CFE el 16.7 %. (9)

El siguiente Cuadro 8 demuestra, sobre todo a partir de 1960, fecha de la compra de la energía eléctrica, la cada vez en aumento porción de las inversiones oficiales dirigidas hacia el sector productivo de las empresas. Desde entonces, el sector paraestatal representaría más de la mitad de los egresos estatales.

Si bien hemos acotado que el peso de la inversión federal frente a la privada registra un constante descenso, el Cuadro 5 demuestra que en 1961-62, esta tendencia se revierte relativamente. En efecto, el amplio programa de compra o de creación de nuevas empresas paraestatales aplicado por López Mateos representó en primer instancia considerables erogaciones por concepto de indemnizaciones a los antiguos propietarios, sobre todo por el alto costo de la instalación industrial de bienes duraderos y de capital. Es decir, la política de inversiones del gobierno en retraimiento constante frente a la privada, se concentró en las áreas estratégicas de la planta productiva por lo que, aun con participación mínima, podría representar un papel fundamental en el desarrollo básico e industrial de la nación.

Cuadro 8.

Gastos directos totales del gobierno y empresas gubernamentales. .
(millones de pesos corrientes)

Año	Total de gastos del gobierno 1	Inversiones de las empresas estatales 2	Total de gastos directos del gobierno 3 = 1 + 2
1935	418	41	459
1936	531	48	579
1937	590	56	654
1938	642	57	699
1939	672	106	778
1940	737	148	874
1941	747	121	869
1942	879	217	1 096
1943	1 325	200	1 525
1944	1 288	236	1 525
1945	1 634	388	2 023
1946	1 705	561	2 266
1947	2 085	609	2 694
1948	2 696	591	3 288
1949	3 658	823	4 481
1950	3 114	1 132	4 446
1951	3 403	1 466	5 869
1952	4 040	1 630	5 670
1953	3 982	1 627	5 608
1954	4 937	2 232	7 160
1955	5 620	2 488	8 008
1956	6 299	2 567	8 866
1957	7 613	3 043	10 556
1958	8 439	3 594	12 033
1959	9 130	3 673	12 803
1960	10 260	5 604	15 864
1961	10 769	6 715	17 484
1962	11 854	7 077	18 931

en Reynolds, Clark W., La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el siglo XX, tra. de Carlos Villegas, México, FCE, 1973, 529 p., cuadros, título or.: The Mexican economy. Twentieth-Century structure and growth, (Sección de Obras de Economía), p. 320

Así, el sexenio de López Mateos se dedicaría sobremanera a impulsar tanto la expansión de la iniciativa privada como el crecimiento de su propio patrimonio, fundamentalmente industrial, comprendiendo que el sector paraestatal podría ser un poderoso resorte del desarrollo económico y un efectivo paliativo frente a los rezagos y recesiones de la economía en general.

2 Las paraestatales nuevas.

Uno de los logros fundamentales del sexenio estudiado es sin duda alguna la compra de las empresas productoras de energía eléctrica que aún operaban en el país. A finales del siglo pasado, la instalación de las primeras plantas hidroeléctricas fue acordada con empresas extranjeras de manera anárquica y desordenada. Los primeros pasos tendientes a instalar energía eléctrica, importante sobre todo para la minería, se dieron el 16 de mayo de 1887, con la exención de impuestos a las importaciones de alambre eléctrico y el 3 de junio de 1889, en que el Congreso establece la carrera de ingeniero electricista. Dos años más tarde, el 18 de mayo, el mismo Congreso aprueba un contrato celebrado entre el General Pacheco, entonces titular de la Secretaría de Fomento, y el Sr. Samuel Lesem, para instalar en el Distrito Federal un tranvía de fuerza motriz eléctrica. Sería hasta el 8 de diciembre de 1898 en que expediría la primera concesión a una compañía extranjera para la generación de energía: ésta favoreció a la empresa francesa de Inguarán, Michoacán.

Con tal antecedente, el gobierno de Porfirio Díaz, en plena euforia del auge económico-industrial del último quinquenio del siglo, concedería un sinúmero de concesiones eléctricas. El 19 de mayo de 1903, el Congreso aprobó el contrato celebrado entre el Secretario de Fomento Manuel González Cosío y la que sería pieza fundamental del desarrollo eléctrico en México, la Mexican Light and Power Co, para la instalación de una planta generadora a orillas de los ríos Tenango, Necaxa, Catapultilla, en el Distrito de Huauchinango, Puebla.

Desde el inicio de la electrificación del país, los gobiernos han tratado de controlar la instalación de las plantas y de hacer respetar las leyes nacionales; el artículo 31 del mencionado contrato establecía que: (10)

"La empresa concesionaria se considerará siempre como mexicana... y estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales de la República;... nunca podrá alegar... derecho alguno de extranjería... pudiendo, por consiguiente, tener ingerencia (sic) en dichos asuntos los agentes diplomáticos extranjeros."

Pasado el periodo revolucionario, el 29 de diciembre de 1922 fue creada la Comisión de Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza, órgano estatal de regulación y control de la industria eléctrica, ya que el Considerando 7 establecía que: (11)

"...las empresas... presentan caracteres particulares, dado que las modalidades de su actividad están estrechamente ligadas con el interés colectivo, y muy especialmente con los servicios urbanos de mayor consideración, y por lo tanto no pueden equipararse a otras negociaciones industriales cuya gestión se ajusta solamente a motivos de orden utilitario, individual..."

El 31 de julio de 1925, se celebró un contrato con la Compañía

Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, SA, para el suministro de luz en el Estado de Jalisco: al mismo tiempo, se fusionaron los permisos concedidos con anterioridad y el gobierno federal adquirió las acciones de la Compañía Eléctrica de Chapala, primera en su tipo propiedad del estado.

Al año siguiente, el estado regularizó la legislación vigente por medio del Código Nacional Eléctrico, el que otorgaba el monopolio estatal sobre la reglamentación, regulación y vigilancia de la generación de energía. El Artículo Cuarto establecía además que: (12)

"La industria eléctrica es de utilidad pública; por consecuencia, procederá la expropiación en los casos que la requieran las necesidades de esa industria."

En la década de los treinta, se hizo patente la necesidad de creación de una empresa estatal dedicada al manejo de las instalaciones nacionales de generación eléctrica y capaz de programar planes continuos de electrificación. El 29 de diciembre de 1933, apareció el Decreto para la creación de la Comisión Federal de Electricidad, cuyos objetivos serían los de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, sin propósitos de lucro y para un costo mínimo y mayor rendimiento posible. Finalmente, el 14 de agosto de 1934, se creó formalmente la CFE. Para el 14 de febrero de 1939, la Ley de la Industria Eléctrica, en su Artículo Séptimo, establecía que las concesiones otorgadas tendrían como duración el tiempo necesario para que el estado amortizara las inversiones realizadas, y que éstas no tendrían en ningún caso dura-

ción de más de 50 años. Al término de éstos, el estado pasaría a ser propietario de todas las instalaciones sin compensación alguna a los propietarios.

Al término del sexenio cardenista, el estado amplió su propiedad eléctrica con la compra, por medio de su agente financiero HAFINSA, de las Compañías Eléctrica de Morelia, SA; Hidroeléctrica Occidental, SA; Electra, SA; Eléctrica Guzmán, SA y El Progreso, SA.

El sexenio de Avila Camacho reformó profundamente la Ley de la Industria Eléctrica en sus partes más importantes. En efecto, en el Artículo Séptimo ya mencionado se establecía el llamado efecto de reversión, por medio del cual, sin confiscaciones ni expropiaciones, volverían al dominio público los bienes de las empresas que en 50 años hayan usufructuado la concesión. El mismo artículo señala que los bienes de las compañías son propiedad de la nación, ya que se consideran pagados a través de la amortización de capitales por la vía del pago de las tarifas eléctricas más elevadas.

Con la reforma el artículo séptimo, publicado el 14 de enero de 1942, cuando faltaban 12 años para el término de la concesión eléctrica, se cambió y desvirtuó esencialmente el principio de reversión. En efecto, se establecía que el estado recibiría un importe anual, llamado "entero anual", del 2 por ciento del valor de los bienes de las compañías concesionadas y con ello en 50 años habrá obtenido una suma igual al valor total. Dicho entero iría a la CFE; además, una vez cobrado en efectivo el valor de las inversiones por el estado, las empresas extranjeras podrían seguir produciendo sin el pago del

entero por 50 años más. La deficiencia de la reforma consistía en que por las constantes inversiones para la expansión de la electrificación, el estado nunca hubiera cobrado el 100 % del valor de las inversiones. Además, el entero anual se tomaría en cuenta para las tarifas, o sea, que el público consumidor pagaría a las empresas privadas las utilidades que éstas pagarían a su vez al estado. Por último, un nuevo Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica publicado el 4 de octubre de 1945, desvirtuaba aun más los objetivos cardenistas por integrar rápidamente la industria, ya que: (13)

"El gobierno, al término de la concesión, si desea quedarse con las instalaciones, deberá pagar en efectivo y al contado su valor.

El pago del 2 % se hará sólo cuando el rendimiento de la compañía haya sido igual o mayor al del ejercicio anterior. En caso contrario, el concesionario podrá usar, a título de compensación, parte del 2 % para invertir en su propio rendimiento."

Los planes del estado permitieron, directamente, el alargamiento de las concesiones sin la correspondiente compensación por parte de la industria privada y extranjera. En efecto, de 1942 a 1950, el entero representó apenas 270 mil pesos. En 1959, las compañías privadas tenían un valor de 5 mil millones de pesos, y el estado había obtenido un total de 35 millones de pesos. Por otra parte, las prolongaciones de hecho que otorgaba la nueva legislación permitió a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, SA una nueva concesión, en 1949, que la prolongaba en cien años más, en dos partes de 50. También la Impulsora de Empresas Eléctricas, holding de las principales empresas extranjeras, logró, con el reagrupamiento de sus

filiales, extender la concesión hasta el año 2 056. En ese año, probablemente hubiera cambiado su constitución interna para gozar de una nueva prórroga por 50 años más. (14)

En 1959, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, SA, era la empresa privada más poderosa: distribuía el flujo al Distrito Federal, a los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Michoacán. Representaba el 26.7% de la instalación existente en el país, y su prosperidad creció gracias a la simple reventa de la electricidad comprada a la CFE. La empresa de más extensión era la Impulsora de Empresas Eléctricas, con 6 filiales, controlada por la American Foreign Co, subsidiaria a su vez de la Electric Bond & Share.

La CFE, por su parte, era ya la principal empresa tanto en generación como en instalación; su crecimiento acelerado le permitió para ese año ser la productora de cerca del 60 % de la electricidad en México. El sistema de venta, sin embargo, era en extremo lesivo para los intereses nacionales: la CFE vendía el 70 % de su producción a las compañías extranjeras. El kilovatio que compraban a 3.57 centavos, lo revendían al público en 13.97 centavos. (15) Ver el Cuadro 9.

En el sexenio de López Mateos, las reformas a las leyes correspondientes y la prórroga por 50 años más concedida por Miguel Alemán a la industria eléctrica extranjera hacían prácticamente perpétuas las concesiones. El entero aportado al gobierno federal era ínfimo, y la reventa al público constituía un estado de hecho escandaloso. El 21 de abril de 1960, el mismo presidente inició conversaciones directas para la compra del principal consorcio, Impulsora de Empresas Eléctricas.

Cuadro 9

Participación estatal en la electrificación

Año	Capacidad (miles de KW)			Generación (millones de KWH)		
	Privada	Pública	2/1	Privada	Pública	2/1
	1	2		1	2	
1939	479	24	5.0	2 065	111	5.4
1940	479	25	5.2	2 136	118	5.5
1941	479	26	5.4	2 101	117	5.6
1942	481	32	6.7	2 171	124	5.7
1943	480	32	6.7	2 259	147	6.5
1944	509	61	12.0	2 275	221	9.7
1945	519	69	13.3	2 499	369	14.8
1946	675	84	12.5	2 710	429	15.8
1947	704	139	19.7	2 871	473	16.5
1948	784	169	21.6	3 208	591	18.4
1949	807	187	23.2	3 514	764	21.7
1950	916	265	28.9	3 549	634	17.9
1951	1 054	383	36.3	3 914	964	24.6
1952	1 153	420	36.4	4 272	1 336	31.3
1953	1 259	473	37.6	4 594	1 716	37.4
1954	1 372	577	42.1	5 078	1 828	36.0
1955	1 451	701	48.3	5 616	2 300	41.0
1956	1 566	729	46.6	6 254	2 896	46.3
1957	1 735	847	48.8	6 764	3 176	47.0
1958	1 999	940	47.0	7 374	3 761	51.0
1959	2 093	1 086	51.9	7 840	4 547	58.0
1960	2 308	2 238	97.0	8 524	8 003	93.9
1961	2 435	2 366	97.2	9 448	9 184	97.2
1962	2 659	2 630	98.9	10 133	9 930	98.0

*en Nacional Financiera, S.A. y Presidencia de la República, 50 años de revolución mexicana en cifras, México, Editorial Cultura, 1963, 179 p., gráficas, p. 76

El 26 de abril del mismo año, se formalizó la compra de todas las acciones. Las correspondientes a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, SA, filial de la Mexican Light and Power Co, se adquirieron en los mercados internacionales, lográndose el control del 96 % de dicha compañía.

Finalmente, el 23 de diciembre de 1960, el Decreto que adicionaba el párrafo sexto del Artículo 27 Constitucional establecía que la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica correspondía exclusivamente a la nación. (16) Con ello, se daba por terminada la integración total de la energía eléctrica en manos del estado: desde entonces, el vital fluido podría aplicarse conforme a los planes establecidos por el gobierno y se rescataba el último gran rubro de actividad económica.

Con el impulso importante registrado en el sector industrial durante el sexenio de Avila Camacho, se formalizó la creación del primer gran consorcio privado, cuyo objetivo era el de emitir bonos de venta al público para financiar el crecimiento de empresas industriales privadas. La Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, SA fue fundada por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 1941, comenzando sus funciones a fines de marzo del mismo año. El capital inicial autorizado sumó los 5 millones de pesos, con dos pagados: en 1963, dicha cifra ascendería a los 500 millones de pesos.

La primera emisión de bonos generales fue acordada por la Comisión Nacional Bancaria: la del 30 de octubre de 1941 por un monto de

600 mil pesos, que generarían un interés anual del 6.5 %.

SOMEX se convertiría rápidamente en un importante factor de desarrollo y su propio auge le permitiría ensanchar aceleradamente la emisión de bonos de las más diversas actividades económicas. El siguiente cuadro demuestra el floreciente auge de la empresa: (17)

	Capital		Utilidades (millones de pesos)
	Autorizado	Exhibido	
1957	50	30	8.5
1958	100	55	8.8
1959	100	55	11.4
1960	100	65	11.3
1961	100	65	10.2
1962	100	70	5.6
1963	500	500	-
1964	-	-	-
1965	500	250	-
1966	500	250	19.2

Resultó difícil la investigación exacta de la historia de la empresa, ya que los informes y registros oficiales no dan cuenta precisa de la intervención estatal ni su forma. Podremos conjeturar que conforme se desarrolló SOMEX, el estado adquirió parte de los intereses de la empresa y que finalmente quedó como propietario mayoritario. Paralelamente a la expansión de SOMEX, el Banco Mexicano, SA, creado por el sector privado el 16 de noviembre de 1932, adquirió el Banco Español Mexicano, en 1958.

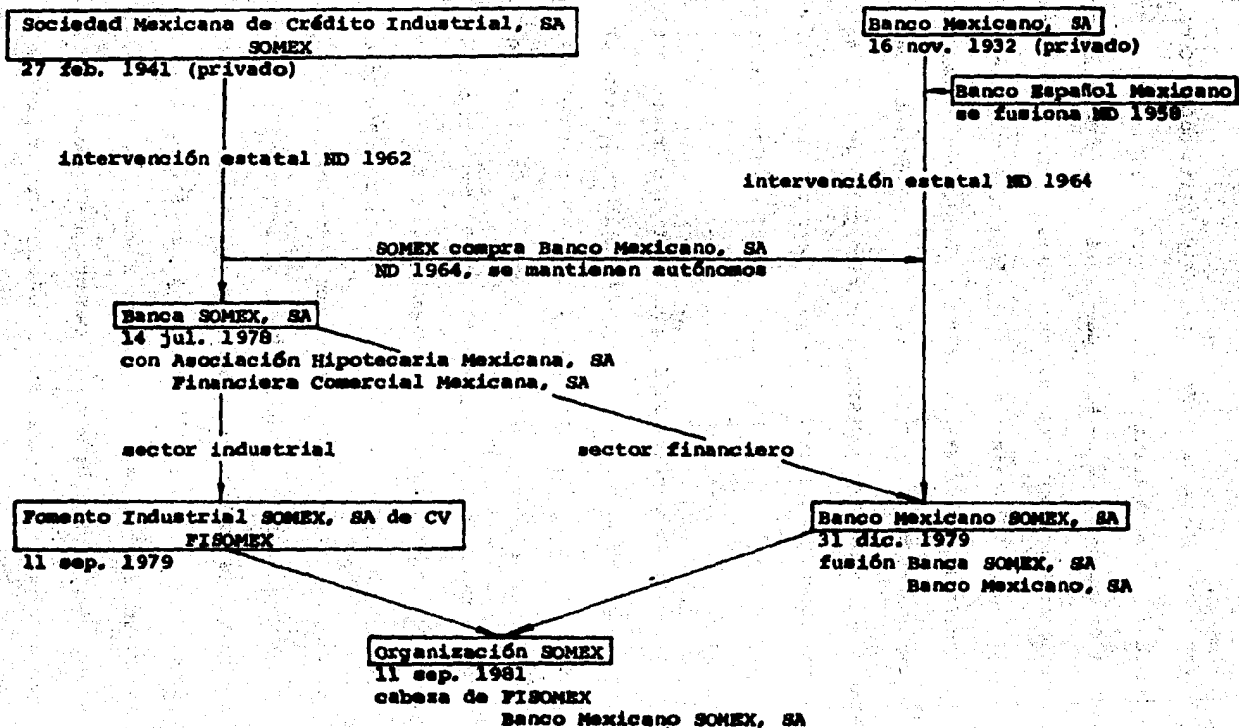
La intervención estatal de SOMEX en 1962 fue ampliada con la adquisición del Banco Mexicano dos años después, aunque ambas instituciones se mantuvieron independientes hasta 1978. En ese año, el 14 de julio, y ante la importancia creciente del sector paraestatal del país, se decidió la fusión de SOMEX con otras dos empresas similares:

la Asociación Hipotecaria Mexicana, SA y la Financiera Comercial Mexicana, SA, para formar una nueva empresa, Banca SOMEX, SA.

El 31 de diciembre de 1979, el sector financiero de Banca SOMEX se adjudicaría al Banco Mexicano, para formar el Banco Mexicano SOMEX, SA. El sector industrial a su vez iría a formar la nueva empresa Fomento Industrial SOMEX, SA de CV, conocida como FISOMEX, el 11 de septiembre de 1979. Finalmente, el 11 de septiembre de 1981, Banco Mexicano SOMEX y FISOMEX formarían parte de la Organización SOMEX, cabeza administrativa de ambas empresas que seguirían operando como entidades independientes. Véase el siguiente Cuadro evolutivo del proceso histórico de la empresa.

Al adquirir solidez, SOMEX siguió emitiendo importantes y numerosas cantidades de bonos, hasta en 400 millones de pesos en un año, como el de 1961. Así, entre 1941 y 1964, el total del valor de los bonos emitidos sumaba los mil 346.6 millones de pesos, en las más diversas ramas de la actividad industrial. Entre otras, SOMEX emitió bonos de las siguientes empresas: Acros, SA; Willys Mexicana, SA (Rambler); Fundidora de Hierro y Acero, SA; Compañía Industrial de Guadalajara, SA; Fondo de Inversiones Rentables Mexicanas, SA; Nacional Hotelera, SA; Tubacero, SA; Sosa Texcoco, SA; Fertilizantes del Bajío, SA; Hules Mexicanos, SA; Fundidora de Monterrey; Altos Hornos de México, SA; Teléfonos de México, SA; Teléfonos Ericsson, SA; Celanese Mexicana, SA; Industria Eléctrica de México, SA; Reynolds International de México y Cementos de Guadalajara, SA. Como se notará, la mayoría de las emisiones se concretó en el sector industrial básico y en muchas empresas propiedad del estado. (18)

Cuadro evolutivo de Fomento Industrial SOMEX, SA de CV (Cuadro del autor)



FISOMEX se convertiría rápidamente en la punta de lanza del sector industrial paraestatal, tal y como queda demostrado en la lista de filiales que se anexa en el apéndice, incurriendo inclusive en empresas de vanguardia tecnológica, tanto de bienes de capital como en la petroquímica.

El giro de la industria nacional hacia los bienes intermedios y duraderos contribuyó poderosamente a legislar sobre la industria automotriz instalada en el país para favorecer la expansión del naciente sector de autopartes. La industria automotriz se inició en México en 1925, con la instalación de la primera planta ensambladora de Ford. Posteriormente, uno de los prominentes hombres de empresa, Gastón Azcárraga Vidaurreta, fundó Fábricas Automex, SA, simple concesionaria de la Chrysler Corporation para armar sus modelos en México. La General Motors Co instalaría también su primera planta ensambladora en 1938.

Entrado el sexenio de López Mateos, la Secretaría de Industria y Comercio, junto con NAFINSA y BANXICO, realizó estudios de mercado tendientes a elaborar una nueva legislación que permitiera mayor integración de la industria nacional en la fabricación de vehículos, es decir, que éstos incluyeran mayores cantidades de piezas diversas fabricadas en el país. Como lo hemos mencionado anteriormente, el Decreto sobre la Integración de la Industria Automotriz del 22 de agosto de 1962 permitió mayormente la expansión de la industria nacional de autopartes. Asimismo, el número de marcas existente, entre japonesas, alemanas, italianas, checas, inglesas y francesas, se

redujo a 12, mientras que el correspondiente al tipo de coches o modelos se restringió de 75 a 22. La prohibición de importar, a partir de 1963, vehículos no fabricados en México, de motores completos y de conjuntos armados, tendía también a la instalación en el territorio de las empresas extranjeras que proporcionarían fuentes suplementarias de empleo. Con ello desaparecieron numerosas marcas de automóviles, sobre todo europeas, quedando sólo la Volkswagen y la Renault, ésta última ya de coparticipación estatal. Finalmente, la obligación de integrar en toda unidad por lo menos el 60 % del costo total propició el florecimiento de un amplio sector nacional de la industria de autopartes. (19)

Los anteriores esfuerzos gubernamentales no sólo se vieron continuados con el mencionado decreto, sino que se reforzó por medio de la integración de una nueva empresa en el Complejo Industrial Sahagún, punto clave de la fabricación de vehículos nacionales.

Toyoda de México, empresa privada creada el 31 de mayo de 1953, inició sus operaciones en Sahagún con un capital inicial de 35 millones de pesos. Más adelante, con un capital de 70 millones, NAFINSA participaría con 18.6 millones, Toyoda Automatic Looms de Japón, la empresa matriz, con 35.5 millones y otros inversionistas privados con 5.8 millones. La empresa tuvo como actividad la fabricación de maquinaria textil y la fundición en general de hierro y acero. Iniciando su producción de telares en abril de 1956, se aceptación en el mercado interno fue inmediatamente muy escasa: en noviembre de 1959, la empresa arrojaba pérdidas por 68.5 millones.

Tan fue el fracaso de la firma nipona que en ese mismo mes de noviembre, el día nueve, le vendió a NAFINSA la parte correspondiente a sus acciones con valor de 35.5 millones de pesos por la cantidad de 3 millones. En esa fecha de integración al sector paraestatal, la empresa cambiaría de nombre al de Siderúrgica Nacional, SA, SIDENA. En adelante, ensancharía su ramo de actividad para extenderla a la fundición en general de maquinaria y de piezas automotrices y de tractores. (20)

Se cancelaron varias líneas de producción, como la de máquinas de coser por la competencia de Singer y la de telares y de maquinaria textil en general. En 1960, se inició la fundición de piezas para la CNCF y en 1963 la de monobloques para los automóviles Renault. A principios del año siguiente, con la aplicación del Decreto sobre la Integración de la Industria Automotriz, SIDENA había fundido ya 5 mil monobloques Renault e inició la elaboración de monobloques, mazas y otras partes para los camiones que fabricaba DINA.

A finales de 1964, se concertó la colaboración de la empresa estadounidense Vanadium Alloys Steel para la fundición de aceros especiales para la CNCF, y se transportó hasta Sahagún la maquinaria que la empresa poseía en London, Canadá, con lo que se inició la producción de aceros aleados de alta calidad. También en ese año, se firmaría un contrato con la firma Draper y Saco Lowell para la fabricación de telares y tróviles y así utilizar la maquinaria existente. (21)

En octubre de 1965, se pasó un contrato con Nissan Mexicana, fabricante de los automóviles Datsun, para la fabricación de los monobloques, cilindros, cajas de velocidades y otras partes.

Finalmente, se celebraría otro contrato con la Ford Motor Co para ensamblar sus tractores e iniciar la fabricación de ciertas de sus piezas, a mediados de 1967. Dichos tractores llevarían el nombre de Tracto-SIDENA. (22)

La preocupación oficial por asegurar cierta estabilidad económica y relativa protección social al sector burocrático se había concretado ya en 1925, con la publicación, el 12 de agosto, de la Ley de Pensiones Civiles de Retiros, que diera paso a la creación de la Dirección de Pensiones Civiles y Retiros. (23) Dicha Dirección otorgaba jubilación a los empleados públicos y préstamos a corto plazo e hipotecarios. Dichas prestaciones correspondían a la letra del Artículo 123 Constitucional, Fracción XXIX, el mismo que permitiera la creación del IMSS bajo Avila Camacho, y que consideraba de utilidad pública el establecimiento de cajas de seguros populares. El 6 de septiembre de 1929, se reformó el Artículo, obligándose el gobierno federal a expedir una Ley del Seguro Social que se aplazaría hasta 1943.

Por otra parte, el 27 de septiembre de 1938, el Estatuto de relaciones entre el estado y sus trabajadores permitiría fijar las bases para la futura creación del IMSS. Modificado el 17 de abril de 1941, sería elevado a categoría constitucional el 21 de noviembre de 1962. Finalmente, el ISSSTE sería inaugurado el 30 de diciembre de 1959, con carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el Instituto, quedaron incluidos todos los trabajadores de los

tres poderes en todo el territorio nacional. Las prestaciones serían extendidas por enfermedades profesionales o no profesionales; maternidad; accidentes de trabajo; reeducación y readaptación de inválidos, contando con los servicios médicos adecuados. Asimismo, el ISSSTE incluiría los servicios de créditos para habitaciones; arrendamiento de casas; préstamos hipotecarios; préstamos a corto plazo; jubilación; seguros de vejez e invalidez, de muerte; indemnización global; servicios sociales y de esparcimiento en general como guarderías, tiendas de autoservicio, actividades culturales.

La población amparada por el ISSSTE creció rápidamente, y fue un poderoso instrumento de alianza aun más estrecha entre el estado y el gremio de los burócratas. El siguiente cuadro muestra el crecimiento de la población protegida: (24)

1960	487 472
1961	503 396
1962	510 697
1963	599 629
1970	1 347 470
1972	1 845 040

La fijación de salarios mínimos había sido uno de los postulados contemplados en el mismo Plan de San Luis difundido por Francisco I. Madero. En efecto, la desprotección y la sobreexplotación de los trabajadores, principalmente en el campo, hacían imprescindible el establecimiento de una entidad oficial que fijara regularmente el monto de los salarios mínimos a pagar. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos vino a regularizar la fijación de los salarios que ya se otorgaban con anterioridad. Mediante reformas a la Constitución

y a la Ley Federal del Trabajo, la Comisión fue creada el 20 de diciembre de 1962, empezando a fungir a partir del primero de enero del año siguiente. La fijación regular de los salarios mínimos por la Comisión se elabora en consideración de los informes de las 111 comisiones regionales correspondientes, que envían a la central los niveles de precios y las sugerencias de los salarios por acordar. Los salarios mínimos se dividen por las zonas económicas en las que está dividido el territorio y por actividades profesionales específicas. (25)

En el sexenio de López Mateos, el estado adquiriría las acciones de la empresa de aerotransporte Aeronaves de México, SA, cuya creación por la iniciativa privada se efectuaría el 14 de septiembre de 1934. La compañía inició sus vuelos entre Acapulco y la Ciudad de México, para convertirse en la más importantes del país, gracias al gran número de pequeñas filiales en todo el país. Finalmente, el estado compraría las acciones el 28 de julio de 1959. En 1962, el gobierno inició una fase de consolidación de las diversas empresas aéreas de su propiedad, fusionándolas a Aeroméxico. Así, se fusionaron Trans-Mar de Cortés, SAESA, Aerolíneas Vega, Aereo Maya, Aerolíneas del Istmo, Aeronaves Anáhuac y Guest Aerovías México. De esa fusión, surgirían a su vez Servicios Aéreos Especiales y Aeronaves Alimentadoras, ésta última fraccionándose en Aeronaves del Norte, del Sur, del Este, del Oeste y del Centro. Posteriormente, se volvería a unificar todas las empresas filiales para evitar duplicidad de funciones y prestar mejor servicio al público. (26)

Ante la expansión demográfica, la falta de crédito oficial hacía agravar el problema de la vivienda urbana. El primero de abril de 1963, el estado formalizó la creación del Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda, FOVI y del Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda, FOGA, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adjudicó en fideicomiso a BANKICO para que los manejara bajo una misma administración.

Los objetivos de los fondos son similares a los estudiados anteriormente, en este caso en el rubro de la vivienda. Tienen como finalidad compensar a las instituciones de crédito los costos de los créditos que otorgan para la construcción de vivienda de interés social. De igual manera, orientan las inversiones de la banca privada hacia las zonas más necesitadas y a favor de los estratos sociales más deficientes en materia de vivienda decorosa. Los apoyos que otorgan a la banca privada para complementar las cantidades necesarias a la construcción, adquisición y mejora de las viviendas son del tipo individual, a las personas que habitarán la casa, y de "puente", otorgados a promotores y constructores. Los créditos se otorgan a la población de ingresos reducidos, de acuerdo a los tabuladores realizados por FOVI-FOGA. Los plazos fijados para el pago de los préstamos son de 3 años en el caso de mejora de la vivienda, 10 años para la adquisición y de hasta 15 años para los que perciben el salario mínimo. El interés aplicado a los créditos varía entre el 10.5 % y el 14 %. (27)

Por último, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, FOMEX, sería creado el 29 de septiembre de

1962, para apoyar las exportaciones mexicanas que se encontraban, como lo hemos apuntado, en franca retirada. FOMEX ofrece a las empresas manufactureras los programas de financiamiento a la exportación y de garantía de los créditos. El primero incluye la extensión de créditos relacionados con ventas de productos manufacturados al exterior; apoyo para la realización de estudios de mercados exteriores; financiamiento para campañas publicitarias y la autorización para emitir cartas de crédito para garantizar a los importadores la seguridad de la seriedad y veracidad de la oferta. El segundo programa contempla una serie de garantías que FOMEX extiende a las instituciones de crédito, concretada en las garantías contra los riesgos de pre-embarque y de post-embarque. Asimismo, FOMEX puede financiar a la industria nacional que fabrique bienes de capital que puedan sustituir importaciones, por medio de financiamiento a la producción, a la compraventa, de ayuda por diferencial de intereses o de operaciones de garantía. (28)

El sexenio de López Mateos, por la importancia otorgada a la instalación y expansión del sector paraestatal, puede ser considerado como el primer gobierno impulsor de un consistente y continuo sistema que llegaría a llamarse de economía mixta. A diferencia de Avila Camacho en que la creación de paraestatales correspondió a necesidades coyunturales como aliciente a la iniciativa privada, López Mateos aplica de manera más consciente un programa amplio de empresas públicas importantes que permitirán la expansión sólida del estado en el proceso productivo nacional. El rescate de la electricidad, la integración de la industria automotriz y la incursión oficial en el sector

financiero-industrial de bienes intermedios y duraderos son indicios claros de un giro hacia la participación ampliada del estado. Al situarse ésto en los rubros de mayor tecnología y cuantiosas inversiones industriales, deja a un lado la actitud de semi-pasividad que lo caracterizaba para transformarse en un verdadero bloque que permita su eficaz participación a largo plazo. El estado no sólo fomentaría el crecimiento de la iniciativa privada por medio de la venta barata de sus productos al sector empresarial, sino que se convertiría en un competidor real en los mercados interno y externo. La modernización del capitalismo mexicano se reflejaría de igual manera en la participación estatal; su papel sería cada vez más el de un empresario preocupado por la generación de capital y por el incremento de sus intereses económicos. La consolidación del poder estatal gracias al mayor número de sus empresas y de su participación real en el PIB respondía adecuadamente a los postulados originales de la Constitución del 17 y en este sentido, el gobierno lópezmateista fue mucho más congruente con sus planteamientos políticos. Por otra parte, la expansión estatal fue una opción válida escogida para paliar el relativo estado de debilidad de la iniciativa privada y como recurso para enderezar los altibajos de la producción industrial. En adelante, el estado contaría con la suficiente fuerza para dinamizar su propio sector productivo e inclusive experimentar en nuevas empresas de altos riesgos y de tecnología avanzada; había concluido la etapa semicontemplativa del estado en materia de parastatales. Con inversiones seleccionadas y hasta cierto punto moderadas, el estado aumentaría constantemente su participación en el PIB, como se esboza en el Cuadro 10.

Cuadro 10

Participación de los sectores público y privado en el Producto Nacional Bruto, 1959 (millones de pesos)

Actividades	Público		Privado	
	Monto	%	Monto	%
Petróleo	4 243	100.0		
Energía eléctrica	626	74.8	231	25.2
Transportes	1 222	44.4	1 529	55.6
Minería	134	5.4	2 362	94.6
Manufacturas	873	3.6	23 458	96.4
Construcción	4	0.2	2 511	99.8
Agricultura			22 298	100.0
Comercio y servicios	4 469	7.1	58 040	92.4
Total	11 571	9.6	110 429	90.4

* en Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México. Papeles representados por los sectores público y privado, tra. de René Cárdenas Barrios, 10a. ed., México, Diana, 1981, 235 p., gráficas, título or.: The dilemma of Mexico's development, p. 27.

Para 1959, el estado produce casi el 10 por ciento del total en México, cifra que aumentaría un tanto a partir del año siguiente con la mexicanización de la electricidad. En términos relativos, la acción estatal es muy modesta con relación a la iniciativa privada y en comparación mundial, en que los estados desarrollados participaban ya con más del 20 % del PIB. A pesar de ello, el presente sexenio marcó una pauta importante en el intervencionismo del estado en México: de una fase retraída pasaría a una de mayor agresividad económica, adquiriendo mayores y más numerosas empresas para convertirse en un empresario moderno, sobre todo a partir del sexenio de Luis Echeverría Álvarez.

III La acción del estado: la política económica.

1 Fomento a la iniciativa privada.

El estado mexicano nunca dejaría de considerar a la iniciativa privada como el sector más vital del desarrollo económico y como el fundamento mismo de la actividad económica surgido de la revolución. Sin embargo, la actitud de los diferentes gobiernos variaría lo suficiente como para notar ciertos cambios en las relaciones estado-empresario. La posición de López Mateos no fue en ningún momento de enfrentamiento directo con las cámaras empresariales; se marcaría sin embargo cierto matiz diferente en cuanto a la participación del estado en la economía. El concepto de complementariedad del sector paraestatal en los momentos difíciles de carencia o debilidad de la iniciativa privada sería sustituido lentamente por el de complementariedad necesaria y constante; no podría ya el estado entrar en acción únicamente en aquellos momentos de emergencia económica, sino que debería aplicar criterios y programas de largo plazo para convertirse en copartícipe constante en la actividad económica. Tales conceptos subyacentes en la política económica de López Mateos, no serían bien vistos por el estrato patronal que consideraría pisoteada la habitual libertad de empresa y de comercio. El caso más sonado del enfrentamiento abierto y directo entre estado y empresa privada surgiría más tarde, en las postrimerías del sexenio de Echeverría. López Mateos siguió con el apoyo al capital privado, pero con los matices que hemos señalado, y en no pocos casos tuvo que enfrentarse

a las fugas de capital hacia el extranjero que acentuaron aun más el desequilibrio de la balanza de pagos y disminuyeron las reservas de BANKICO. Aunque de manera velada, el discurso pronunciado en la Asamblea de la Confederación de Cámaras Industriales en la Ciudad de México el 23 de marzo del 61 marca cierta tirantez en las relaciones y precisa el papel de interlocutor permanente del estado en materia de empresas industriales: (29)

"En este conjunto de actividades, la iniciativa privada y la pública deben conjugarse entre sí, equilibrarse y complementarse. Las posibilidades de pugna o desajuste entre ambas, o cualquier malentendido al respecto, deben eliminarse. Ese designio señala que la iniciativa de los particulares no debe ser sustituida por el Estado, sino cuando tal iniciativa no exista en los renglones que al país convenga fomentar... El propósito de toda nuestra actividad económica, del trabajo de los mexicanos y de la intervención del Estado, es y ha de ser solamente uno: lograr las metas de la justicia social, asentadas sobre la abundancia y la prosperidad dentro de la organización democrática de la sociedad."

La intención oficial ya no es abiertamente la de permitir irrestrictamente la actividad privada como en los sexenios anteriores; el objetivo primordial ha cambiado de la atención al sector privado a la atención al bienestar general, y por ello se justifica la intervención estatal para lograrla.

2 Políticas monetaria, fiscal y crediticia.

El desarrollo estabilizador inaugurado en el sexenio anterior eliminó, después de la devaluación de 1954, la espiral inflacionaria que padecía la economía nacional por medio de un riguroso control en la aplicación de los instrumentos monetarios y financieros y con una

creciente dependencia del financiamiento externo para cubrir el déficit del sector público. A partir de 1958, prevaleció la estabilidad de precios y el alza del ahorro en los bancos, lo que facilitó el financiamiento de los nuevos déficit gubernamentales: se aplicó igualmente un mayor uso del encaje legal de reserva y mayor control sobre el destino del crédito oficial. Así, la expansión monetaria otra vez basada en la impresión constante de mayor circulante se substituyó por el uso del ahorro externo e interno. (30)

En el periodo de posguerra, la inflación se debió principalmente al crédito otorgado al sector oficial. La inversión pública, en relación a la privada, mostró cierto descenso hasta 1952, un lapso de moderación hasta 1962 y, como ya hemos señalado, un ascenso posterior.

Para el control inflacionario, el cambio radical consistió en que el peso del financiamiento del déficit del sector público pasara de BANKICO a los bancos comerciales. En efecto, por medio del mayor control de las reservas legales y de la cartera de créditos, los bancos privados tuvieron que adquirir mayores porciones de los principales valores del gobierno. Con ello, se logró el objetivo principal de disminuir la monetarización directa de los déficit, causante de la inflación. (31)

Los resultado directos fueron los de una disminución efectiva del financiamiento oficial en comparación al privado y al PIB total, el cual pasó de la expansión monetaria a la captación de ahorros. Con ello se lograría asimismo disminuir el impacto negativo del déficit gubernamental con un aumento del financiamiento externo y de la deuda.

El cambio consistió en el señalado giro de la intervención estatal en la economía, que pasó a ser un verdadero generador de capital en el sentido moderno del empresario. Con la obligación del sistema bancario privado de adquirir mayores valores gubernamentales, se logró el objetivo de encauzar cuantiosos volúmenes de capitales en las áreas estratégicas de la industria de transformación. (32)

La acción estatal en el rubro financiero y monetario condujo sin duda al mayor debilitamiento del sector primario a favor del industrial. El proteccionismo a la industria nacional provocaría un largo periodo de pérdida de competitividad de los productos manufacturados mexicanos en los mercados foráneos, con un consecuente desequilibrio externo, reflejado en el aumento del déficit de la balanza comercial y de la deuda externa, sobre todo a finales de la década de los sesenta.

La política de apoyo a la iniciativa privada, por medio de impuestos indirectos, de gravámenes dirigidos al trabajo y no al capital, y de la habitual deficiencia de la recaudación de impuestos, aumentó igualmente el endeudamiento interno, por el uso de las reservas legales de los bancos privados en el endeudamiento externo. El sistema engendraría graves repercusiones para el futuro del país: por una parte, se creaba una insuficiencia dinámica para la creación de empleos y por la otra la tendencia al endeudamiento externo indiscriminado se acentuaba. Las previsiones gubernamentales apuntaban que se necesitaba de por lo menos un crecimiento anual del PIB del 7.5 %, pero como ello pondría en peligro el equilibrio externo y ante el ya elevado endeudamiento, se optó por reducir la tasa de crecimiento

a costa de más desempleo y subempleo. (33)

3 La deuda.

Desde el sexenio pasado, la importancia del elemento financiero externo se vio garantizada por la política económica del estado. Con López Mateos, las IED seguirían llegando a México, como lo demuestra el Cuadro 6. Sin embargo, se recurriría cada vez más al endeudamiento externo para subsanar el déficit gubernamental, y dicha deuda se orientaría mayormente en las mismas empresas paraestatales. En 1964, de un total de 9 mil 964 millones de pesos de deuda, 2 mil 651 correspondían directamente al gobierno federal, mientras que 7 mil 333 eran del sector público.

El crecimiento del endeudamiento paraestatal respondió, como lo hemos anotado, a la línea seguida por el gobierno para establecer una poderosa participación industrial. Es significativo el hecho de que la mayor parte de los recursos externos se destinara a la industria en general y a la de transformación en particular. El destino de la deuda, en efecto, se distribuía como sigue (en porcentajes): electrificación, 28; industria de transformación, 16; industria petrolera, 10; obras hidráulicas, 9; ferrocarriles, 9; fomento agropecuario, 8; industria petroquímica, 7; caminos, 5 y vivienda popular, 2.

El estado empezaría a concentrar sus esfuerzos en el gran proyecto modernizador basado en la industrialización del país, rubro de mayor proyección a futuro, de mayor ganancia y de mayor peso económico. (34)

Conclusiones.

En el presente trabajo, hemos intentado analizar el proceso histórico de la creación de empresas paraestatales en el periodo 1940-1964, aunado al transcurso general de la economía nacional. Por medio de la creación de empresas públicas, hemos constatado el efectivo aumento del peso estatal en el proceso productivo directo, aun y cuando en el periodo estudiado éste sea de muy relativa importancia dentro del intervencionismo tomado globalmente. Hemos notado igualmente que la necesaria intervención estatal respondió a las carencias inherentes a un sistema político-económico subdesarrollado, débil internamente y altamente dependiente de las economías foráneas. Para sostener el acelerado ritmo de crecimiento industrial iniciado a mediados de la quinta década, el estado tuvo que ampliar su base participativa, pasando de un intervencionismo en materia de política económica a una participación directa en la producción por medio de sus propias industrias que sólo el estado podía financiar.

Hasta 1940, fecha que podría tentativamente marcar el final de la revolución mexicana, el desarrollo económico se basó principalmente en el fomento de una política fiscal favorable a la acumulación de capital, por medio de la reducción de gastos militares y de inversiones en educación, riego y comunicaciones. Asimismo, quedó concluida la fase de destrucción del elemento terrateniente y de propiedad extranjera en áreas estratégicas, gracias al impulso a la reforma agraria y a las expropiaciones.

El año de 1940, como lo hemos señalado, inició un cambio trascendente y radical que marcaría las futuras atribuciones del estado en materia económica, política y social. Bajo la premisa de unidad nacional y de desarrollo a toda costa, el estado adelantó una fase de amplio consenso político cimentado en el no enfrentamiento entre clases y en la alianza bajo la égida oficial. Con el fortalecimiento de un nacionalismo autoritario de derecha, se negarían desde entonces las diferencias ideológicas de la sociedad civil para favorecer abiertamente la acumulación de capital de la iniciativa privada.

La ideología nacional-revolucionaria comprendería a todas las agrupaciones sociales y afianzaría el poder de la nueva burguesía con los símbolos del interés nacional, de la unidad nacional, de la sumisión al estado y del olvido de la lucha de clases. El cambio radicaría en que el objetivo de la revolución mexicana sería el de un acelerado desarrollo económico, en detrimento de la línea independentista de Cárdenas. Se lograría entonces la colaboración total del sector empresarial y de la naciente clase media en el desarrollo, del que serían los primeros beneficiarios. De una política obrera, popular y campesina, se pasó al fomento del capital privado, por lo que la atención oficial a los mecanismos de redistribución de la riqueza pasarían a un segundo plano. (1)

El gran logro de la revolución mexicana consistió en la formación y fortalecimiento de una entidad, en teoría, capaz de equilibrar los factores sociales en sus divergencias y de imprimir su supremacía en el aspecto económico del transcurrir histórico: el estado.

Por las características mismas del proceso histórico mexicano, el estado logró ejercer rápidamente las funciones que le correspondían y aplicar ampliamente sus programas de desarrollo económico acordados con la burguesía nacional e impuestos a la nación. El papel del estado sería determinante para el curso económico de México y su acción estaría estrechamente ligada con el comportamiento general de la economía; de ahí la importancia del estudio de las medidas gubernamentales.

Hemos notado que si bien el estado nunca deja de influir, directa o indirectamente en la vida económica, ésta no tiene una visión clara de los planes por aplicar y que nunca formula un programa completo, duradero y consciente de su intervención. Además, es patente la heterogeneidad entre las acciones concretas tomadas de un sexenio al otro: generador inicial de cualquier situación económica, responderá esporádica y coyunturalmente ante casos de emergencia para restablecer el equilibrio perdido. Con todo, el estado mexicano ha incluido siempre en su política tres compromisos básicos y fundamentales en la ideología revolucionaria: el mejoramiento de la educación, de la salud y del bienestar popular en general; la instalación de una infraestructura básica necesaria de transportes, comunicaciones, luz, agua y riego entre otros y el fomento a la sustitución de importaciones como alta prioridad para el desarrollo interno e industrial. (2) Una vez concluido el programa de nacionalizaciones y después de haber cubierto satisfactoriamente las necesidades de infraestructura, hemos señalado que el estado se lanzó directamente en rubros más avanzados tecnológica y financieramente, por los objetivos antes mencionados

de impulso al sector industrial y al mercado interno. Las mismas necesidades de modernización del capitalismo mexicano, causa y efecto de la intervención estatal, han sido correspondidas con la mayor participación del estado en empresas preferentemente industriales.

Así, la expansión del estado queda demostrada en el proceso histórico mexicano. En efecto, el primer gran rubro de participación estatal en empresas se inicia fundamentalmente por la necesidad de crear un aparato bancario-financiero para el desarrollo, elemento básico y vital para cualquier actividad. El Banco de México y Nacional Financiera serían los primeros puntales, en la década de los veinte, en aportar los elementos básicos. Paso seguido, el intervencionismo estatal se preocuparía por el rescate de las fuentes básicas de recursos naturales y de las comunicaciones, por el consenso político aglomerado en un partido fuerte y por instituciones de justicia social. Con la primera etapa de desarrollo económico, proporcionaría los elementos de industria básica para el crecimiento del sector social capaz de impulsar la modernización y ciertos elementos de protección a los salarios de la clase trabajadora y de su salud. Posteriormente, el desarrollo capitalista y el retraso de la inversión privada, y en muchos casos su ineficiencia, acentuaron la creación de empresas estatales industriales, para luego pasar a una fase de decidida creación de un amplio sector público productivo.

Sin embargo, el sector paraestatal ha sido perturbado por su mismo rubro de actividad; las cuantiosas inversiones en infraestructura y servicios públicos no han sido concebidas nunca para la obtención de utilidades, y las relativamente nuevas empresas industriales aún

no las generan de manera significativa, y más bien son operadas frecuentemente con números rojos. Más aun, en la concepción de administración pública, ni siquiera queda precisado si realmente las empresas estatales deberían de existir para la generación o no de ganancias. Es sabido también que la falta de técnicos especializados, que la dependencia tecnológica y que la política de precios bajos de los productos no han permitido la proyección deseada del sector público. (3)

Dentro del intervencionismo de estado del periodo estudiado, queda patente la despreocupación oficial por el sector paraestatal, siempre al margen de la política económica salvo en dos o tres casos de grandes empresas heredadas de gobiernos anteriores y absolutamente fundamentales. En tales casos, como PEMEX, FERRONALES y la CFE, el estado se limitaría a invertir muy considerables cantidades para ampliar la base industrial que favoreciera al sector privado tanto en transportes baratos, energía a bajo costo y acero y hierro en cantidades suficientes y a precios muy accesibles.

Por su parte, la política económica por medio de la legislación monetaria, fiscal, crediticia y financiera en general ha constituido el principal factor de intervención estatal. Hemos señalado que la realidad económica de México es a la vez causa y efecto del actuar estatal y que realidad/acción son elementos inseparables y hasta cierto punto indiscernibles. Uno de los puntos importantes de la presente investigación consiste en afirmar la existencia de cierto parámetro sencillo entre periodos de crisis o recesión y mayor intervención del estado, y vice-versa. Como lo hemos comprobado en los cuatro

capítulos, el estado no sólo se contenta por establecer una línea de política económica determinada, sino que varía sus medidas conforme avanza el sexenio. Puede decirse igualmente que en los momentos de recesión o de crisis, aumenta el número de medidas tendientes a la recuperación económica, llegando inclusive a la devaluación, y que una vez restablecida la situación se denota cierto retraimiento hasta el siguiente periodo "difícil". De esta manera, dentro de un marco de constante intervencionismo estatal, pueden delimitarse ciertos periodos de mayor actividad o de simple contemplación y vigilancia de las medidas ya existentes. El caso de Miguel Alemán corresponde bien a nuestra afirmación: tras la importante devaluación tendiente a aumentar las exportaciones nacionales, el estado proporciona gran libertad a la iniciativa privada y deja fluir sin trabas las inversiones extranjeras.

Finalmente, el impulso dado al sector paraestatal, sobre todo a partir de finales de López Mateos, no sólo respondería a la necesidad de creación de un sólido bloque industrial propiedad del estado, sino que la existencia física de dicho elemento obligaría a la elaboración de planes más concretos y a largo plazo que estabilizarían la acción estatal dándole mayor continuidad y firmeza. El complemento paraestatal añadiría considerable peso e importancia al intervencionismo, y sería un elemento aun más poderoso, por su influencia directa sobre todo el proceso productivo, para determinar el estado económico del país, sus periodos de recesión o de auge.

Puede decirse así que el proceso histórico del intervencionismo estatal tiende hacia un mayor número de medidas de política económica,

hacia una expansión bastante acelerada de la participación del sector paraestatal en el conjunto económico y finalmente hacia la elaboración de diversos y cada vez más complejos planes de desarrollo que conjuguen los esfuerzos oficiales y otorguen coherencia a sus directrices. La expansión en todos los sentidos harán cada vez más estrecha, correspondiente e interdependiente las relaciones entre la realidad económica y la acción estatal, recayendo en el estado una responsabilidad mayor de la situación general del país.

La poca atención oficial al impulso de su propio sector empresarial a lo largo del periodo que hemos escogido no permite afirmar que sus objetivos eran los de una sociedad de llamada economía mixta. Dicho término y el inicio de su realización sólo pueden aplicarse con cierta validez a partir de la séptima década, en que realmente aumenta el número de empresas públicas y su participación real en el PIB. Es interesante hacer notar que con unas pocas empresas y con inversiones descendientes, el estado mexicano haya logrado imprimir un ritmo de crecimiento sin comparación en toda América Latina e incluso en el mundo en desarrollo, confirmando cierta efectividad en la selección de los créditos. Es muy probable sin embargo que la misma moderación estatal haya sido una de las causas de los retrasos importantes en materia industrial del país; como hemos anotado, se prefirió moderar las inversiones públicas para salvaguardar la estabilidad económica. El caso mexicano es específico y hasta cierto punto único en los diversos modelos de desarrollo; pero lo es precisamente por la escasez de apoyo oficial en los créditos destinados al crecimiento.

En efecto, las comparaciones internacionales apuntan al escaso destino de recursos por parte del estado mexicano: en los años 50, los gastos públicos en relación al Producto Nacional Bruto de todo el mundo representaban en promedio un 10.6 %, mientras que en México se destinaba apenas un 5.3 %. Suecia destinaba el 18.4 % (1952); el Reino Unido el 22.9 % (1953); Estados Unidos el 18.2 %. Incluso a nivel latinoamericano, México quedaba ampliamente rezagado, como lo demuestra el siguiente cuadro: (4)

	1950	1960	1966
Argentina	12.0 %	13.2 %	12.8 %
Venezuela	20.1	25.9	21.4
Brasil	9.4	11.0	14.0
México	9.1	9.0	7.2

De igual manera, y como quedó apuntado en el Cuadro 10, el peso del estado en el PIB sería siempre muy reducido en comparación a otras naciones, salvo a partir de finales de los setenta. El 9.6 % del PIB en 1959 no aumentaría prácticamente nada: en 1972, la participación del sector paraestatal representaba el 9.4 % del PIB total, para ascender al 11.2 % en 1975. En cambio, muchos países habían rebasado dicha cifra 20 años antes. La aportación estatal en el resto del mundo queda asentada en la siguiente información: (5)

Participación estatal en el PIB total (porcentaje)

Estados Unidos	15 (1960)	Yugoslavia	30 (1953)
Japón	10 (1960)	Austria	31 (1966)
Suiza	11 (1960)	Polonia	48 (1960)
Francia	17 (1954)	URSS	59 (1960)
Reino Unido	25 (1962)	México	9.6 (1959); 9.4 (1972); 11.2 (1975)

Con todo, el modelo de desarrollo mexicano no ha podido subsanar las deficiencias estructurales típicas de una economía subdesarrollada y supeditada en gran medida a las decisiones y variaciones de los mercados y de las potencias extranjeras. De la etapa de monoexportador agrícola-minero, México realizó el salto hacia una infraestructura económica industrial y basada en el mercado interno de manera muy espectacular. Pese a ello, no ha sabido armonizar el aumento cuantitativo con el cualitativo, con sus correspondientes consecuencias de graves desequilibrios internos, tanto en los niveles de ingresos como en la disparidad entre campo y ciudad y por el aumento absoluto de la marginación y pobreza sociales. Un estado fuerte, centralizado y autoritario, necesario ante el vacío de sociedad civil, ha impulsado indiscriminadamente a la iniciativa privada y su mismo sobreproteccionismo ha provocado un serio sesgo antiexportador y una depresión constante del mercado interno. Asimismo, un desarrollo basado en la deuda externa y en el abandono de las áreas estratégicas de la industria avanzada en manos de las transnacionales ha profundizado, más que aliviado, la dependencia hacia el exterior. El modelo adoptado, de enriquecimiento de la iniciativa privada a toda costa, inclusive por medio de bajos precios en los productos del sector paraestatal, ha dado lugar sin duda a una extensa "economía ficción". Los subsidios y el endeudamiento en las empresas públicas respondieron no sólo a la necesidad de insumos baratos para la población en general, sino que se convirtieron en subsidios indirectos al sector empresarial, agravando más y más el déficit gubernamental y obligando a recurrir constantemente a empréstitos extranjeros.

Finalmente, las graves deficiencias y carencias de la misma administración pública han coadyuvado en el relativo fracaso de la empresa estatal. Hemos notado ya las divergencias entre un gobierno y el siguiente, con las sucesivas eliminaciones de empresas y creación de otras similares, con duplicidad de funciones e inversiones en algunos casos extravagantes e improductivas. La falta de coordinación efectiva entre las entidades gubernamentales, la creación de innumerables planes, comisiones y proyectos a menudo inoperantes y despilfarradores ha contribuido en no pocos casos a la ineficiencia de la empresa pública. La corrupción a su vez se ha extendido entre los mismos funcionarios públicos, que frecuentemente adquieren puestos de responsabilidad como un mero trampolín político y como forma de enriquecimiento rápido y fácil. La misma alianza de empleados públicos e iniciativa privada ha contribuido a numerosos casos de "sabotaje" contra la industria estatal, como el permiso de importación de telares, incluso usados, cuando SIDENA estaba iniciando su propia línea de montaje. Los errores en las inversiones también han contribuido en el desaprovechamiento de los recursos del estado; errores posteriores a nuestro periodo, como Renault, Rambler y Uramex harían retroceder la intervención estatal.

Paralelamente, el estado, convertido en empresario, ha tenido que proteger sus propios intereses económicos y políticos frente al resto de la sociedad, tal como lo haría cualquier empresa privada preocupada por la acumulación de capital y la prosperidad de su negocio. Las relaciones obrero-estado, en el rubro de empresas estatales, se han transformado en elemento esencial del poder político en México.

El estado ha favorecido económica y socialmente a sus propios trabajadores, mejor remunerados y protegidos por el aparato gubernativo. La alianza con burócratas, petroleros, electricistas y maestros entre otros se afianzó aun más por el favoritismo creciente hacia los líderes sindicales, frecuentemente recompensados con puestos de elección popular y con la tolerancia hacia maniobras financieras poco ortodoxas.

El estado mexicano en alianza con la burguesía nacional y por medio de una debilidad de la sociedad civil, se ha preocupado más por proporcionar bienestar económico a una reducida capa social. A pesar de haber implantado importantes novedades e instituciones de protección social, ha cerrado el camino a las vías democráticas de la vida nacional, peligrosa situación por los mismos desequilibrios económicos y políticos y por las frustraciones de parte de la sociedad. El estado debe ser más congruente con sus propios postulados y con la base revolucionaria que sustenta la verborrea oficial.

La psicosis modernista, que sólo concibe el desarrollo como desarrollo forzosamente industrial, ha llevado ciertamente a éxitos rotundos, pero no ha cesado en sacrificar y en empobrecer a una buena porción de la sociedad. Esto es, el veloz ritmo de crecimiento capitalista difícilmente podrá ser seguido por México, y si bien los objetivos serán alcanzados parcialmente, será de nuevo a costa de un alto precio social. La carrera unilateralmente industrial impuesta por el capitalismo contemporáneo ha sacrificado el campo mexicano y ha marginado a varios millones de nacionales: persisten el analfabetismo, la hambruna, la desprotección y el desempleo.

Mientras subsista una vinculación tan estrecha con los centros de poder mundiales, México no podrá instalar un verdadero y auténtico modelo de desarrollo propio, afín con sus propias necesidades, con su proceso histórico y extensivo a toda la población.

La amplia gama de experiencia estatal en materia industrial debe ser aliciente necesario y suficiente para que el mismo estado amplíe y fortifique su acción sobre el resto de la sociedad aplicando criterios de equitativa participación política y económica. El estado, estamos convencidos, debe ampliar su base de acción, porque aún no existe entidad capaz de engendrar una sociedad más justa, democrática y pacifista.

El estado debe intervenir, pero mejor.

Apéndice
Lista de filiales.

En referencia a los asteriscos de las listas de empresas de cada final de capítulo, se presentará a continuación la lista completa de las empresas propietarias de otras. A su vez, si éstas pertenecen a otra o sus acciones son suscritas por algún organismo, se precisará entre paréntesis.

Empresa	Filial (es)
Acros, SA (FISOMEX)	Grupo Acros; Aceros Esmaltados, SA Estufas y Refrigeradores Nacionales, SA Acros, SA
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Nacional de Combustibles de Aviación, SA
Alimentos Balanceados de México, SA de CV	Fermentaciones Mexicanas, SA de CV
Alquiladora de Casas, SA de CV (TELMEX)	Fuerza y Clima, SA Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, SA
Altos Hornos de México, SA (SIDERMEX-NAFINSA)	La Perla, Minas de Fierro, SA Compañía Minera de Guadalupe, SA Compañía Carbonera La Sauceda, SA Compañía Minera La Florida de Múzquiz, SA Minerales Monclova, SA AHMSA Comercial, SA AHMSA Fábrica de Máquinas Herramientas, SA de AHMSA Steel International Inc. Avíos de Acero, SA Inmobiliaria Guadalupe, SA Bliss and Laughlin Latinoamericana, SA Cabezas de Acero Kikapoo, SA Consortio Minero Benito Juárez-Paña Colorada, Envases Generales Continental de México, SA Fundiciones de Hierro y Acero, SA

Empresa

Filial (es)

Altos Hornos de México, SA (SIDERMEX-NAFINSA)	Productos Tubulares Monclova, SA Rassini Rheem, SA de CV Torres Mexicanas, SA Tubos de Aceros, SA Servicios y Suministros Siderúrgicos, SA
Astilleros Unidos, SA	Astilleros de Veracruz, SA Astilleros Unidos del Pacífico, SA
Azufrera Panamericana, SA	Compañía Naviera Minera del Golfo, SA de CV
Banco de México	Banco Nacional Cinematográfico, SA (con NAFINSA) FIRA, Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura FOVI, Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda FOMEX, Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados FOGA, Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda FONEXI, Fondo de Equipamiento Industrial FOJOC, Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas FIDEC, Fondo para el Desarrollo Comercial Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, AC Bancan, SA de CV Fondo de Cultura Internacional, SA de CV Tapetes Mexicanos, SA (con Banco Nacional de Comercio Exterior)
Banco Internacional, SA (NAFINSA)	Inmobiliaria Binor, SA Inmobiliaria Banpue, SA de CV Seguros Océánicos Internacional, SA (?) Arrendadora Internacional, SA Financiera Internacional, SA Urbanizadora de Tijuana, SA Inmobiliaria Bisa, SA de CV Banco Internacional de Baja California, de Tamaulipas, del Centro, de Fomento, del Norte, del Noroeste, del Suroeste, del Sureste, Peninsular (todos SA)
Banco Mexicano SOMEX, SA (Organización SOMEX)	Acciones Bursátiles SOMEX, SA Fondo de Inversiones Rentables Mexicanas, SA Arrendadora SOMEX (?) Almacenadora SOMEX (?)

Empresa	Filial (es)
Banco Mexicano SOMEX, SA (Organización SOMEX)	Servicios y Mantenimiento, SA Banco Mexicano del Norte, de Occidente, de Puebla, de Toluca, del Centro, del Golfo, del Noreste, del Sur, de Colima, (todos SA)
Banco Nacional de Comercio Exterior	Tapetes Mexicanos, SA (con BANKICO)
Banco Nacional de Crédito Rural, SA	PEDA, Fideicomiso para Estudios y Planes de Desarrollo Agropecuario y Programas de Crédito Agrícola Agroindustria, Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria FOIR, Fideicomiso para Obras de Infraestructura Rural FOCCE, Fondo de Crédito a Cooperativas Escolares Servicios Ejidales, SA de CV Banco de Crédito Rural del Centro, del Centro-Norte, del Centro-Sur, del Golfo, del Istmo, del Noreste, del Noroeste del Norte, del Occidente, del Pacifico Norte, del Pacifico Sur, Peninsular (todos SA), Banco Provincial de Sinaloa, SA
Banco Nacional Cinema- tográfico, SA (BANKICO- NAFINSA)	Compañía Operadora de Teatros, SA Corporación Nacional Cinematográfica, SA de CV Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y Estado Uno, SA de CV Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y Estado Dos, SA de CV Estudios Churubusco Azteca, SA Estudios América, SA Películas Mexicanas, SA de CV
Banco Nacional de Fomento Cooperativo, SA de CV	Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Productora Nacional de Redes, SA de CV
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SA	FM, Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, SA de CV Banco Nacional Urbano, SA (Grupo Financiero BANOBRAS) Administradora Inmobiliaria Valle de Aragón Sur, SA Del Angel, SA Inmuebles Cuauhtémoc, SA

Empresa

Filial (es)

Banco Nacional del
Ejército y la Armada,
SA de CV

Fideicomiso Colonias Militares
Fideicomiso para el Otorgamiento de Apoyos
a Empresas Nacionales de Fabricantes y
Distribuidores de Armas y Cartuchos

Banco Nacional Urbano,
SA (BANOBURAS)

Afianzadora Mexicana, SA

Centro Nacional de
Enseñanza Técnica
Industrial

Centro Regional de Enseñanza Técnico
Industrial de Guadalajara

Comercial de Telas,
SA (NAFINSA)

Distribuidora Comercial de Telas, SA

Comisión de Fomento
Minero

Sociedad de Exploración, Desarrollo y
Explotación Minera, SA
Zincamex, SA
Inmobiliaria y Constructora Río Escondido
de Coahuila, SA
Exportadora de Sal, SA de CV
Compañía Minera Santa Rosalía, SA
Compañía Minera Autlán, SA de CV
Fosforitas Mexicanas, SA de CV (con FERTIMEX
y Zincamex, SA)
Exportadora e Importadora de Minerales, SA de CV
Roca Fosfórica Mexicana, SA de CV
Compañía del Real del Monte y Pachuca, SA
Compañía Exploradora del Istmo, SA

Comisión Federal de
Electricidad

Perforadora y Minera "Del Norte", SA
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, SA
Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, SA
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SA
Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, SA

Comisión Nacional Coordi-
nadora de Puertos

Servicios Portuarios de Veracruz, Mazatlán,
Lázaro Cárdenas, Francisco I. Madero, Acapulco,
Progreso-Yukalpetán, Manzanillo, Istmo de
Tehuantepec, Guaymas (todos SA de CV)

Comisión Nacional de
Fruticultura

Proveedora CONAFRUT, SA
Frutícola Mercantil, SA

Empresa

Filial (es)

Comisión Nacional de la
Industria Azucarera

Bagazo Industrializado, SA
Compañía Arrendadora de Equipos, SA
Maquinaria, Maniobras y Servicios Conexos, SA
Servicios Agrícolas y Cafeteros, SA
Compañía Industrial Azucarera San Pedro, SA
Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV
Fomento Azucarero del Golfo, SA
Compañía Azucarera del Ingenio Bellavista, SA
Fomento Azucarero del Centro, SA
Azucarera de la Chontalpa, SA
Compañía Azucarera del Istmo, SA
Compañía Azucarera de los Mochis, SA
Compañía Azucarera La Concepción, SA
Compañía Industrial Azucarera, SA
Unidad Libertad
Ingenio El Cora, El Potrero, Adolfo López
Mateos, Tres Valles, San Francisco El Naranjal,
San Gabriel de Veracruz, Lázaro Cárdenas,
Pedernales, Púruarán, San Sebastián, Santa
Clara, El Modelo, Independencia, Alianza
Popular, Plan de Ayaia, Ponciano Arriaga,
El Dorado, Rosales, Estipac, José María
Morelos, Melchor Ocampo, La Purísima, Quisería,
de Huixtla, Juchitán, Alvaro Obregón,
Presidente Benito Juárez, Hermenegildo
Galeana, El Naranjo, Agua Buena, Nueva
Zelandia, Pujultic, Tala, de Puga, La
Primavera, El Higo, de Mahuixtlán, S de RL
de CV, La Gloria, Oacalco, de Casasano La
Abeja, Calipam, SA de CV, de Atencingo,
San Miguelito (todos SA excepto los mencionados)

Compañía de Teléfonos y
Bienes Raíces, SA de CV
(TELMEX)

Ingeniería, Proyectos y Diseño, SA de CV
Operadora Mercantil, SA
Inmobiliaria Asociada, SA de CV
Instalaciones y Supervisión, SA
Canalizaciones Mexicanas, SA
Construcciones Telefónicas Mexicanas, SA
Editorial Argos, SA
Imprenta Nuevo Mundo, SA
Construcciones y Canalizaciones, SA
Inmobiliaria Aztlán, SA
Reconcentraciones Telefónicas, SA de CV
Renta de Equipo, SA
Servicios y Supervisión, SA
Teleconstructora, SA
Anuncios en Directorios, SA
Directorios Profesionales, SA de CV

Empresa

Filial (es)

Compañía Industrial de
Atenquique, SA (NAFINSA)

Bolsas de Papel Guadalajara (?)
Bolsas y Artículos de Papel (?)
Envases y Empaques Nacionales, SA
Unión Forestal de Jalisco y Colima, SA
Industrias Forestales Integrales, SA
Aserraderos Técnicos Nacionales, SA

Compañía Minera Autlán,
SA de CV (CFM)

Autlán Manganese, NV
Autlán Metal Co
Transportes Privados Autlán, SA de CV
Baterías Panasonic Autlán, SA de CV
Autmet Comercial, SA de CV

Compañía Nacional de
Subsistencias Populares

Almacenes de Ropa CONASUPO, SA de CV
Abastecedora CONASUPO, SA de CV
Almacenes Nacionales de Depósito, SA
Bodegas Rurales CONASUPO, SA de CV
Centro CONASUPO de Capacitación Campesina,
SA de CV
Distribuidora CONASUPO, SA de CV
Distribuidora CONASUPO del Centro, Metropolitana,
del Noroeste, del Norte, del Sur, del Sureste,
(todas SA de CV)
Leche Industrializada CONASUPO, SA de CV
Industrias CONASUPO, SA de CV
Materiales CONASUPO, SA de CV
Maíz Industrializado CONASUPO, SA de CV
Trigo Industrializado CONASUPO, SA de CV
Fideicomiso de la Comisión Promotora
CONASUPO para el Mejoramiento Social,
Compañía Transportadora CONASUPO, SA de CV

Compañía Textil Mexica-
na, SA

Grupo Textil Cadena:
Hilados Guadalajara, SA de CV
Hilos Cadena, SA de CV
Compañía Industrial Jacaranda, SA de CV
Fábrica de Hilos La Aurora, SA

Diesel Nacional, SA

Renault de México, SA de CV
Motores Perkins, SA
Dina Rockwell Nacional, SA
Dina Komatsu Nacional, SA de CV (con SIDENA)

Empresa	Filial (es)
Exportadora de Sal, SA (CFM)	Transportadora de Sal, SA
Fábricas de Papel Tuxtepec, SA	Aserradero Pápalo, SA Aserradero Ixcaxit, SA Etila, SA Silvícola Magdalena, S de RL
Fertilizantes Mexicanos, SA (NAFINSA)	Productos Químicos e Industriales del Bajío, SA Fosforitas Mexicanas, SA de CV (con CFM y Zincamex, SA) Petroquímica de México, SA
Ferrocarriles Nacionales de México	Ferrocarril del Pacífico, SA de CV Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, SA de CV Ferrocarril Sonora-Baja California, SA de CV Ferrocarriles Unidos del Sureste, SA de CV Servicio de Coches Dormitorios y Conexos, SA de
Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (BANXICO)	FONDO, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura FEFA, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios FEGA, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
Financiera Nacional Azucarera, SA	Fideicomiso del Azúcar
Fomento Industrial SOMEX, SA de CV (Organización SOMEX)	Mexicana de Autobuses, SA de CV Vehículos Automotores Mexicanos, SA de CV Equipos Automotores, SA de CV Fundidora Lerma, SA de CV Poliestireno y Derivados, SA de CV Sosa Texcoco, SA Acros, SA Nueva San Isidro, SA Mecamex, SA Mecánica Falk, SA de CV Inmobiliaria Mexicana Industrial, SA de CV Jardines del Pedregal de San Angel, SA Inmobiliaria, SA Nacional Hotelera, SA Embotelladora Garci-Crespo, SA Transportes Garci-Crespo, SA

Empresa

Filial (es).

Fomento Industrial SOMEX, SA de CV (Organización SOMEX)

Granja Buenagua, S de RL
Manufacturas Gar-Go, SA de CV
Atsugi Mexicana, SA de CV
Borg & Beck, SA
Bujías Champion de México, SA de CV
Forjamex, SA (con NAFINSA)
Manufacturera Mexicana de Partes de Automóvil, SA
Manufacturera de Cigüeñales de México, SA de CV
Maquiladora Automotriz Nacional, SA
Motodiesel Mexicana, SA de CV
Traksonex, SA de CV
Acros, SA
Acrotec, SA
Administración Corporativa de Sociedades Mexicanas, SA de CV
Administradora de Fraccionamientos e Inmuebles, SA de CV
Bienes Industriales SOMEX, SA de CV
Cementos Anáhuac del Golfo, SA
Cloro de Tehuantepec, SA de CV
Corporación Nacional Industrial, SA
Distribuidora San Lorenzo, SA
Fibras Nacionales Acrílicas, de Nylon, Poliester, Textiles (todas SA de CV)
Formados APB, SA
Glicoles Mexicanos, SA de CV
Incobusa, SA de CV
Industria de Telecomunicaciones, SA de CV
Industrias Fairbanks de Centroamérica, SA de CV
Inmobiliaria Asociación, SA
Inmobiliaria Hotelera El Presidente Chapultepec, SA de CV
Inmobiliaria La Cantera, SA
Inmobiliaria Nikko SOMEX, SA de CV
Inmobiliaria SOMEX, SA de CV
Inmobiliaria Tuzandepétl, SA de CV
Inmuebles y Equipos Industriales, SA
Manantiales de San Lorenzo, SA de CV
Manufacturas Electrónicas, SA
Manufacturas CORPOMEX, SA
Manufacturas Fairbanks-Morse, SA
Materias Primas Anáhuac del Golfo, SA
Mexaro, SA de CV
Paradores de Tabasco, SA
Petrosomex, SA de CV
Polietileno Monterrey, SA de CV
Polimar, SA de CV
Porcelanas Euromex, SA

Empresa

Filial (es)

**Fomento Industrial SOMEX,
SA de CV (Organización
SOMEX)**

**Procesos Petroquímicos, SA de CV
Promotora Turística SOMEX, SA de CV
Proyecta, Ingeniería y Construcción, SA de CV
Refrescos y Alimentos Garci-Crespo, SA de CV
Solventes de Tehuantepec, SA de CV
Tereftalatos Mexicanos, SA
Univex, SA
Urbanizadora de Tijuana, SA
Vitrium, SA de CV
Productora Química de Jalisco, SA de CV
Tuberías y Estructuras, SA
Productos Domésticos SOMEX, SA de CV
Constructora Finex (?)
Hotelera Calimex (?)
Ceser (?)
Digolo (?)
Películas Sintética de México (?)**

**Fondo de Cultura
Económica**

**Distribuidora Nacional de Cultura Económica,
SA de CV
Encuadernación Progreso, SA
Fondo de Cultura Internacional, SA de CV
Lito Ediciones Olimpia, SA
Inmobiliaria Fondo de Cultura Económica, SA
Comercial Fondo de Cultura, SA
Ediciones Fondo de Cultura Económica-
España, SA**

**Fondo Nacional de
Fomento Ejidal**

**Agroplástico de Baja California, S de RL
Promotora Ejidal, SA**

**Forestal Vicente
Guerrero**

**Celulosa del Pacífico, SA
Industria Forestal del Poniente, S de RL**

Industrial de Abastos

Tiendas Superida

**Instituto Nacional de
Antropología e Historia**

**Centro de Investigación y Estudios Superiores
en Antropología Social
Dirección de Monumentos Prehispánicos
Dirección de Monumentos Coloniales
Museo Nacional de Antropología e Historia
Museo Nacional de Historia
Museo de las Culturas
Museo Nacional del Virreinato**

Empresa	Filial (es)
Instituto Mexicano del Café	Cafés y Cafeterías de México, SA de CV Desarrollo Industrial del Café Mexicano, SA
Instituto Politécnico Nacional	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional
Nacional Financiera, SA	Ayotla Textil, SA Banco Internacional, SA Banco Nacional Cinematográfico, SA (con BANAIICO) Comercial de Telas, SA Promotora de Empresas del Estado de Sinaloa, SA Arrendadora Internacional, SA Sociedad Inmobiliaria y Fraccionadora, SA Sociedad Mexicana de Bienes Raíces, SA Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a Cooperativas Pesqueras Minerales no Metálicos de Guerrero, SA Soconal, SA de CV FMNMM, Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos Altos Hornos de México, SA (con SIDERMEX) Fertilizantes Mexicanos, SA Nueva Matex, SA (?) Avantram Mexicana, SA Operadora Textil, SA Grupo Maderero: Chapas y Triplay, SA Maderas Industrializadas de Quintano Roo, SA Productos de Maderas Finas, SA Servicios Forestales, SA Triplay de Palenque, SA Compañía Forestal de la Lacandona, SA Adhesivos, SA
Nacional Hotelera, SA (FISOMEX)	Inversiones Turísticas del Caribe, SA Administración de Hoteles y Similares, SA Restaurantes Selectos, SA Nuevo Hotel Fermont, SA Inmobiliaria Hotelera, SA Hoteles El Presidente-Chapultepec, SA Hotlera Calimex, SA Hotel del Prado
Organización SOMEX	Banco Mexicano SOMEX, SA Fomento Industrial SOMEX, SA de CV

Empresa

Filial (es)

Petróleos Mexicanos

Compañía Mexicana de Exploraciones, SA
Instituto Mexicano del Petróleo
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias,
SA de CV
Tetraetilo de México, SA
Hules Mexicanos, SA
Distribuidora de Gas Natural del Estado de
México, SA
Distribuidora de Gas de Querétaro, SA
Refinería de Petróleo del Norte, SA

Productora e Importadora
de Papel, SA de CV

Productora Nacional de Papel Destintado,
SA de CV

Productos Pesqueros
Mexicanos, SA de CV

PROPEMEX de Sinaloa, de Salina Cruz, de
Escuinapa, de Mazatlán, de Alvarado, de
Yukalpetén, de Michoacán, de Guerrero (todos
SA de CV)
Empresa Pesquera del Balsas, SA de CV
Refrigeradora de Tepepan, SA de CV
Exportadores Asociados, SA de CV
Ocean Garden Products, Inc
Crest Importing Co

Siderúrgica Nacional, SA

Tracto Sidena, SA
Nacional de Instrumental Médico, SA
Barrenas de Acero y Aguces, SA
Dina Komatsu Nacional, SA de CV (con DINA)

Siderúrgica Mexicana

Altos Hornos de México, SA (con NAFINSA)
Fundidora Monterrey, SA
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA

Tabacos Mexicanos, SA
de CV

Cigarros La Tabacalera Mexicana, SA
Exportadora de Tabacos Mexicanos, SA de CV
Tabacos Aztecas, SA

Telefónica Nacional, SA
(TELMEX)

Fincas Coahuila, SA

Teléfonos de México, SA

Alquiladora de Casas, SA de CV
Teléfonos del Noroeste, SA de CV
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, SA
Telefónica Nacional, SA
Compañía Telefónica de Ojinaga, SA
Constructora Industrial de Irolo, SA

Empresa

Filial (es)

**Transportación Marítima
Mexicana, SA**

**Transportes Marítimos Anáhuac, SA
Servicios Marítimos Mexicanos, SA
Marítima Mexicana, SA
Agencia Marítima Mexicana, SA
Línea Mexicana del Pacífico, SA
Agencia Marítima de Coatzacoalcos, SA
Compañía Mexicana de Terminales, SA
Transgranel, SA
JMM Atlantic Line Ltd**

**Unión Nacional de
Productores de Azúcar, SA**

**Almacenes y Servicios, SA
Inmuebles UNPASA, SA de CV**

Zincamex, SA (CFM)

**Refractarios Hidalgo, SA
Fosforitas Mexicanas, SA de CV (con FERTIMEX
y CFM)**

Notas

Capítulo I

- 1 Padilla Aragón, Enrique, México: desarrollo con pobreza, 11a. ed., México, Siglo XXI, México, 1982, 136 p., pp. 75-77.
- 2 Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México. Papeles representados por los sectores público y privado, México, Diana, 1981, 235 p., p. 112.
- 3 Medina, Luis, Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, 1979, 205 p. en Historia de la revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 20, p. 93.
- 4 Torres Ramírez, Blanca, México en la segunda guerra mundial, México, El Colegio de México, 1979, 380 p. en Historia de la revolución mexicana, vol. 19, pp. 276-278.
- 5 Ibid., pp. 283-286.
- 6 Varios autores, El milagro mexicano, 3a. ed., México, Nuestro Tiempo, 1973, 403 p., pp. 65-66.
- 7 Torres Ramírez, B., op. cit., pp. 32-58 y p. 160.
- 8 Avila Camacho, Manuel, Informe que rinde al H. Congreso de la Unión al C. Presidente de la República, General de División

- Manuel Avila Camacho, correspondiente a su gestión del 1 ro. de septiembre de 1942 al 31 de agosto de 1943, México, Presidencia de la República, 1943, 108 p., pp. 47-48.
- 9 Avila Camacho, Manuel, Cuarto informe de gobierno, México, s.e., 1944, 75 p., p. 34.
- 10 López Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México, 3a. ed., México, El Caballito, 1970, 608 p., pp. 596-598.
- 11 Torres Ramírez, B., op. cit., pp. 283-286.
- 12 Enciclopedia de México, 12 vols., México, 1978.
- 13 Ceceña, José Luis, México en la órbita imperial, 3a. ed., México, El Caballito, 1974, 272 p., pp. 60-61.
- 14 Enciclopedia...
- 15 Avila Camacho, Manuel, Informe que rinde al H. Congreso de la Unión sobre la acción desarrollada por la administración pública, del 1 ro. de septiembre de 1940 al 31 de agosto de 1941, México, Secretaría de Gobernación, 1941, 112 p., pp. 73-74.
- 16 Godau Schücking, Rainer, Estado y acero. Historia política de Las Truchas, México, El Colegio de México, 1982, 217 p., pp. 27-30.
- 17 Ibid., pp. 30-36.
- 18 Enciclopedia...

- 19 Ibid.
- 20 Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,
4a. ed., 2 vols., México, Porrúa, 1976.
- 21 Medina, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978, 410 p. en Historia de la revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 18, p. 291.
- 22 Diccionario...
- 23 Enciclopedia...
- 24 Carrillo Castro, Alejandro, La reforma administrativa en México, México, Instituto de Administración Pública, 1973, 155 p., gráficas, (No. 3), s.p.
- 25 México a través de los informes presidenciales. Tomo 6: el sector paraestatal, México, Secretaría del Patrimonio Nacional y Secretaría de la Presidencia, 1976, 237 p., pp. 104-105.
- 26 Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,
5a. ed., México, Porrúa, (inédito).
- 27 Medina, L., op.cit., p. 93.
- 28 Torres Ramírez, B., op.cit., pp. 275-277.
- 29 Medina, L., op. cit., pp. 294-295.
- 30 Ibid., pp. 335-336.

- 31 Torres Ramírez, B., op. cit., pp. 288-291.
- 32 Padilla Aragón, E., op. cit., pp. 75-77.
- 33 Torres Ramírez, B., op. cit., pp. 293-295.
- 34 Ibid., pp. 341-362.
- 35 López Gallo, M., op. cit., p. 598.

Capítulo II

- 1 Acosta, Helia d', Alemanismo. Teoría y práctica del progreso de México, México, Libros de México, 1952, 167 p., pp. 82-83.
- 2 Medina, L., op. cit., pp. 1-2.
- 3 Vernon, R., op. cit., p. 126.
- 4 México a través..., pp. 95-108.
- 5 Carrillo Castro, A., op. cit., p. 72.
- 6 Villaseñor, Víctor Manuel, Memorias de un hombre de izquierda, 2 vols., 3a. ed., México, Grijalbo, 1978, vol. 2 pp. 242-347.
- 7 La industria automotriz en México, Secretaría de Programación y Presupuesto y Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, México, 1981, 183 p., pp. 67-79 (resumen de varios cuadros).

- 8 Villaseñor, V. M., op. cit., vol. 2 pp. 197-281.
- 9 Manual de organización de la administración pública paraestatal,
4 vols., México, Presidencia de la República. Coordinación Ge-
neral de Estudios Administrativos, 1977.
- 10 Ibid.
- 11 Diccionario..., 5a. ed.
- 12 Manual de organización de la administración pública paraestatal,
17 vols., México, Presidencia de la República. Coordinación
General de Estudios Administrativos, 1981.
- 13 Manual..., 4 vols.
- 14 Origen, desarrollo y proyección de PROMASE, Secretaría de Agri-
cultura y Recursos Hidráulicos, México, 1982, 136 p., pp. 37-10
- 15 Acosta, H. d', op. cit., pp. 30-33.
- 16 México a través..., pp. 80-83.
- 17 Acosta, H. d', op. cit., pp. 129-139.
- 18 México a través..., pp. 84-85.
- 19 Ibid., pp. 79-103.
- 20 Vernon, R., op. cit., p. 119.

Capítulo III

- 1 Pellicer de Brody, Olga y Esteban L. Mancilla, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, México, El Colegio de México, 1980, 298 p. en Historia de la revolución mexicana. 1952-1960, vol. 23, pp. 18-21.
- 2 Solís, Leopoldo, Alternativas para el desarrollo, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1980, 127 p., p. 91.
- 3 Vernon, R., op. cit., pp. 126-128.
- 4 Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 175-176.
- 5 Ibid., pp. 203-206.
- 6 Ibid., pp. 236-256.
- 7 Ibid., pp. 179-180.
- 8 Solís, L., op. cit., pp. 236-256.
- 9 México a través..., pp. 108-114.
- 10 Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 200-201 y p. 214.
- 11 Manual..., 17 vols.
- 12 "Fondos de fomento" en política económica, México, Instituto de Economía Aplicada, AC, 1980, vol. IX, No. 6, 127 p., (No. 41), pp. 17-21.

- 13 Ibid., pp. 37-49.
- 14 Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 160-161.
- 15 Diccionario..., 5a. ed.
- 16 Manual..., 4 vols.
- 17 Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 193-197.
- 18 Ibid., pp. 210-213.
- 19 Ibid., pp. 174-175.
- 20 México a través..., p. 116.
- 21 Ibid., p. 93.
- 22 Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 138-160.
- 23 Ibid., p. 189.
- 24 Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 12a. ed., México, Siglo XXI, 1982, 319 p., (Economía y Demografía), pp. 99-100 y Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 165-166.
- 25 Pellicer de Brody, O., op. cit., pp. 27-44.
- 26 Ibid., p. 52 y pp. 182-184.
- 27 Ibid., pp. 121-135.

Capítulo IV

- 1 Vernon, R., op. cit., pp. 133-136.
- 2 Ibid., pp. 74-74.
- 3 Padilla Aragón, E., op. cit., pp. 80-82.
- 4 México a través..., pp. 121-123.
- 5 Padilla Aragón, E. op. cit., pp. 58-64.
- 6 Solís, L., Alternativas..., p. 90 y La realidad..., pp. 104-105.
- 7 México a través..., pp. 124-125.
- 8 Vernon, R., op. cit., pp. 136-138.
- 9 México a través..., pp. 126-130.
- 10 López Gallo, M., op. cit., pp. 535-539.
- 11 Ibid., p. 541.
- 12 Ibid., p. 543.
- 13 Ibid., pp. 550-551.
- 14 Ibid., p. 552.
- 15 México a través..., pp. 130-135.
- 16 López Gallo, M., op. cit., pp. 553-561.

- 17 Anuario financiero de México, 41 vols., México, Asociación de Banqueros de México, 1940-1981.
- 18 Ibid.
- 19 Diccionario..., 4a. ed.
- 20 Villaseñor, V. M., op. cit., pp. 264-275.
- 21 Ibid., pp. 298-302.
- 22 Ibid., pp. 306-318.
- 23 Diccionario..., 4a. ed.
- 24 Enciclopedia...
- 25 Diccionario..., 4a. ed.
- 26 Enciclopedia...
- 27 "Fondos de fomento"..., pp. 109-110.
- 28 Ibid., pp. 75-79.
- 29 Varios autores, Historia de la acción pública. Adolfo López Mateos, 1958-1964, 2 vols., México, Partido Revolucionario Institucional, 1978, vol. 1 p. 242.
- 30 Hansen, Roger D., La política del desarrollo mexicano, 12a. ed., México, Siglo XXI, 1982, 340 p., pp. 71-72.

- 31 Solís, L., La realidad..., pp. 101-103.
- 32 El papel del sector público en la economía mexicana. Participación del gobierno de México en el Proyecto Internacional de Investigación. Julio de 1980, México, Secretaría de Programación y Presupuesto-Centro Internacional para las Empresas Públicas de los Países en Desarrollo, 1982, 128 p., p. 25.
- 33 Solís, L., Alternativas..., pp. 92-93.
- 34 México a través..., p. 130.

Conclusiones

- 1 Solís, L., Alternativas..., pp. 33-35.
- 2 Vernon, R., op.cit., p. 28.
- 3 Carrillo Castro, Alejandro, "La empresa pública y la reforma administrativa" en varios autores, Empresas públicas, México, Presidencia de la República, 1978, 112 p., (Colección Seminarios, No. 7), pp. 11-13 y pp. 16-17.
- 4 Reynolds, Clark W., La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el Siglo XX, México, FCE, 1973, 529 p., (Sección de Obras de Economía), pp. 316-327 y Vernon, R., op. cit., p. 110.
- 5 Villarreal, René y Norma Rocío de Villarreal, La empresa pública como instrumento de política económica en México, s.p.i., 46 p., s.p.

Bibliografía

Acosta, Helia d', Alemanismo. Teoría y práctica del progreso de México, México, Libros de México, 1952, 167 p.

Anuario financiero de México, 41 vols., México, Asociación de Banqueros de México, 1940-1981.

Asociación Latinoamericana de Administración pública, Las empresas públicas en México, s.p.i.

Avila Camacho, Manuel, Cuarto Informe de gobierno, México, s.e., 1944, 75 p.

_____ , Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República, General de División Manuel Avila Camacho, correspondiente a su gestión del 1 ro. de septiembre de 1942 al 31 de agosto de 1943, México, Presidencia de la República, 1943, 108 p.

_____ , Informe que rinde al H. Congreso de la Unión, sobre la acción desarrollada por la administración pública, del 1 ro. de septiembre de 1940 al 31 de agosto de 1941, México, Secretaría de Gobernación, 1941, 112 p.

Carrillo Castro, Alejandro, "La empresa pública y la reforma administrativa" en varios autores, Empresas públicas, México, Presidencia de la República, 1978, 112 p., (Colección Seminarios, No. 7).

La reforma administrativa en México, México, Instituto de Administración Pública, 1973, 155 p., gráficas, (No. 3).

Cecea, José Luis, México en la órbita imperial, 3a. ed., México, El Caballito, 1974, 272 p.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 4a. ed., 2 vols., México, Porrúa, 1976.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 5a. ed., México, Porrúa, (inédito).

El papel del sector público en la economía mexicana. Participación del gobierno de México en el Proyecto Internacional de Investigación. Julio de 1980, México, Secretaría de Programación y Presupuesto-Centro Internacional para las Empresas Públicas de los Países en Desarrollo, 1982, 128 p.

Enciclopedia de México, 12 vols., México, 1978.

"Fondos de fomento" en Política económica, México, Instituto Mexicano de Economía Aplicada, AC, 1980, vol. IX, No. 6, 127 p., (No. 41).

Godau Schücking, Rainer, Estado y acero, Historia política de Las Truchas, México, El Colegio de México, 1982, 217 p.

Hansen, Roger D., La política del desarrollo mexicano, 12a. ed., México, siglo XXI, 1982, 340 p.

La industria automotriz en México, Secretaría de Programación y Presupuesto y Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, México, 1981, 183 p.

López Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México, 3a. ed., México, El Caballito, 1970, 608 p.

Manual de organización de la administración pública paraestatal, 4 vols., México, Presidencia de la República. Coordinación General de Estudios Administrativos, 1977.

Manual de organización de la administración pública paraestatal, 17 vols., México, Presidencia de la República. Coordinación General de Estudios Administrativos, 1981.

Medina, Luis, Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, 1979, 205 p. en Historia de la revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 20.

_____, Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978, 410 p. en Historia de la revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 18.

México a través de los informes presidenciales. Tomo 6: el sector paraestatal, México, Secretaría del Patrimonio Nacional y Secretaría de la Presidencia, 1976, 237 p.

Nacional Financiera, SA, La economía mexicana en cifras, México, 1981, 400 p.

Nacional Financiera, SA y Presidencia de la República, 50 años de revolución mexicana en cifras, México, Editorial Cultura, 1963, 179 p.

Origen, desarrollo y proyección de PRONASE, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México, 1982, 136 p.

Padilla Aragón, Enrique, México: desarrollo con pobreza, 11a. ed., México, Siglo XXI, 173 p., (Economía y Demografía).

Pellicer de Brody, Olga y Esteban L. Mancilla, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, México, El Colegio de México, 1980, 298 p. en Historia de la revolución mexicana. 1952-1960, vol. 23.

Reynolds, Clark W., La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el siglo XX, México, FCE, 1973, 529 p., (Sección de Obras de Economía).

Solis, Leopoldo, Alternativas para el desarrollo, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1980, 127 p.

_____, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 12a. ed., México, Siglo XXI, 1982, 319 p., (Economía y Demografía).

Torres Ramírez, Blanca, México en la segunda guerra mundial, México, El Colegio de México, 1979, 380 p. en Historia de la revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 19.

Varios autores, El milagro mexicano, 3a. ed., México, Nuestro Tiempo, 1973, 403 p.

_____, El perfil de México en 1980. Sociología, política y cultura, 3 vols., México, Siglo XXI, 1982, (Economía y Demografía).

_____, Historia de la acción pública. Adolfo López Mateos, 1958-1964, 2 vols., México, Partido Revolucionario Institucional, 1978.

Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México. Papeles representados por los sectores público y privado, México, Diana, 1981, 235 p.

Villa M., Rosa Olivia, Nacional Financiera: banco de fomento del desarrollo económico de México, México, NAFINSA, 1976, 239 p.

Villarreal, René y Norma Rocío R. de Villarreal, La empresa pública como instrumento de política económica en México, s.p.i., 46 p.

Villaseñor, Víctor Manuel, Memorias de un hombre de izquierda, 2 vols., 3a. ed., México, Grijalbo, 1978.

Wilkie, James W., The Mexican revolution: federal expenditure and social change since 1910, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1967, 337 p.

Indice general

Agradecimiento.....	I
Introducción.....	II
Capítulo I Manuel Avila Camacho (1940-1946)	
I La realidad.....	1
II La acción del estado; las paraestatales.....	14
1 Las paraestatales.....	16
2 El egreso federal.....	24
3 Las paraestatales nuevas.....	29
III La acción del estado; la política económica	
1 Fomento a la iniciativa privada.....	46
2 Políticas fiscal y monetaria.....	49
3 Política crediticia.....	50
4 Control de precios.....	51
Capítulo II Miguel Alemán Valdés (1946-1952)	
I La realidad.....	54
II La acción del estado; las paraestatales.....	58
1 Las paraestatales.....	60
2 El egreso federal.....	67
3 Las paraestatales nuevas.....	72
III La acción del estado; la política económica	
1 Fomento a la iniciativa privada.....	87
2 Políticas fiscal y monetaria.....	89
3 Política crediticia.....	91
4 Inversiones Extranjeras Directas.....	92
Capítulo III Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)	
I La realidad.....	95
II La acción del estado; las paraestatales.....	101
1 Las paraestatales.....	102
2 El egreso federal.....	109
3 Las paraestatales nuevas.....	111
III La acción del estado; la política económica	
1 Fomento a la iniciativa privada.....	118
2 Políticas fiscal y monetaria.....	120
3 Inversiones Extranjeras Directas y la deuda.....	123
4 Control de precios.....	126
Capítulo IV Adolfo López Mateos (1958-1964)	
I La realidad.....	128
II La acción del estado; las paraestatales.....	134
1 El egreso federal.....	145
2 Las paraestatales nuevas.....	148
III La acción del estado; la política económica	
1 Fomento a la iniciativa privada.....	169
2 Políticas monetaria, fiscal y crediticia.....	170
3 La deuda.....	173
Conclusiones.....	174
Apéndice. Lista de filiales.....	186
Notas.....	198
Bibliografía.....	208
Indice de listas.....	214
Indice de cuadros y gráficas.....	214

